

la Universidad de la República le rinde cuentas al país

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Documento aprobado por el Consejo Directivo Central
en sesión extraordinaria del 28 de abril de 2023



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Aprobada por el Consejo Directivo Central
en sesión extraordinaria el 28 de abril de 2023

Rendición de cuentas 2022

Universidad de la República

ÍNDICE

I. Introducción	6
II. Panorama de la Universidad en 2022	9
i) Enseñanza de grado	9
a) Evolución de la matrícula	9
b) Caracterización de la población estudiantil	12
c) Relación entre horas docentes y estudiantes y entre horas del personal TAS y estudiantes	13
d) El efecto covid-19: indicios preocupantes y escasa capacidad de respuesta institucional	15
d) Egresos de grado	19
ii) Investigación y posgrados	21
iii) Extensión y actividades en el medio	27
III. Situación presupuestal de la Universidad para 2024	28
a) Evolución del presupuesto universitario	29
b) Partidas recibidas	30
c) Salarios	31
IV. Rendición de recursos recibidos en 2022	38
1. Principales logros de la Universidad de la República en 2022	38
a) Fortalecimiento de la oferta académica en el interior del país	38
b) Efectivización de derechos	42
c) Régimen de Dedicación Total	45
d) Enseñanza en plataformas digitales	48
e) Acreditación internacional de carreras de grado	50
f) Hospital de Clínicas	51
g) Obras	55
V. Problemas vigentes y propuestas para su solución	58
1) Revertir el deterioro de la relación entre horas docentes por estudiante	58
2) Mejorar el salario universitario	63
3) Desarrollar la Universidad en todo el país	64
i) Consolidar los Centros Universitarios Regionales	64
ii) Desarrollar el Centro Universitario Regional Suroeste	65
4) Atender al estudiantado más vulnerable con becas adecuadas	66
5) Expandir los espacios de cuidados en la Universidad de la República	68
6) Garantizar el flujo de ingreso al Régimen de Dedicación Total hasta 2025	69
7) Actualizar la tecnología disponible para la enseñanza de grado	71
8) Construir infraestructura para una enseñanza superior de calidad	72
i) Nueva sede de la Facultad de Química	72
ii) Nueva sede de la Universidad de la República en Paysandú	72
9) Fortalecer transversalmente las capacidades de investigación, enseñanza y extensión	74
10) Fortalecer las estructuras universitarias centrales académicas y de gestión	76

VI. Resumen de las solicitudes incrementales	80
VII. La Universidad de la República al servicio del país frente a algunos de sus grandes desafíos	81
VIII. La Universidad de la República al servicio del país frente a algunos de sus grandes desafíos: desarrollo de los proyectos	86
1) Atención a la salud mental	86
2) Asistencia en salud bucal en el interior del país	96
3) Plan Nacional de Residencias Médicas	98
4) Programa piloto en telemedicina	102
5) Obras para el Nuevo Hospital de Clínicas	106
6) Protección de los recursos hídricos de nuestro país	107
7) Desarrollo del hospital veterinario universitario	115
1. Asistencia veterinaria en policlínicas descentralizadas	115
2. Desarrollo de la Unidad de Imagenología y Adquisición de un resonador magnético para el Hospital Veterinario	117
3. Desarrollo de internación 24 horas del Centro Hospital Veterinario	120
4. Unidad Académica de animales silvestres y mascotas no tradicionales	122
5. Desarrollo de la Unidad Académica con Sede Clínica y Cirugía de Equinos	123
8) Impulsar el desarrollo de las ciencias en animales de laboratorio	126
9) Desarrollo de la investigación en bionanofarma a través de un laboratorio conjunto con la República Popular China, ya aprobado por el gobierno nacional	128
IX. Resumen de las propuestas que presenta la Universidad de la República frente a algunos de los grandes desafíos nacionales	130
X. Proyecto articulado	131

Índice de gráficas y cuadros

Gráfico 1. Evolución del Ingreso a la Universidad de la República (2012-2022)	8
Gráfico 2. Evolución de la población estudiantil (1988-2022)	9
Gráfico 3. Población estudiantil cursando educación terciaria y universitaria en Uruguay (2015-2021) (proporción)	10
Gráfico 4. Población estudiantil universitaria en Uruguay (2015-2021)	10
Gráfico 5. Estimación y proyección de la población estudiantil de Udelar (2012-2024)	11
Gráfico 6. Evolución de la relación horas docentes/estudiante (2011-2024)	13
Gráfico 7. Índice de la evolución de puestos docentes, estudiantado y de personal TAS, 2014-2022 (2014 = 100)	14
Gráfico 8. Evolución de la composición del estudiantado de Geometría y Álgebra Lineal 1 (GAL 1) de FING (2019-2023)	15
Gráfico 9. Egresos de grado (promedios trienales 1987-2022)	19
Gráfico 10. Egreso universitario en Uruguay (2005-2021)	19
Cuadro 1. Oferta de posgrado 2000-2022	20

Gráfico 11. Ingresos y egresos de posgrado. Promedios quinquenales (2002-2021)	21
Gráfico 12. Formación de posgrado del cuerpo docente de Udelar	22
Cuadro 2. Becas de posgrado de la Comisión Académica de Posgrado	23
Gráfico 13. Evolución de la satisfacción de demanda de becas de maestría (becas docentes + becas de finalización)	24
Gráfico 14. Evolución de la satisfacción de demanda de becas de doctorado (becas docentes + becas de finalización)	24
Cuadro 3. Variación real del presupuesto de la Udelar	28
Cuadro 4. Proyecto presupuestal Udelar y partidas recibidas	29
Cuadro 5. Partidas incrementales aprobadas en la Rendición de Cuentas 2020	29
Cuadro 6. Partidas incrementales aprobadas en la Rendición de Cuentas 2021	30
Cuadro 7. Otorgado para recuperación salarial por leyes PN y RC 2021 y preacuerdo tripartita	30
Cuadro 8. Variación del salario real universitario	31
Gráfico 15. Evolución del salario real docente y proyección (2017-2024)	31
Gráfico 16. Evolución y proyección del salario real TAS (Base 2017 = 100)	32
Gráfico 17. Sueldo base de personal administrativo de ingreso (40 horas semanales)	33
Gráfico 18. Sueldo base de profesionales en el escalafón de ingreso	34
Cuadro 9. Comparativo de salarios en Udelar y otras instituciones públicas (2022)	35
Gráfico 19. Nivel salarial al inicio de la carrera docente en 2019.	36
Gráfico 20. Nivel salarial al final carrera docente en 2019	36
Gráfico 21. Ingresos a la Universidad agrupados por Centro Universitario Regional	38
Gráfico 22. Residencia de docentes Udelar en el interior según departamentos donde hay centros universitarios regionales	38
Gráfico 23. Egresos de los centros universitarios regionales (promedios trienales)	39
Gráfico 24. Demanda insatisfecha de becas de apoyo económico	42
Cuadro 10. Evolución de la demanda insatisfecha de Becas de Apoyo Económico	42
Gráfico 25. Satisfacción de la demanda de becas de apoyo por departamento de estudio	43
Gráfico 26. Evolución de docentes en Régimen de Dedicación Total por grado	45
Cuadro 11. Ingresos al Régimen de Dedicación Total en 2022	46
Cuadro 12: Docentes en Régimen de Dedicación Total 2022	46
Gráfico 27. Formación de posgrado del cuerpo docente de Udelar en RDT	46
Gráfica 28. ¿Cómo fueron los cursos virtuales de la Universidad de la República en 2022?	48
Cuadro 13. Carreras acreditadas 2022 (ARCU-SUR)	49
Cuadro 14. Programa de Próstata y Cirugía Robótica	50
Cuadro 15. Centro de Medicina Materno-Fetal	51
Cuadro 16. Inversiones enmarcadas en la refuncionalización del Hospital de Clínicas 2022	51
Gráfico 29. Evolución de las horas docentes (2000-2022)	57
Gráfico 30. Evolución y proyección de la población estudiantil (2010-2024)	58
Gráfica 31. Evolución y proyecciones de la relación horas docentes/estudiante 2010-2024	59
Gráfico 32. Docentes grado 1 y grado 2 según carga horaria semanal	60
Cuadro 17. Montos y duración de las prestaciones del SCIBU	65
Gráfico 33. Demanda de becas de bienestar universitario	66

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Aprobada por el CDC en sesión extraordinaria del 28/4/2023

Gráfico 34. Ingresos al Régimen de Dedicación. Total según grado docente	68
Cuadro 18. Convocatorias a Grupos I+D (2018 y 2022)	74
Gráfico 35. Evolución del valor real de los montos máximos a otorgar en Grupos I+D	74
Cuadro 19. Resumen: propuestas de la Universidad para la RC 2022	79
Cuadro 20. Resumen del Programa de Salud Mental	94
Cuadro 21. Atención a la salud bucal en el interior del país (I)	96
Cuadro 22. Atención a la salud bucal en el interior del país (II)	97
Cuadro 23. Resumen del Plan Nacional de Residencias Médicas	100
Cuadro 24. Resumen del proyecto de telemedicina	104
Cuadro 25. Resumen del Programa Agua País, contribución a la instrumentación del Plan de Cuenca del río Santa Lucía	112
Cuadro 26. Protección recursos hídricos: desglose por rubros	113
Cuadro 27. Costos de asistencia veterinaria en policlínicas descentralizadas	116
Cuadro 28. Costos de creación del Servicio de Resonancia Magnética Veterinaria	119
Cuadro 29. Servicio de Internación de Pequeños Animales en el CHV 24 horas por siete días a la semana	121
Cuadro 30. Desarrollo de la Unidad Académica de Animales Silvestres y Mascotas no Tradicionales	122
Cuadro 31. Desarrollo de la Unidad Académica de Clínica y Cirugía de Equinos	123
Cuadro 32. Resumen: Desarrollo del hospital veterinario universitario	124
Cuadro 33. Resumen del proyecto de impulso a las Ciencias en Animales de Laboratorio	126
Cuadro 34. Proyectos de la Universidad de la República frente a algunos de los grandes desafíos nacionales	129

I. Introducción

La Universidad de la República rinde cuentas, como se lo exige el marco constitucional. El presente documento se estructura de la siguiente manera: la primera sección presenta un panorama de la situación actual. Luego se detallan las partidas recibidas, su uso y sus impactos. Después se muestran líneas de desarrollo para los próximos dos años, señalando los logros que el país podría alcanzar en materia de educación superior e investigación de calidad, así como las dificultades que se atravesarán de no contar con un refuerzo presupuestario que salga al encuentro de los problemas presentes. En la última sección se señalan aportes universitarios factibles frente a grandes desafíos nacionales.

La coyuntura en la que se presenta esta rendición de cuentas (RC) es singular.

En primer lugar, esta es la última rendición de cuentas en este período de gobierno, lo cual condiciona los recursos disponibles para invertir en educación superior, en investigación y en articulación de la universidad con la sociedad para los próximos dos años. El presupuesto que el Parlamento asigne en 2023 determina las posibilidades objetivas de atender necesidades críticas —algunas de ellas con alto grado de severidad— y de avanzar en nuevas realizaciones y proyectos. Sin partidas incrementales, el presupuesto de la Udelar registrará una reducción de un 2,6 % para 2024, que se explica, en gran medida por la caída del salario de sus trabajadores y trabajadoras docentes y del personal técnico, administrativo y de servicio, quienes, a pesar del ajuste contenido en el preacuerdo firmado en 2022, continúan sufriendo una caída del 2 %¹ de su salario en el período 2020-2024.

En segundo lugar, el país comienza a atravesar un calendario electoral y de cambio en autoridades en sus distintos niveles de gobierno que influye en el quehacer diario de la Udelar y en el desarrollo de sus programas de mediano y largo plazo. El próximo año tendrán lugar las elecciones nacionales y en 2025, las departamentales. El desarrollo de la Universidad de la República en los últimos quince años fuera de Montevideo hace que estas elecciones departamentales sean también importantes para la institución, en tanto los gobiernos departamentales son socios relevantes en el proceso de descentralización. Habrá también elecciones para la conducción universitaria y el Rectorado de la Universidad de la República en 2026.

Vendrán en estos tres años que siguen cambios propios de la vida democrática de la República y de su Universidad.

¹ Considerando la inflación proyectada para 2023 y 2024 en enero de 2023.

En tanto las decisiones estratégicas y la concreción de proyectos en el ámbito universitario maduran en el mediano y largo plazo, el gran desafío de esta RC, en términos de educación superior e investigación es que el país no termine por quedar maniatado por las coyunturas electorales y sea capaz de avanzar e incursionar en nuevas innovaciones mientras celebre sus instancias electorales, y que el calendario electoral no postergue la posibilidad de realizar logros tangibles que beneficiarán especialmente a la juventud. Veamos algunos ejemplos.

La matrícula de estudiantes universitarios de ingreso supera los veinte mil estudiantes pero los cargos docentes se han mantenido prácticamente incambiables. Este desacople se torna más severo ante los indicios con los que ahora cuenta la Udelar acerca de cómo la pandemia ha afectado el rendimiento de los estudiantes que terminaron su formación secundaria en los últimos tres años. Es de esperar que esta realidad muestre aristas progresivamente más complejas en los próximos años. Por ello, no es razonable ni justo que la sociedad no pueda brindarle una mejor atención, a través de la Udelar, a estudiantes que están arribando a la vida universitaria con mayores dificultades para afrontar el aprendizaje a nivel terciario. Otra dimensión de este problema es la dificultad para atender con becas a estudiantes que necesitan apoyos de distinta naturaleza. Los recursos votados por el Parlamento no han permitido cubrir la creciente demanda que recibe el sistema de bienestar universitario.

Por otro lado, si bien el Parlamento nacional votó y aseguró recursos para el régimen de dedicación total (RDT) entre 2020 y 2023, lo que les permitió un ingreso fluido y sin rezagos a jóvenes docentes. Sin embargo, a partir de 2024 la Udelar no contará con financiamiento para sostener este instrumento de fomento a la creación de conocimiento y de retención de recursos calificados. De mantenerse, este escenario sería un muy mal mensaje para la comunidad de jóvenes investigadoras e investigadores que el acceso al RDT se vea paralizado por dos años.

A su vez, el Hospital de Clínicas se ha comprometido con cambios importantes en su funcionamiento, ejecutando obras de magnitud que permiten tener un hospital universitario capaz de atender las necesidades de formación e investigación pero también las demandas del sistema de salud del país. Como mencionó el presidente de la República en su alocución ante la Asamblea General en 2022, debería ser un objetivo nacional contar con un nuevo hospital universitario para el final de la presente década. Este sueño —varias veces

trabajado y otras tantas frustrado— no se podrá concretar si no es hasta 2026 que se pueda para contar con fondos que viabilicen ese objetivo.

Por último, pese a las dificultades atravesadas, la Udelar continuó profundizando su estrategia de desarrollo en el interior del país. No obstante, varias dimensiones de esta estrategia pueden quedar congeladas sin recursos incrementales, como muestran los tres ejemplos que siguen. El primero: se han creado más carreras y se han fortalecido otras, pero hay 26 ofertas académicas aprobadas que no se han podido instrumentar por falta de recursos. El segundo: el crecimiento de la matrícula estudiantil en Paysandú demanda con urgencia un nuevo edificio universitario. Con el esfuerzo del Gobierno departamental —por la vía de la donación de un terreno de excelente calidad—, con los recursos aportados en la última RC y con asignaciones extraordinarias definidas por la Udelar se pueden cubrir solo dos terceras partes de los recursos necesarios para la obra planificada. El tercero: la Udelar ha decidido consolidar cuarenta millones de pesos para el desarrollo de un nuevo Centro Universitario Regional, que abarcaría por lo menos los departamentos de Soriano y Colonia. Si bien esta es una inversión importante, es aún muy inferior que la que impulsó y sostiene los centros universitarios regionales anteriores.

¿Se deberá esperar hasta 2026 para concretar nuevas carreras, para asegurar infraestructuras mínimas o para avanzar en la planificación del desarrollo del suroeste del país sobre bases más sólidas?

II. Panorama de la Universidad en 2022

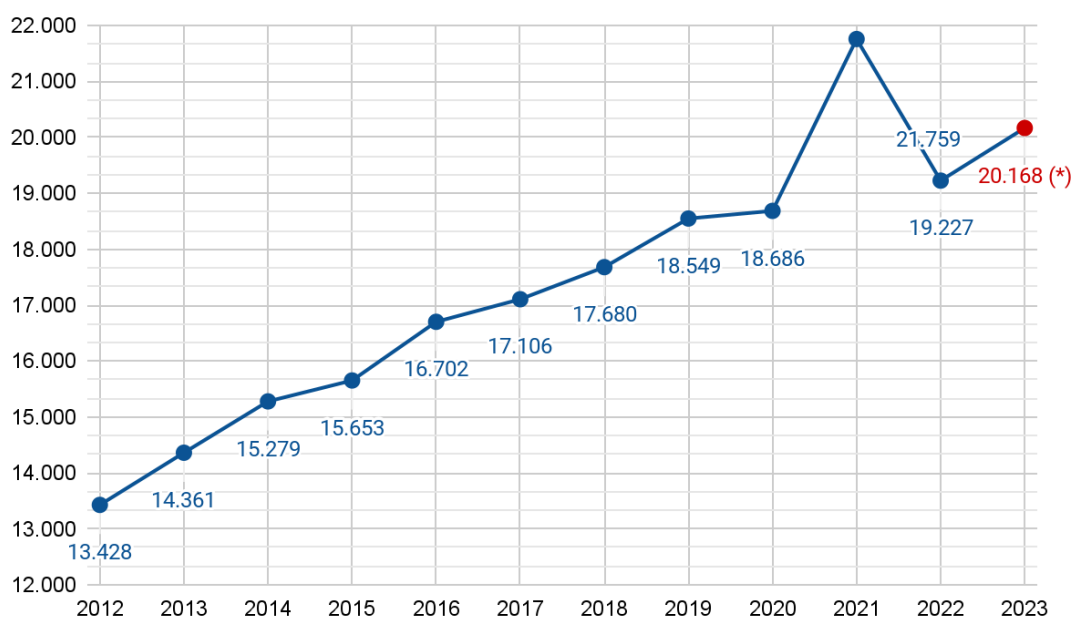
Considerando la enseñanza de grado, la Universidad de la República registró en 2022 un crecimiento de su matrícula y de su población estudiantil, y una mayor diversidad en la composición de su estudiantado. Asimismo, se consolida una marcada tendencia al alza del egreso. Acompañan a estos datos un aumento en la oferta de grado y su expansión en el interior del país, así como un deterioro en la relación horas docente por estudiante y la relación entre puestos TAS y cantidad de estudiantes. En la enseñanza de posgrado se pudo constatar un aumento en los ingresos y en los egresos, así como un crecimiento en la oferta de posgrados disponibles.

i) Enseñanza de grado

a) Evolución de la matrícula

En 2022 ingresaron a la Universidad de la República 19.227 estudiantes. Si bien se registró una caída en el ingreso respecto a 2021, esta variable continúa siendo un 2,9 % superior respecto a 2020. Así, en el período 2012-2022 la tasa de crecimiento anual promedio de la población estudiantil fue de 3,5 % y la de los ingresos a la Udelar, de 3,7 %.

Gráfico 1. Evolución del Ingreso a la Universidad de la República (2012-2022)



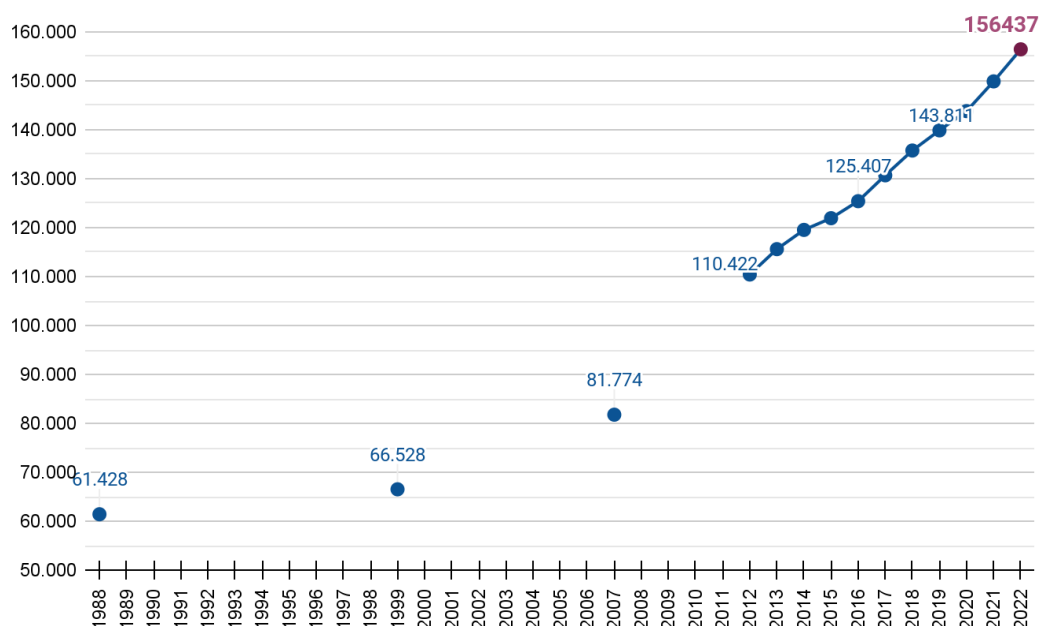
Fuente: DGPlan, Udelar | los datos para 2023 son preliminares al 4/2023

En 2021, y en el marco de la pandemia de covid-19, la Udelar registró un incremento muy significativo en el ingreso de estudiantes (21.759) que significó un shock respecto a la tendencia de crecimiento que la institución ya venía registrando en años anteriores.

En 2022, y en un contexto similar al de la prepandemia (enseñanza preponderantemente presencial), el ingreso a la Udelar (de 19.227 estudiantes) retomó sus niveles anteriores a 2021, con una tasa de crecimiento cercana a la registrada en los últimos años.

La información disponible al momento² permite afirmar que en el primer período de inscripción de 2023 ingresaron 20.168 estudiantes.

Gráfico 2. Evolución de la población estudiantil (1988-2022)

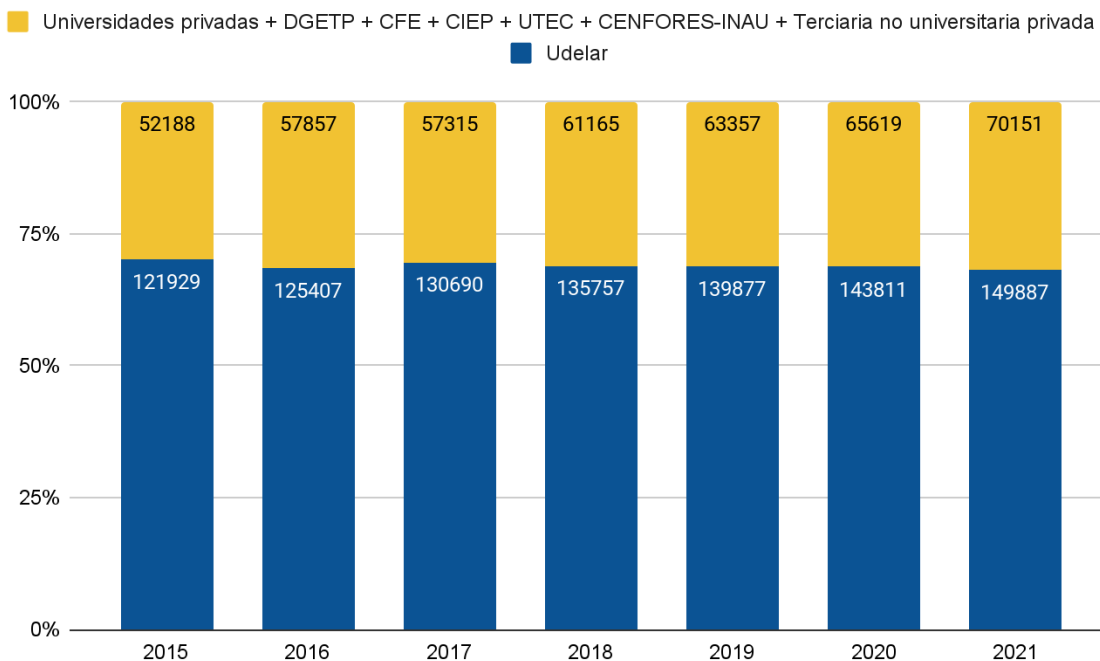


Fuente: DGPlan, Udelar

Así, la población estudiantil alcanzó los 156.437 estudiantes y, para 2024, se proyecta que alcance 160.260. Esto representa —de acuerdo al anuario estadístico del MEC— respecto del total de la matrícula de educación terciaria del país, un 68,1 % así como un 87,1 % de la matrícula universitaria de 2021.

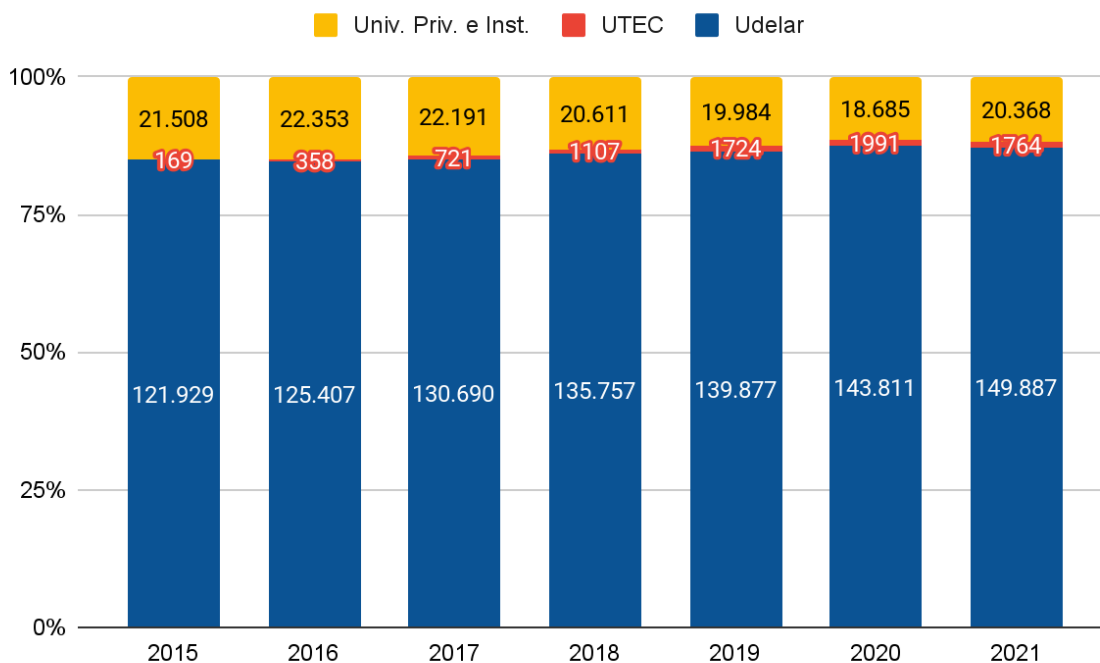
² Consulta de abril de 2023

Gráfico 3. Población estudiantil cursando educación terciaria y universitaria en Uruguay (2015-2021) (proporción)



Fuente: Anuario Estadístico del MEC 2021

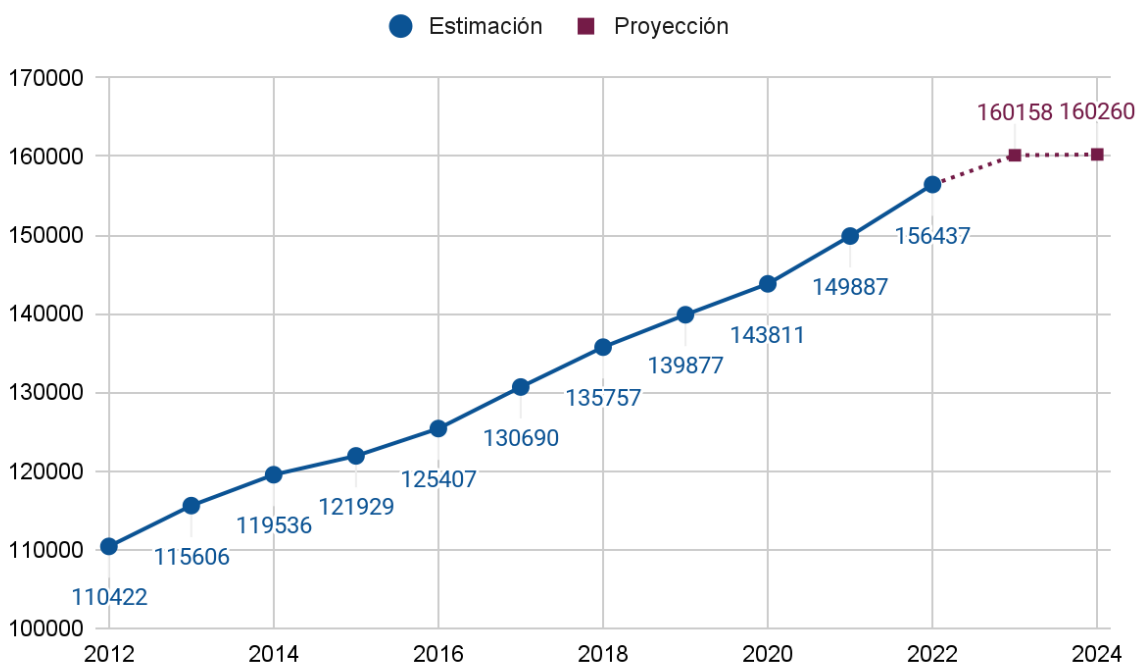
Gráfico 4. Población estudiantil universitaria en Uruguay (2015-2021)



Fuente: Anuario Estadístico del MEC 2021

La tendencia al alza verificada en la última década representa una noticia auspiciosa para el Uruguay: cada vez más estudiantes acceden a cursar estudios universitarios. Sin embargo, para atender al estudiantado en iguales o mejores condiciones que las de las generaciones anteriores se debe aumentar la plantilla docente y su asignación horaria.

Gráfico 5. Estimación y proyección de la población estudiantil de Udelar (2012-2024)



Fuente: DGPlan, Udelar

b) Caracterización de la población estudiantil

El estudiantado de nuestra institución es cada vez más diverso. Presenta diferentes condiciones socioeconómicas, orígenes geográficos, configuraciones familiares, clima educativo en sus hogares de origen y responsabilidades laborales y de cuidados.

Quienes ingresaron a estudiar por primera vez a la Udelar en 2022 son en su mayoría mujeres. El estudiantado proviene en su mayoría del interior del país (59,3 %), y de liceos públicos (82,6 %), y más de la mitad (55,8 %) es la primera generación de su familia en acceder a la educación terciaria o universitaria. Un 21,8 % estaba trabajando, el 42,8 % vivía con sus padres y un 8,5 % tenía hijos al momento del ingreso. En 2022, 5195 estudiantes han solicitado becas del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario.

La diversificación del estudiantado guarda estrecha relación con el crecimiento acelerado de la matrícula registrado en los últimos lustros. En tanto el mandato de nuestra institución es democratizar la educación superior de calidad, asumir ese desafío implica ensayar estrategias diferenciales que reduzcan las brechas, promuevan espacios de aprendizaje acordes a la diversidad del estudiantado y posibiliten trayectorias educativas exitosas. El esfuerzo por planificarlas e implementarlas recae en nuestro plantel docente, técnico, administrativo y de servicio.

c) Relación entre horas docentes y estudiantes y entre horas del personal TAS y estudiantes

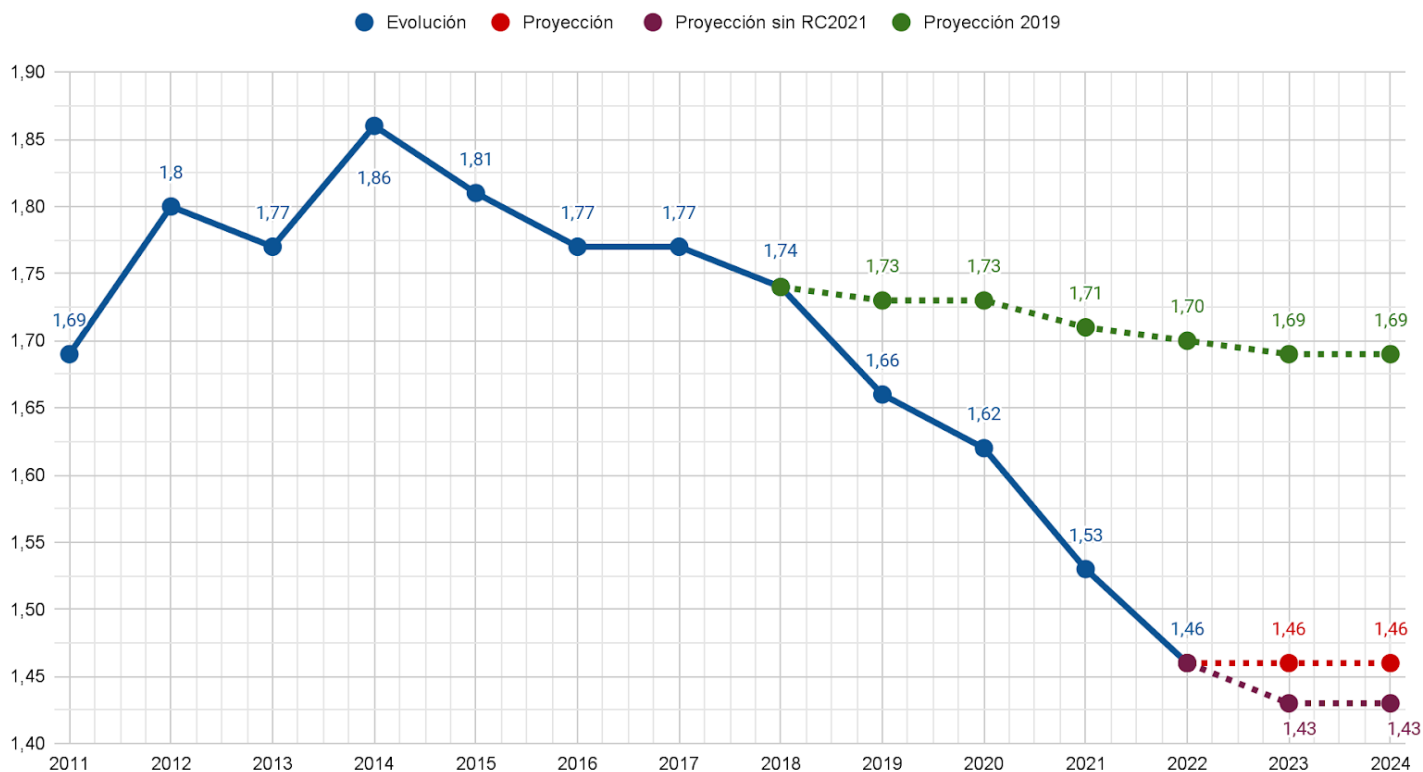
Como se ha señalado, el aumento sostenido de la población estudiantil y las restricciones presupuestales que enfrenta la Universidad de la República tienen consecuencias tanto en los procesos de enseñanza como en las condiciones laborales del funcionariado que se desempeña en la institución. Como se puede apreciar en las gráficas que se presentan a continuación, la Universidad ha tenido que dar respuesta a una población estudiantil creciente sin un incremento análogo de sus recursos humanos, docentes y técnicos, administrativos y de servicios.

El fortalecimiento de los equipos docentes es imprescindible para mejorar la enseñanza que brinda la Udelar y potenciar las acciones de apoyo al ingreso, a la permanencia y al egreso. Si bien se han recibido fondos que detienen la caída del indicador, su valor es aún insuficiente y lejano a la relación de 2019.

Asimismo, es relevante considerar la distancia entre las proyecciones de la Universidad en su *Propuesta al País 2020-2024* (línea verde en la gráfica), la evolución (azul) y la proyección actual (rojo). Este indicador señala que la presión sobre el cuerpo docente aumenta año tras año y excede las proyecciones iniciales de la Universidad.

Gráfico 6. Evolución de la relación horas docentes/estudiante (2011-2024)

Evolución y proyección, considerando o no incremento de la RC de 2021 y comparado con proyección 2019

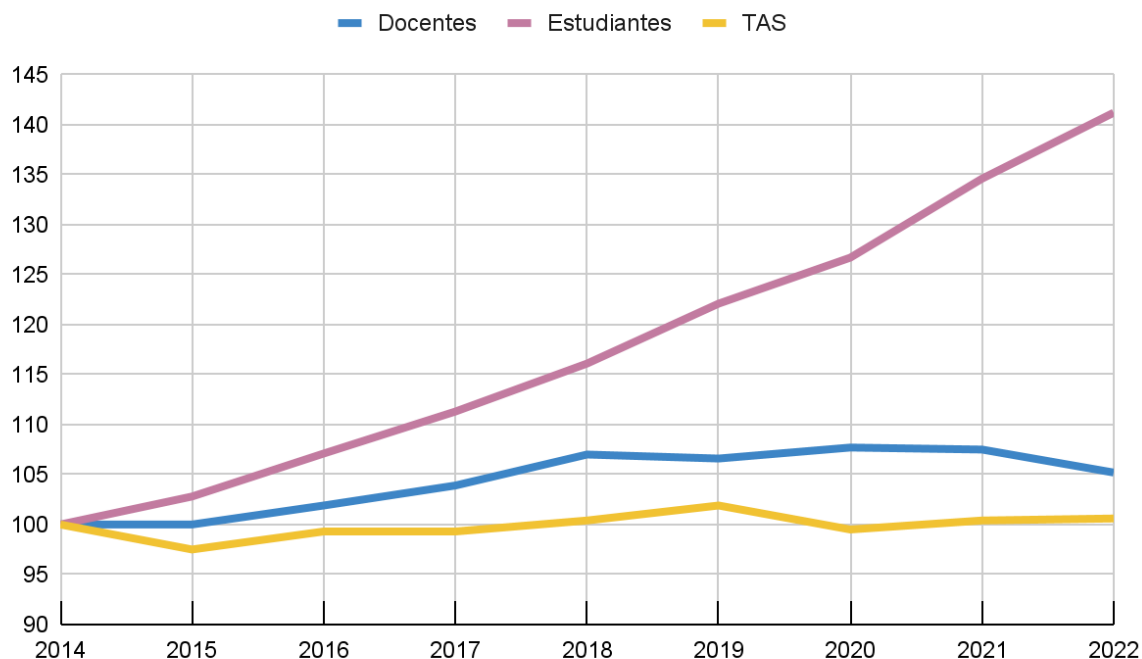


Fuente: DGPlan. Udelar

La relación de horas docentes por estudiantes activos experimenta un deterioro continuo desde 2014. Si bien los recursos aprobados por el Parlamento a través de la Ley de Rendición de Cuentas de 2021 permitieron detener ese deterioro, la situación continúa siendo crítica y se proyecta que para 2024 el indicador se mantenga en 1,46 horas docentes semanales por cada estudiante. De no haber mediado el ajuste, se alcanzaría un extremo de 1,43 horas docentes semanales por cada estudiante.

Algo similar surge de la comparación entre la evolución de la cantidad de estudiantes y la evolución de los puestos docentes y TAS. Como se puede apreciar en el gráfico que sigue, si tomamos como año base el 2014, se constata un crecimiento sostenido del estudiantado y un estancamiento de los puestos TAS, mientras en los puestos docentes se observa un crecimiento, pero hasta 2019.

Gráfico 7. Índice de la evolución de puestos docentes, estudiantado y de personal TAS, 2014-2022 (2014 = 100)



Fuente: DGPlan, Udelar

Al trazar la relación de las horas de personal TAS de las que dispone la institución frente a sus estudiantes activos, se comprueba un descenso pronunciado año tras año desde 2010, lo que refuerza también el argumento anterior.

d) El efecto covid-19: indicios preocupantes y escasa capacidad de respuesta institucional

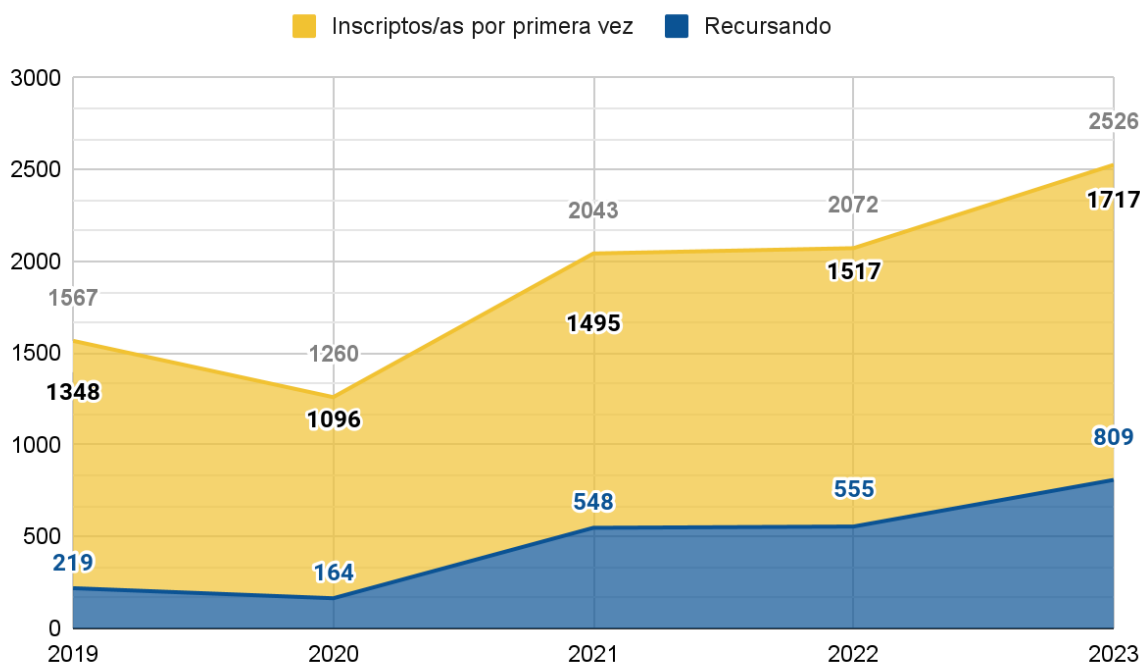
El hecho de que el ingreso de estudiantes a la Universidad de la República se haya consolidado a un alto nivel, con más de veinte mil nuevos inscriptos en 2023 es una buena noticia para el país, que necesita más profesionales en todas las áreas de las ciencias, la cultura y las tecnologías. Como se ha señalado, atender adecuadamente a este contingente creciente y más diverso de estudiantes requiere más recursos docentes y amplifica las demandas sobre la gestión institucional.

Sin embargo, el problema del estancamiento de las horas docentes no se limita al desbalance o al desacople entre la evolución del número de estudiantes y la evolución del

número de horas docentes. En este sentido, se comienzan a detectar claros indicios de las herencias educativas de la pandemia y de su efecto disruptivo sobre la calidad y el alcance de los procesos de aprendizaje anteriores al ingreso a la Universidad de la República y durante la formación de grado en los tramos iniciales de las carreras. Es así que nuestra sociedad –como también sucede a escala global– arrastra un *efecto covid-19* que durará por varios años. Dos ejemplos pueden ilustrar esta constatación.

El seguimiento que hizo la Facultad de Ingeniería sobre los logros educativos de las distintas cohortes de estudiantes muestra un marcado deterioro en la proporción de estudiantes que logran aprobar las unidades curriculares del primer semestre de todas sus carreras. En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de estudiantes inscriptos en la unidad curricular Geometría y Álgebra Lineal 1 (GAL 1) del primer semestre y la cantidad de estudiantes dentro de esos totales que son recursantes (estudiantes de generaciones anteriores a la cohorte del año graficado que aprobaron o exoneraron la unidad curricular y vuelven a inscribirse en el año de referencia).

Gráfico 8. Evolución de la composición del estudiantado de Geometría y Álgebra Lineal 1 (GAL 1) de FING (2019-2023)



Fuente: Unidad de Enseñanza de la FING, Udelar

La gráfica muestra un crecimiento de las inscripciones de estudiantes recién ingresados a la FING en los últimos tres años, como también se constata en la Universidad en general, pero también trae un mensaje mucho más preocupante. Antes de la pandemia, el equipo docente de esa unidad curricular atendía a una población estudiantil de la que 13,5 % estaba recursando y no había aprobado la materia en años anteriores. La proporción de recursantes comenzó a escalar en los años de la pandemia, para alcanzar un 32 % en 2023. En otros términos, las y los estudiantes que han egresado de secundaria durante la pandemia y en 2022 muestran un desempeño notoriamente inferior al de sus pares de generaciones anteriores. El impacto disruptivo del Covid-19 sobre los aprendizajes es acumulativo, no desaparece con la remisión de la pandemia y se convivirá con él, posiblemente bajo distintas expresiones concretas, por un período prolongado.

En este escenario opera un doble fenómeno. En primer lugar, un equipo docente –en este caso, el responsable GAL 1 en la FING–, cuya integración ha permanecido relativamente constante, atiende a un contingente de nuevos estudiantes sustantivamente más numeroso al finalizar el período (los estudiantes inscriptos por primera vez pasaron de 1348 en 2019 a 1717 en 2023). En segundo lugar, las generaciones que terminaron secundaria durante la pandemia y en 2022 tienen un desempeño muy menguado en comparación con las generaciones prepandemia, lo que determina un *efecto acumulación* que incrementa la cantidad total de estudiantes que ese equipo docente debe atender. Los números no son triviales: el total de cursantes se incrementa en casi mil estudiantes, tendencia que se debe en un 60 % al aumento sustantivo de estudiantes de generaciones previas que no habían aprobado esa unidad curricular.

Estos indicadores son los primeros indicios de los posibles efectos acumulativos sobre los cuales la sociedad uruguaya debe estar alerta y a los que tiene que afrontar. No es posible pensar que sin equipos docentes fortalecidos y sin mayores inversiones en infraestructura para la enseñanza se logre revertir esta tendencia. Así, el escenario más probable es el deterioro. Y es así que en otras carreras y facultades también comienzan a emerger preocupaciones similares. Si Uruguay quiere asegurar el derecho a la educación superior y aumentar el caudal de profesionales, en ingeniería y en otras áreas, no hay otro camino posible que el de la innovación en la enseñanza con apoyo en una mejora sustantiva en la inversión educativa.

El segundo ejemplo es el de la Facultad de Enfermería. Esta facultad, que sufrió fuertes limitaciones para instrumentar los campos formativos clínicos durante la pandemia a consecuencia de los protocolos sanitarios vigentes en los hospitales, ha sido una de las

más afectadas, y registra hoy graves atrasos curriculares y sufre la imposibilidad de cubrir con su cuerpo docente el conjunto de generaciones que se acumulan en ciertos trayectos de la carrera.

Así, la Facultad de Enfermería se enfrenta a una situación de rezago en la culminación de los trabajos finales de investigación (TFI) de trescientos estudiantes, tomando solo en cuenta Montevideo. Esta porción del estudiantado terminó de rehén del déficit docente, que opera de la siguiente manera: al arrastrarse desde los años anteriores a la pandemia un rezago en la concreción de los TFI, el conjunto de estudiantes en condiciones de cumplir con ese último requisito se disparará, razón por la cual darles respuesta inmediata y simultánea es inviable. Así, esta dificultad para asignar tutores de TFI está provocando un rezago de un año en la culminación de la formación de grado en enfermería, un área tan sensible de la salud del país.

En esta misma Facultad, la Unidad Curricular Enfermería en Salud Individual y Colectiva se incluye en el plan de estudios en el segundo semestre del primer año de la carrera, con una duración de 350 horas y se desarrolla entre julio y diciembre de cada año para la generación de ingreso. Actualmente, se está dictando para la generación 2022, para unos 626 estudiantes que se dividen en *grupos de rotaciones* para cursar en forma progresiva en grupos de 225 estudiantes por instancia. Esta solución se está implementando desde febrero de 2023 hasta abril de 2024, por lo que la generación 2022 está cursando con un rezago de un año y medio.

A su vez, la Unidad Curricular de Adulto y Anciano I y II, se debe cursar, de acuerdo al plan de estudios, durante el primer y segundo semestre del segundo año de la carrera, con una carga horaria de setecientas horas a desarrollarse en un período de ocho meses lectivos, por lo que es la unidad más larga del plan. Cualquier atraso en ella genera, automáticamente, un atraso en el resto de las unidades que le siguen.

En la actualidad, la generación 2021 está cursando esta unidad curricular, con 750 estudiantes activos. Las experiencias prácticas se dividen aquí también en *grupos de rotaciones* respetando las horas para cada estudiante según el plan de estudios. Es así que esta generación finalizará el cursado de esta unidad en diciembre de 2024, si se continúa con este sistema, lo que implica una proyección de un año y medio de rezago.

La relación entre horas docentes por estudiante en los campos clínicos tiene límites bastante estrictos de racionalidad, tanto para habilitar el aprendizaje como para asegurar el

respeto por los pacientes. No obstante, el sistema de formación emerge de la pandemia congestionado: la carrera se alarga más allá de lo previsto por ausencia de equipos docentes dimensionados para atender el efecto acumulativo sobre estos cursos de la pandemia y de condiciones operativas para las prácticas. Sin recursos incrementales, se afecta el derecho del estudiantado a recibirse en tiempo y forma y el flujo imprescindible de nuevos profesionales que el sistema de salud nacional requiere.

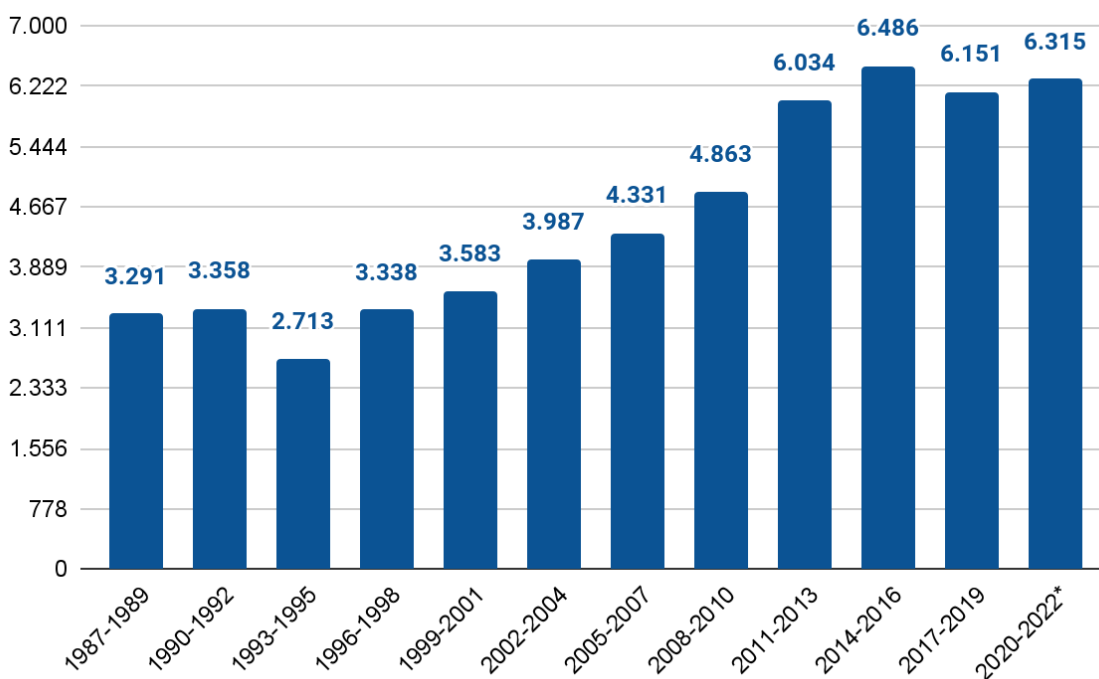
d) Egresos de grado

En 2021 se registraron 6965 egresos de la Universidad de la República, de los cuales el 45,2 % fue primera generación en su familia en acceder a la educación terciaria. De ese conjunto, 64,6 % eran mujeres, mientras que la edad promedio se ubicaba en los 28,8 años y la mediana, en 27 años. El 55,3 % nació en Montevideo, el 42,6 %, en el interior del país y 2,1 %, en el exterior. El 56,2 % de quienes egresaron en 2021 cursaron su educación primaria en el interior del país y el 53,5 % terminó el último año de la enseñanza media superior en el interior, mientras que el 0,9 % lo hizo en el exterior. El 54,6 % de las y los egresados asistió durante la totalidad de su educación preuniversitaria al sector público; un 22,7 % lo hizo en instituciones públicas y privadas y un 22,7 %, en la educación privada. De quienes egresaron en 2021, un 72,5 % cursó el último año de la EMS en instituciones públicas y el 27,5 %, en instituciones privadas.

Si estos datos puntuales se observan en el panorama histórico, se puede ver una marcada tendencia al alza en los egresos de grado, considerando los promedios trienales señalados en la gráfica 9.

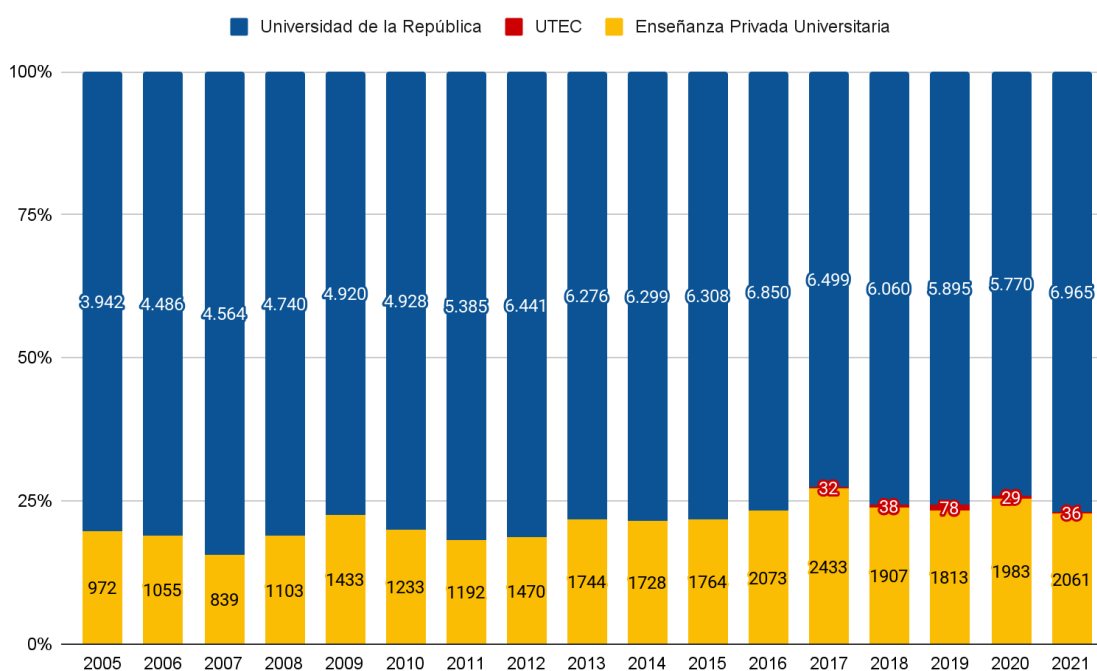
Al observar la participación del egreso de la Universidad de la República en la totalidad del sistema universitario nacional, se constata que representa un 76,9 % en año 2021. Este guarismo ha venido creciendo en el último lustro. Así, el egreso de 2022 (con información preliminar de abril de 2023) llega a 6209 titulaciones.

Gráfico 9. Egresos de grado (promedios trienales 1987-2022)



Fuente: DGPlan, Udelar (*) 2022: Datos preliminares

Gráfico 10. Egreso universitario en Uruguay (2005-2021)



Fuente: Anuario Estadístico del MEC

ii) Investigación y posgrados

El desarrollo de los programas de posgrado durante las últimas décadas merece un destaque particular. Su crecimiento no solo implica que el país cuente con un número cada vez más alto de propuestas de formación para quienes culminan estudios terciarios, sino también por el impacto positivo que genera en la producción científica y cultural, así como en las posibilidades de formación para el cuerpo docente que desarrolla enseñanza de grado. Es por ello que es de rigor mostrar la oferta académica de posgrado y su respectiva matrícula, y también los diversos instrumentos de apoyo diseñados por la Universidad para su fomento.

En 2022, la oferta de posgrados³ de la Universidad de la República incluye 37 doctorados, 101 maestrías y 196 especializaciones. A su vez, en el mismo año se registraron 2168 ingresos a carreras de posgrado.

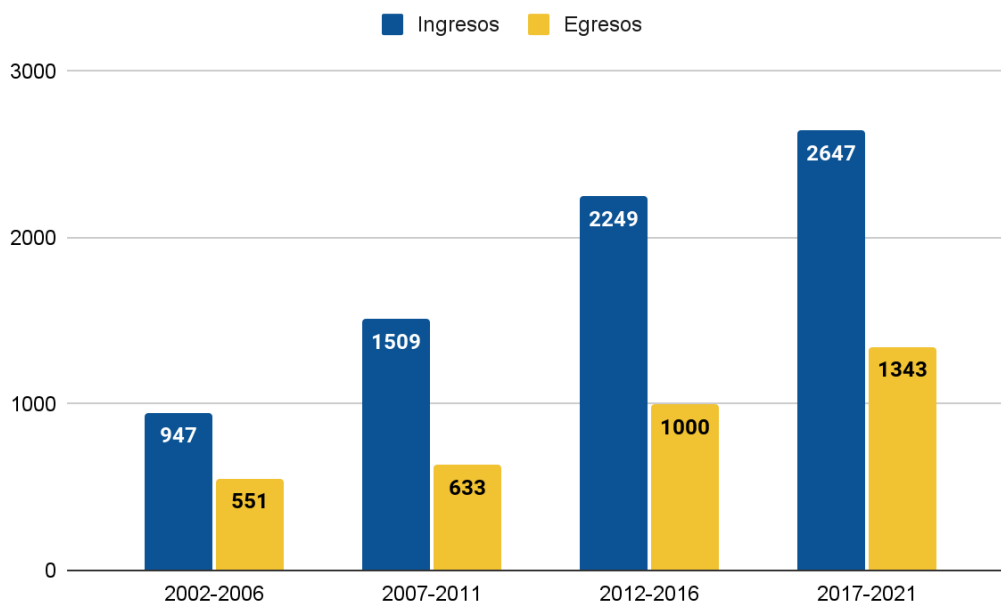
Cuadro 1. Oferta de posgrado 2000-2022						
Carreras de posgrado	2007	2018	2019	2020	2021	2022*
Doctorados	11	33	33	35	36	37
Maestrías	44	88	94	94	99	101
Diplomas y especializaciones	81	188	187	186	191	196
Total	136	309	314	315	326	334

Fuente: Servicios universitarios
(* Dato preliminar abril de 2023)

Considerando los quinquenios 2002-2006, 2007-2011, 2012-2016 y 2017-2021 se comprueba un aumento considerable del egreso que marca además una tendencia al alza. En los últimos veinte años, el ingreso a especializaciones, maestrías y doctorados se ha sostenido en crecimiento, y el egreso, en particular, ha superado su duplicación.

³ Fuente: Comisión Académica de Posgrados, Udelar (marzo de 2023)

Gráfico 11. Ingresos y egresos de posgrado. Promedios quinquenales (2002-2021)



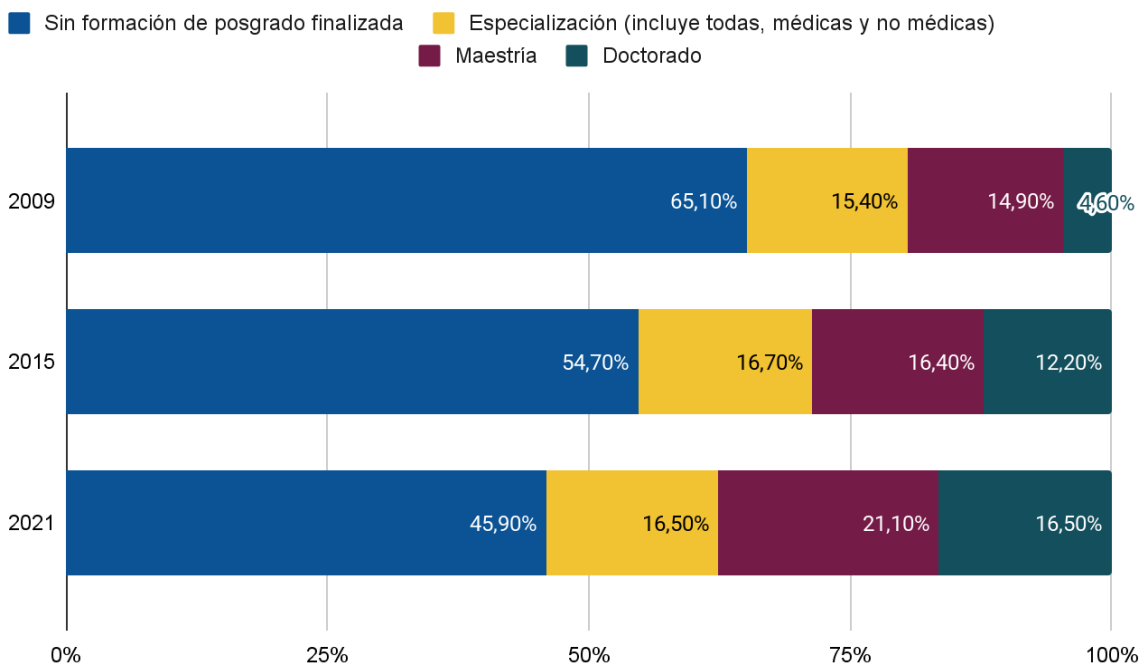
Fuente: DGPlan, Udelar

El efecto de los posgrados en la formación del cuerpo docente

Los estudios de posgrado permiten profundizar en la formación y la especialización en un área específica de conocimiento. En una institución como la nuestra, la expansión de la oferta de posgrados y de recursos para apoyar a quienes deciden cursarlos tiene un impacto decididamente positivo en la formación del cuerpo docente. Como señala el gráfico 12, en 2009 la proporción de docentes con formación de posgrado era de 34,9 %, mientras que transcurridos doce años, esa relación mejoró sustancialmente, y esa proporción pasó al 54,1 % del total del cuerpo docente.

Recientes innovaciones en el Estatuto del Personal Docente de la Udelar establecen como requisito para avanzar en la carrera docente la formación de posgrado. Esta autoexigencia que se impone la institución se basa en la noción de que un cuerpo docente con mayor formación académica puede no solo ofrecerle una educación de mejor calidad al estudiantado, sino también propicia el ambiente idóneo para la formación de las siguientes generaciones de académicos. La labor académica, por su parte, es una labor conectada con el mundo, con su legitimidad sustentada en intercambios con el mundo que empujan las fronteras de las disciplinas.

Gráfico 12. Formación de posgrado del cuerpo docente de Udelar



Fuente: DGPlan, Udelar

Financiación de becas de apoyo a posgrados y posdoctorados

Las becas de apoyo a posgrados y posdoctorados son fundamentales para asegurar la continuidad de la vida académica de jóvenes investigadores, una alta dedicación a la formación universitaria de las y los docentes y también para la consolidación de los propios programas de posgrado.

Para la demanda de apoyo a la formación de posgrado e inserción en la investigación se pueden analizar las postulaciones a becas de maestría, de doctorado y de posdoctorado que ha financiado la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la Udelar, y es así que en el siguiente cuadro se detallan los instrumentos de apoyo vigentes.

Cuadro 2. Becas de posgrado de la Comisión Académica de Posgrado

	Modalidad	Quiénes pueden postular	Monto (valores 2022)	Duración
Maestría	Apoyo a Finalización	Personas que estén finalizando una maestría	\$ 29.183	9 meses
	Apoyo a Docentes	Docentes de la Udelar que están inscriptos/as en un programa de maestría en la Udelar	\$ 29.183	2 años
Doctorado	Apoyo a Finalización	Personas que estén finalizando un doctorado	\$ 47.797	hasta 12 meses
	Apoyo a Docentes	Docentes de la Udelar que están inscriptos/as en un programa de doctorado en la Udelar	\$ 47.797	3 años

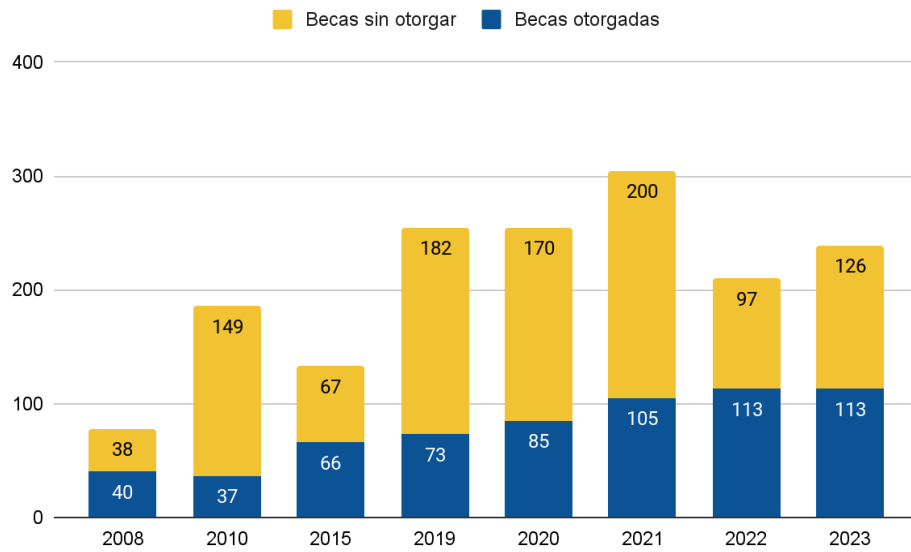
Fuente: elaboración propia a partir de información de la CAP, Udelar

Tanto para maestría como para doctorado en las modalidades de apoyo a finalización y apoyo a docentes se registra una importante demanda insatisfecha, y es para observar el panorama general que se agregan los resultados de los llamados a las diferentes modalidades de los programas de apoyo a posgrados. Se constata así que si bien las propuestas recibidas se califican calificadas como excelentes o como muy buenas, la demanda de becas excede a la capacidad de otorgarlas por parte de la Universidad, a pesar de las fluctuaciones de este indicador en los últimos años.

Aún así, en 2022 la Udelar financió 210 becas de posgrado: 113 de maestría y 97 de doctorado. Si bien la institución hace un esfuerzo importante para brindarles estos apoyos a sus estudiantes, lejos está de poder brindar una cobertura razonable, ya que aproximadamente la mitad de las solicitudes no pueden ser financiadas.

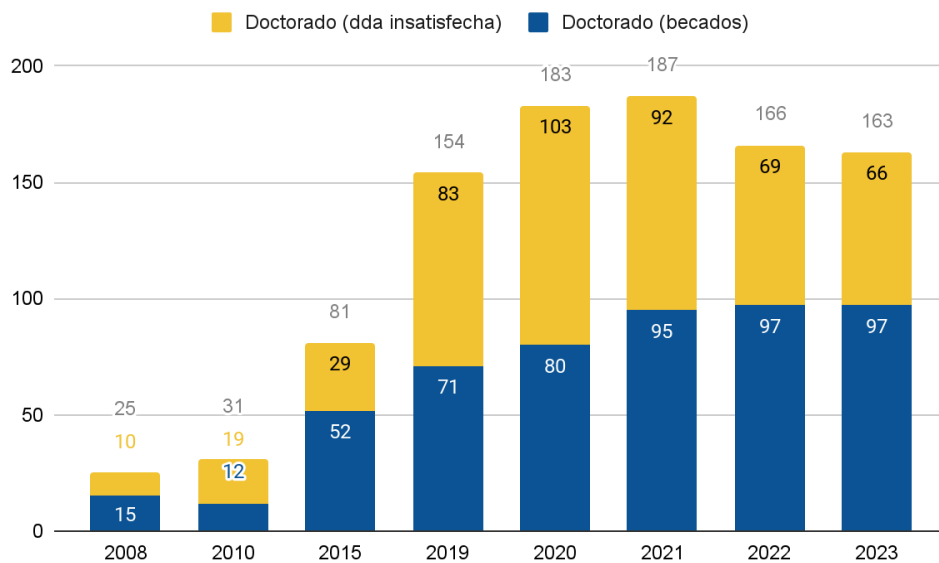
También es preciso señalar que la Universidad no es la única institución que ofrece becas para estudios de posgrado. Si se toma en cuenta el programa de Becas de Posgrado Nacionales de la ANII en sus diversas convocatorias de 2022, se podrá observar que el 88 % de los becarios provienen de la Universidad de la República. Este universo está compuesto por 129 becarios que están cursando maestrías y 43 becarios que están doctorando.

Gráfico 13. Evolución de la satisfacción de demanda de becas de maestría (becas docentes + becas de finalización)



Fuente: CAP, Udelar

Gráfico 14. Evolución de la satisfacción de demanda de becas de doctorado (becas docentes + becas de finalización)



Fuente: CAP, Udelar

Considerando la totalidad de becas otorgadas por la Udelar y por la ANII, la cantidad de becarios que cursan sus estudios de posgrado en la Universidad de la República asciende a 242 de nivel de maestría y a 140 de doctorado.

A su vez, la convocatoria a posdoctorados prevista para ser abierta inicialmente cada dos años pudo tener solo dos convocatorias: financió 25 becas en 2017 y 10 en 2019, pero no se pudo aplicar a cabo por falta de recursos en 2021.

La comparación con países de la región muestra el importante rezago de Uruguay en la financiación de becas de posdoctorado. En 2022, la convocatoria del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile aprobó 295 proyectos de investigación posdoctoral, y, en Argentina, el Conicet aprobó 800 becas posdoctorales internas en un solo programa. En Uruguay, la ANII otorgó 17 becas posdoctorales en 2022 y en el IIBCE y el Institut Pasteur de Montevideo se realizaron llamados para 3 y 5, respectivamente..

En 2019 entre el IIBCE, la ANII, el IP de Montevideo y la Udelar había 48 investigaciones posdoctorales en curso. En la actualidad, las oportunidades de retención de personas con doctorado a través de becas de posdoctorado se redujeron a 25.

Apoyo institucional a la oferta de posgrado

Para colaborar con el fortalecimiento de las maestrías y los doctorados que se imparten en los distintos servicios universitarios, la Udelar abre convocatorias anuales de Apoyo Institucional a Posgrados. Estos apoyos, de carácter concursable, que se ofrecen ininterrumpidamente desde 2008, brindan apoyo económico que permite otorgar extensiones horarias para el cuerpo docente, financiar la estadía de investigadores provenientes del exterior o encarar inversiones necesarias para las actividades académicas relativas al posgrado en cuestión.

En la edición 2022 se recibieron 38 propuestas de financiación, que correspondieron a 29 maestrías y a 9 doctorados. Tras la valoración académica de cada una de las propuestas se resolvió financiarlas a todas. Sin embargo, por diversas circunstancias, 10 maestrías y 1 doctorado no recibieron la financiación total solicitada. Si bien este apoyo permite fortalecer carreras de posgrado, la imposibilidad de asignar los recursos de forma permanente conspira contra la posibilidad de consolidar dichas carreras.

Programas centrales de apoyo a la investigación científica

Para apoyar la investigación científica, la Universidad tiene varios programas. A nivel central se destacan las convocatorias de investigación y desarrollo (I+D). Los y las docentes de la Universidad pueden presentar proyectos a estas convocatorias, ya sea en la modalidad de Grupos I+D, instrumento único de promoción de la ciencia en el contexto nacional, o en la modalidad Proyectos I+D.

En 2022 se abrieron convocatorias para ambas modalidades. El monto máximo financiado por propuesta en el llamado a Grupos I+D fue de \$ 3.400.000 a ser ejecutados en un período de cuatro años. Para esta modalidad se presentaron 115 propuestas y fueron financiados 60 grupos, lo cual supone una satisfacción de la demanda del 52,7 %.

Por su parte, el llamado a Proyectos I+D otorgó un máximo de hasta \$ 1.250.000 para proyectos cuya duración podía ser de 18, 24 o 36 meses. En la convocatoria 2022 se recibieron 435 propuestas de las cuales se financiaron 170, lo cual representa una satisfacción global de la demanda del 39,1 % del total de proyectos y de un 52,1 % de los valorados como de alta calidad académica.

Si bien en términos generales se ha mantenido el porcentaje de satisfacción de la demanda del programa a lo largo del tiempo, no ha sido posible actualizar el monto de la financiación que cada grupo recibe desde 2018. Esto pone un freno a la capacidad de los programas de atender el desarrollo de la ciencia en nuestro país.

iii) Extensión y actividades en el medio

Los procesos de extensión y las actividades en el medio brindan un marco de relacionamiento entre la Universidad y la sociedad que es indispensable para orientar la enseñanza y la producción del conocimiento científico a las distintas problemáticas que enfrenta el país. A su vez, les permite a los y las universitarias dialogar y aprender del medio social en el cual están insertos y junto los actores colectivos con los cuales se trabaja en una relación dialógica. De este modo, el fomento de la extensión universitaria se concibe como un objetivo de política universitaria y, en consecuencia, la institución desarrolla acciones y programas para su incentivo.

Entre los instrumentos para el desarrollo de la extensión se destacan las distintas convocatorias de carácter concursable que gestiona el Servicio Central de Extensión y de Actividades en el Medio (SCEAM) mediante las que se financian proyectos y actividades de

extensión planificadas y desarrolladas por docentes, estudiantes y egresados de facultades e institutos de la Udelar. En 2022 se abrieron las siguientes convocatorias:

- Apoyo a Actividades en el Medio 2022-2023
- Proyectos estudiantiles de extensión 2022-2023
- Proyectos de desarrollo de la extensión universitaria 2022-2023
- Proyectos para el fortalecimiento de trayectorias integrales 2023-2025

Al igual que frente a la misma restricción que sufren los programas centrales de apoyo a la investigación científica, la Universidad se ha visto en la necesidad de sacrificar la cobertura de los programas para financiar las actividades y proyectos, lo que evidentemente limita su impacto.

A su vez, la Udelar cuenta con programas de carácter territorial e integración de funciones universitarias que desarrollan acciones en zonas específicas de la capital y del área metropolitana y que a su vez sirven como plataforma a facultades e institutos para la implementación de acciones y de actividades. En la zona del municipio A de Montevideo está ubicado el Programa Aprendizaje y Extensión (APEX), en funcionamiento desde 1993. Por su parte, el Programa Integral Metropolitano (PIM) funciona desde 2008 y actualmente su zona de referencia abarca los municipios F y D de Montevideo.

En esta misma línea de trabajo es preciso destacar que de un tiempo a esta parte distintos colectivos universitarios están trabajando en el barrio Casavalle. La presencia allí de varias facultades permite proyectar con un esfuerzo presupuestal modesto la conformación de un nuevo programa territorial en la zona que articule las actividades universitarias que se desarrollan allí. En ese sentido, en mayo de 2022 se conformó la Mesa Articuladora de Servicios de la Udelar con presencia en Casavalle, a los efectos de poder reflexionar en torno a la inserción de la Universidad en dicho territorio.

III. Situación presupuestal de la Universidad para 2024

Esta RC corresponde a la mitad del período de Gobierno, por lo que es la última oportunidad para expandir la inversión pública en educación terciaria y superior. Dicho de otro modo, el resultado presupuestal de esta asignación presupuestal será la que rija hasta 2025a, cuando entre en efecto la siguiente Ley de Presupuesto Nacional con un nuevo gobierno. Con el propósito de cumplir sus fines y con arreglo a los problemas del país, la Universidad de la República planifica su actividad para los próximos dos años que, por la dimensión de la institución, tendrá impactos ineludibles en el panorama de la educación terciaria y superior a la que accede nuestra ciudadanía.

En este sentido, el desarrollo institucional continúa fuertemente comprometido por la restricción de recursos, lo cual pone en riesgo las capacidades presentes y futuras de la Udelar para el ejercicio de calidad de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

a) Evolución del presupuesto universitario

El siguiente cuadro muestra la evolución del presupuesto universitario en términos reales para los quinquenios 2005-2009, 2010-2014, 2015-2019 y 2020-2024.⁴

Cuadro 3. Variación real del presupuesto de la Udelar	
Período	Variación a precios constantes (%)
2005-2009	75,4
2010-2014	22,3
2015-2019	20,1
2020-2024	-2,6

Fuente: DGPlan, Udelar

El presupuesto que le fue asignado a la Udelar para el presente quinquenio supone una reducción real que para 2024 significa un porcentaje estimado de pérdida de 2,6 %.

⁴ Para estimar la variación real del presupuesto para el actual quinquenio se consideraron los años 2020 y 2021, y se hizo una proyección a 2024 teniendo en cuenta las partidas incrementales aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional, las RC de 2020 y de 2021, el ajuste salarial por Ley n.º 20.075 y las proyecciones de inflación del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

b) Partidas recibidas

Para la discusión de la Ley de Presupuesto Nacional, la Universidad estructuró su presupuesto en siete programas (Calidad Académica; Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional; Transformación y transparencia de la estructura institucional; Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas; Inserción universitaria en el sistema integrado de salud; Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional; Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario; Otras remuneraciones), de los cuales algunos recibieron financiamiento parcial. En el siguiente cuadro se observan las solicitudes agregadas para cada ejercicio y los montos finalmente asignados.

Cuadro 4. Proyecto presupuestal Udelar y partidas recibidas			
Años	Proyecto Udelar	Ley 19.924	Ley /Udelar
2021	856.009.401	105.000.000	12,27 %
2022	2.473.867.170	224.000.000	9,05 %
2023	5.021.094.346	350.000.000	6,97 %

Fuente: DGPlan, Udelar | Precios 1/1/20

Asimismo, la Universidad presentó solicitudes incrementales junto a las sucesivas rendiciones de cuentas. La RC de 2020 estuvo marcada por la pandemia y se construyó en respuesta a la grave situación que vivía el país y a los desafíos que atravesaba la institución. La dificultad empujó a la universidad a innovar en prácticas educativas –innovación de la que es producto la línea de plataformas digitales–, así como a enfrentar otros problemas persistentes en nuestra población, como atestiguan los programas del Hospital de Clínicas financiados con esas partidas, cuyo desarrollo se rendirá en secciones subsiguientes. Los montos asignados para estos desarrollos se detallan en el cuadro a continuación.

Cuadro 5. Partidas incrementales aprobadas en la Rendición de Cuentas 2020	
Programa	Ejercicio 2022
Plataformas digitales	25.000.000
Becas de Bienestar Universitario	25.000.000
Instituto de Vacunas	7.000.000*
Programa de rápida resolución de cáncer de mama	23.414.632
Unidad de cirugía ambulatoria	7.585.368
Programa de rehabilitación física integral	12.000.000
Total	100.000.000

Fuente: DGPlan, Udelar | () Por única vez | Precios 1/1/21*

Por su parte, la RC de 2021 estuvo marcada por la salida de la emergencia sanitaria. Las prioridades del país recorrieron otros cauces y permitieron la vuelta a la agenda planteada en el presupuesto nacional. De esta manera, se señalaron problemas persistentes en el contexto universitario (el desafío de la expansión en todo el territorio nacional y el deterioro de la relación de horas docentes por estudiante) y se recibieron fondos para atenderlos, así como se obtuvieron partidas para innovadores programas del Hospital de Clínicas que responden a necesidades de la salud de nuestra población.

Cuadro 6. Partidas incrementales aprobadas en la Rendición de Cuentas 2021	
Programa	Ejercicio 2023
Fortalecimiento de la oferta académica en todo el territorio nacional con prioridad en el interior del país	160.000.000
Creación del Centro de Referencia de Medicina Materno Fetal Programa de Próstata	120.000.000
Total	280.000.000

Fuente: DGPlan | Precios 1/1/21

c) Salarios

A pesar de los ajustes que operaron a través de la Ley de Presupuesto Nacional y de la Ley n.º 20.075 de Rendición de Cuentas, el salario universitario continúa deprimido tanto en relación con su propia expresión en 2020 como en relación con otros entes públicos comparables.

Cuadro 7. Otorgado para recuperación salarial por leyes PN y RC 2021 y preacuerdo tripartita			
Años	Art. 4 PN	Art. 4 Ley RC 20.075	Total
2022	1,20 %		1,20 %
2023	1,20 %	0,80 %	2 %
2024	0,50 %	1 %	1,50 %
2025		1 %	1 %
TOTAL	2,90 %	2,80 %	5,8% (al 1/1/2025)

Fuente: DGPlan, Udelar

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Aprobada por el CDC en sesión extraordinaria del 28/4/2023

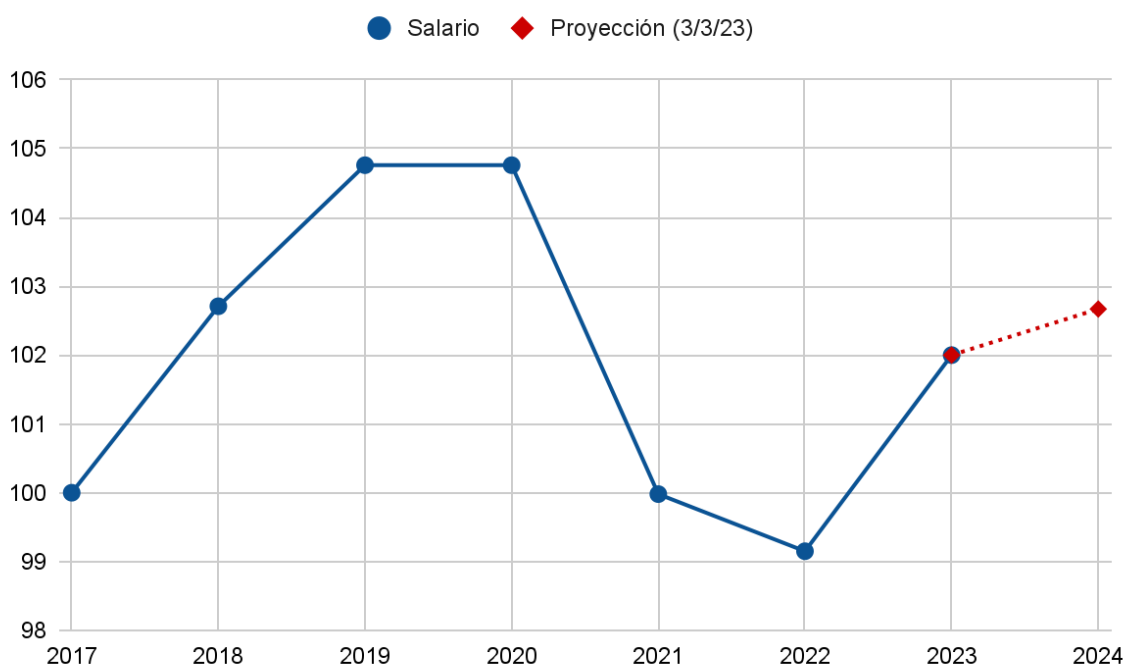
La sumatoria de lo previsto en el artículo 4 del Presupuesto Nacional y el artículo 4 de la Ley de Rendición de Cuentas n.º 20.075 reporta un ajuste del 5,8 % al 1/1/2025.

El impacto de estos ajustes sobre los salarios del personal docente y técnico, administrativo y de servicio es el siguiente:

Cuadro 8. Variación del salario real universitario		
Año	Docentes	Personal TAS
2020-2021	-4,60 %	- 4,60 %
2020-2022	-5,40 %	-5,40 %
2020-2023	-2,60 %	-2,60 %
2020-2024	-2,00 %	-2,00 %

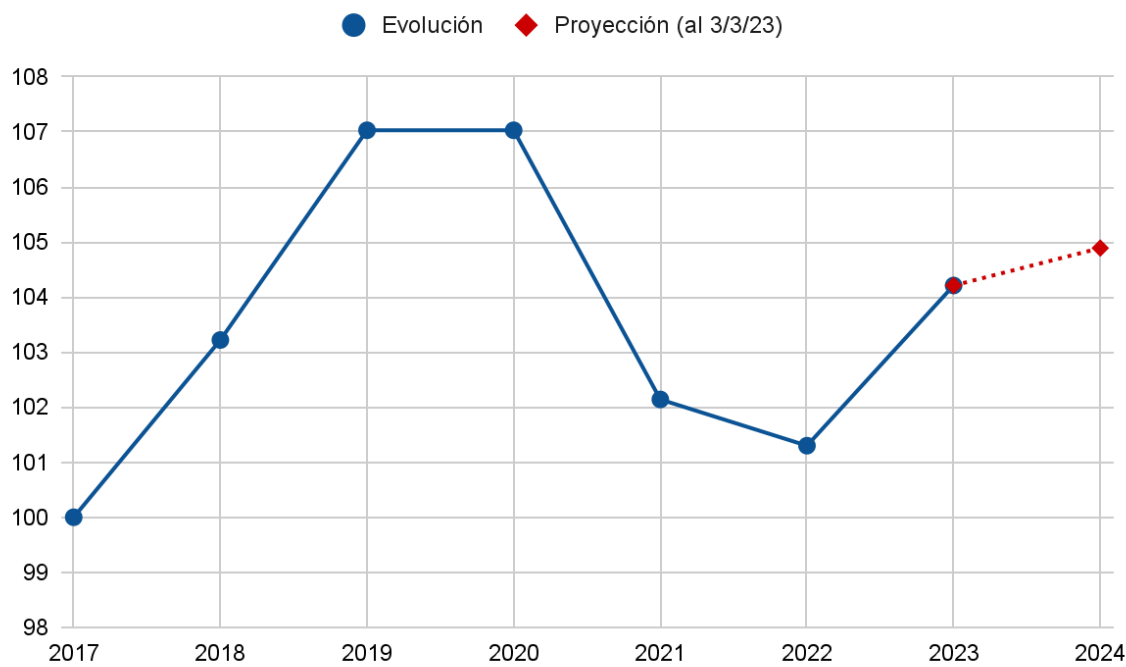
Fuente: DGPlan, Udelar | Datos de 1/1 de cada año

Gráfico 15. Evolución del salario real docente y proyección (2017-2024).
Base 2017 = 100



Fuente: DGPlan, Udelar

Gráfico 16. Evolución y proyección del salario real TAS (Base 2017 = 100)



Fuente: DGPlan, Udelar

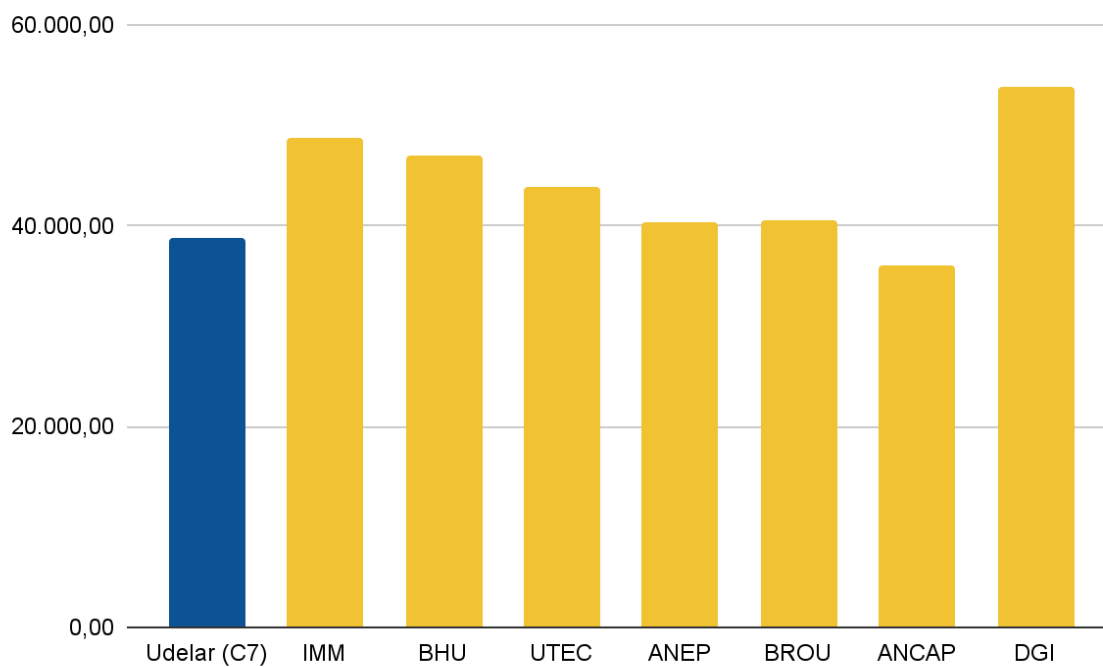
Esto se comprueba tanto para los salarios del personal TAS (respecto a administrativos y profesionales en otros organismos) como para el personal docente en cada tramo de su carrera.

A continuación se muestra la situación comparada entre la Universidad y los diferentes organismos públicos seleccionados para las categorías antedichas.

Personal técnico, administrativo y de servicio

En la siguiente gráfica se presenta un comparativo del salario de ingreso de los funcionarios administrativos por cuarenta horas semanales en 2022. Con un sueldo base que asciende a \$ 38.794, la Universidad de la República no solo ofrece un salario menor que la mayoría de los organismos públicos, sino también menor en comparación con los otros entes autónomos de la educación.

Gráfico 17. Sueldo base de personal administrativo de ingreso (40 horas semanales)

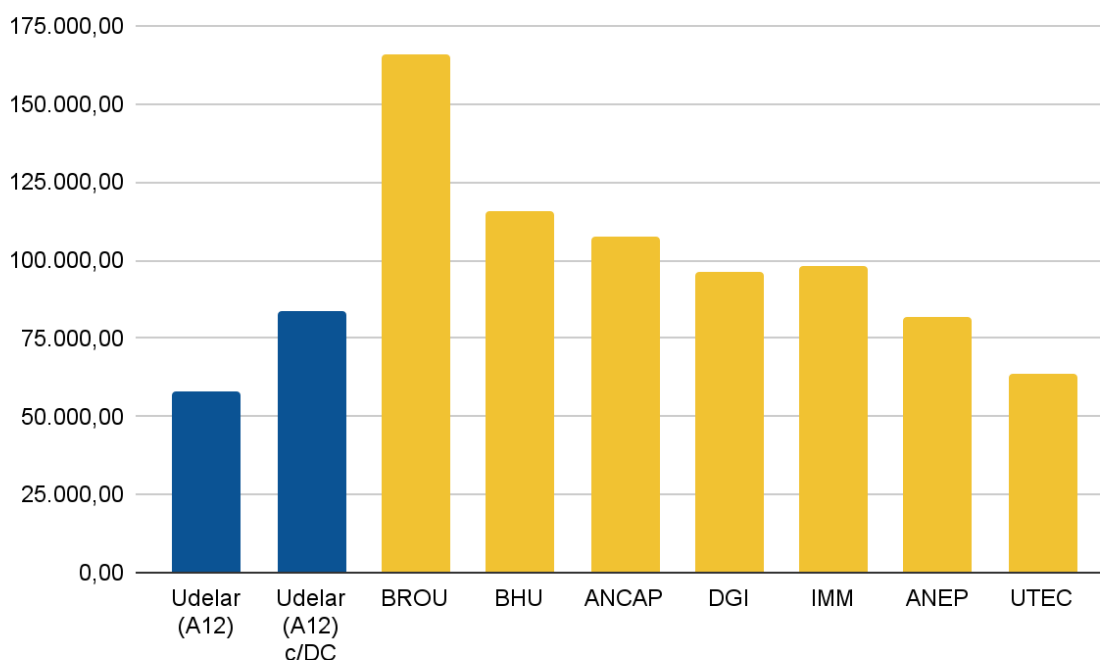


Fuente: escalas salariales de los organismos 1/1/2022. Sitio web de cada institución.

Una situación aún más crítica se ha generado en el escalafón profesional. La siguiente gráfica compara el sueldo base que percibe un profesional por cuarenta horas semanales cuando ingresa a la función pública en distintas dependencias estatales, en 2022. Con un salario de \$ 57.863 mensuales, la Universidad de la República es de los organismos públicos que ofrece una peor remuneración a sus profesionales al ingreso de la carrera. Aún otorgando compensaciones salariales especiales⁵ la brecha salarial entre la Universidad y las demás instituciones es significativa.

⁵ RDC: Régimen de Dedicación Compensada.

Gráfico 18. Sueldo base de profesionales en el escalafón de ingreso



Fuente: escalas salariales de los organismos 1/1/2022. Sitio web de cada institución.

Personal docente

A los efectos de contextualizar la situación salarial de los docentes en la Universidad de la República se compara el salario que percibe un docente con 40 horas semanales en la Udelar (en cada uno de los cinco grados) contra los salarios que ofrecen la UTEC y la ANEP. Es válido aclarar que las estructuras escalafonarias son diferentes en cada organismo, por lo que no hay una correspondencia directa entre las funciones y las responsabilidades que se asignan en cada escalón para cada institución. Sin embargo, la comparación echa luz sobre la valoración que hace el sistema público de educación sobre sus docentes según la institución a la que pertenezcan. Tomando en cuenta las instituciones relevadas en la métrica elegida (sueldo base de 40 horas), la Universidad de la República ofrece los peores sueldos, tanto en la base de la pirámide como en su vértice.

Cuadro 9. Comparativo de salarios en Udelar y otras instituciones públicas (2022)

Udelar		Udelar	
Docentes	Sueldo base 40 h	Administrativo de ingreso	Sueldo base 40 h
Grado 1	50.581,97	Escalafón C - Grado 7	38.794,33
Grado 2	69.271,74		
Grado 3	88.203,46		
Grado 4	103.636,40		
Grado 5	119.293,48		
UTEC		Otros organismos públicos	
Planilla docente	Sueldo base 40 h	IMM	48.844
Docente encargado	97.119,00	BHU	46.959
Docente inicio	65.351,00	UTEC	43.870
Docentes de alta dedicación	Sueldo base 40 h	ANEP	40.396
Senior	134.202,00	BROU	40.564
Asociado	117.234,00	ANCAP	36.016
Adjunto	111.836,00	DGI	53.880
ANEP		Udelar	
Profesor titulado CFE	Sueldo base 40 h	Profesional de ingreso	Sueldo base 40 h
Grado 1	90.028,17	Escalafón A12	57.863,78
Grado 2	93.584,23	A12 con dedicación compensada	83.902,48
Grado 3	97.125,35		
Grado 4	101.910,54		
Grado 5	107.321,58		
Grado 6	113.255,91		
Grado 7 c/25 años actividad	141.922,22		

Fuente: escalas salariales de los organismos 1/1/2022. Sitio web de cada institución.

(*) No especifica mes de la escala.
Fuente: Sueldos según Escala de cada organismo

Una conclusión similar surge si se comparan las remuneraciones de la región, como ya fue argumentado en la RC de 2021. Así, si se comparan los salarios de la Universidad de la República en 2019 con los de docentes en el inicio de su carrera en instituciones similares de la región, se puede observar que no resultan competitivos. Algo similar sucede con el personal más calificado. Estas comparaciones dan cuenta de que tanto en el contexto nacional como en el regional el salario universitario está deprimido.

Gráfico 19. Nivel salarial al inicio de la carrera docente en 2019.
Equivalentes a grado 1 con 40 horas semanales

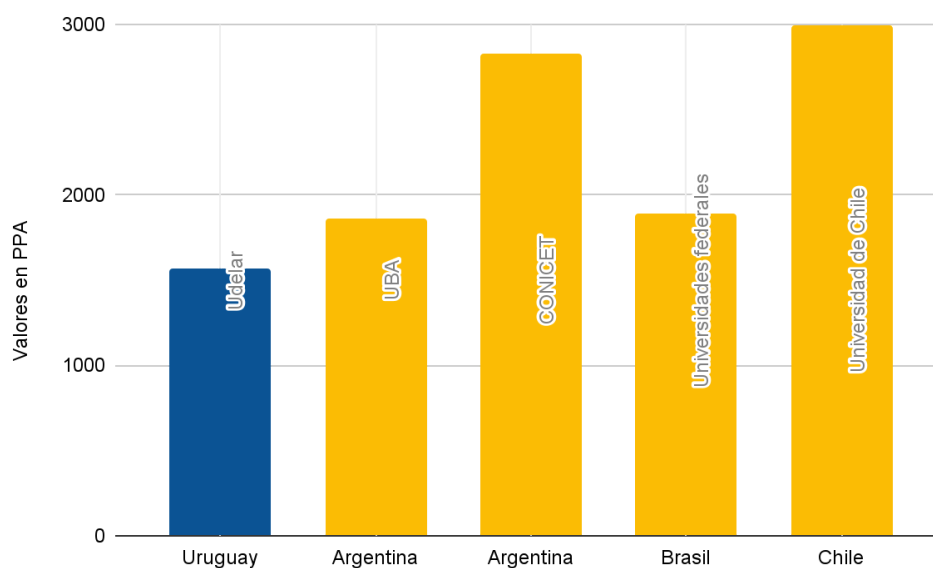
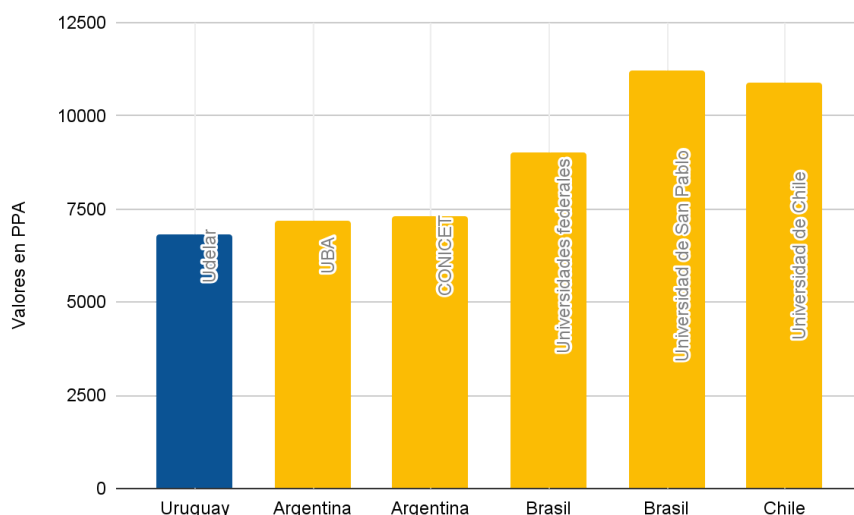


Gráfico 20. Nivel salarial al final carrera docente en 2019
Equivalentes a grado 5 con RDT



IV. Rendición de recursos recibidos en 2022

La RC le ofrece a la Universidad de la República una oportunidad para evaluar su funcionamiento y para rendirle cuentas de su labor tanto al Parlamento como a la sociedad en su conjunto. Es una institución que supedita sus esfuerzos a las grandes problemáticas nacionales, en el entendido de que el conocimiento avanzado de calidad que cultiva tiene que aportar en su solución. En esta nueva instancia, se orienta con diligencia a poner en conocimiento a los representantes políticos y a la sociedad entera del uso que ha hecho de los recursos ejecutados en 2022.

A su vez, las partidas incrementales correspondientes a 2023 se destinaron a financiar la creación de un nuevo Centro Universitario Regional en el suroeste del país, al fortalecimiento de las ofertas educativas en el interior, al fortalecimiento de los servicios en Montevideo a través de la creación de cargos y de la asignación de horas docentes para los grados 1 y 2, al acceso de docentes al RDT, a la implementación de programas novedosos en el Hospital de Clínicas, a la formulación de un proyecto ejecutivo para la creación de un Instituto de Vacunas, al fortalecimiento de la enseñanza en contexto de virtualidad a través de un impulso a las plataformas digitales y a la concreción de numerosas obras de infraestructura y la proyección y comienzo de otras. Asimismo, la Universidad ha acreditado a nivel internacional numerosas carreras de grado y muchas otras se encuentran en ese proceso: esto implica certificar que cumplen con estándares internacionales de calidad.

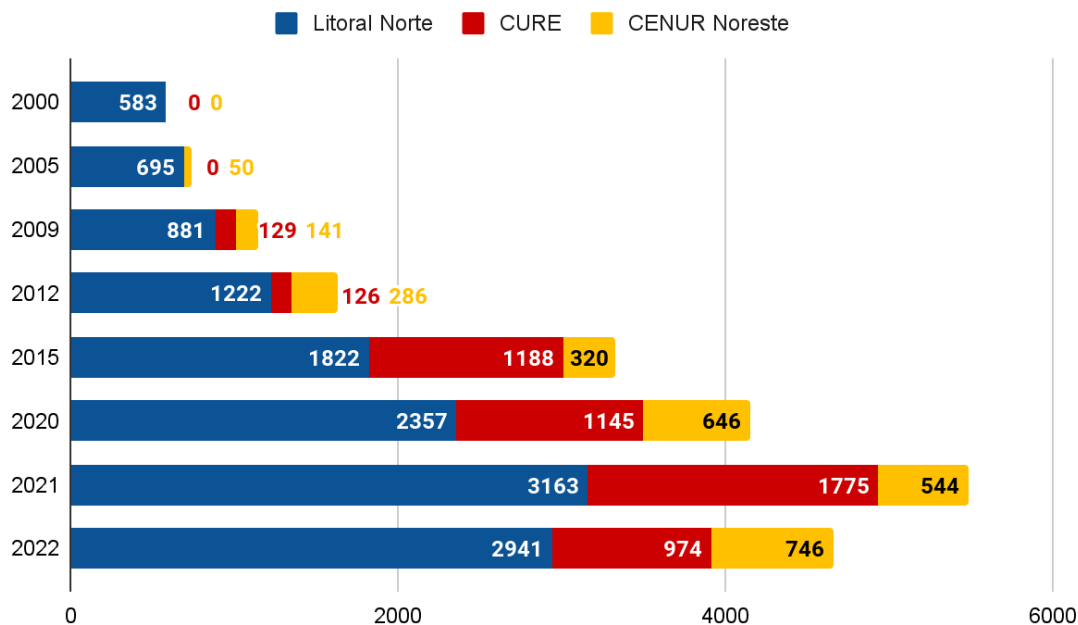
1. Principales logros de la Universidad de la República en 2022

a) Fortalecimiento de la oferta académica en el interior del país

El Parlamento asignó fondos incrementales para la consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Udelar en dos ocasiones: en la Ley de Presupuesto Quinquenal y en la Rendición de Cuentas de 2021. Este mensaje, recibido con claridad por la Udelar, ubicó importantes esfuerzos institucionales en la expansión y la mejora de nuestra presencia fuera de la capital, como se verá a continuación. Estos esfuerzos se enmarcan en la política de descentralización universitaria emprendida hace ya varios lustros. De esta manera, la Universidad de la República sale al encuentro de una de las inequidades territoriales más importantes que preocupan a nuestra sociedad, lo que se constata en el

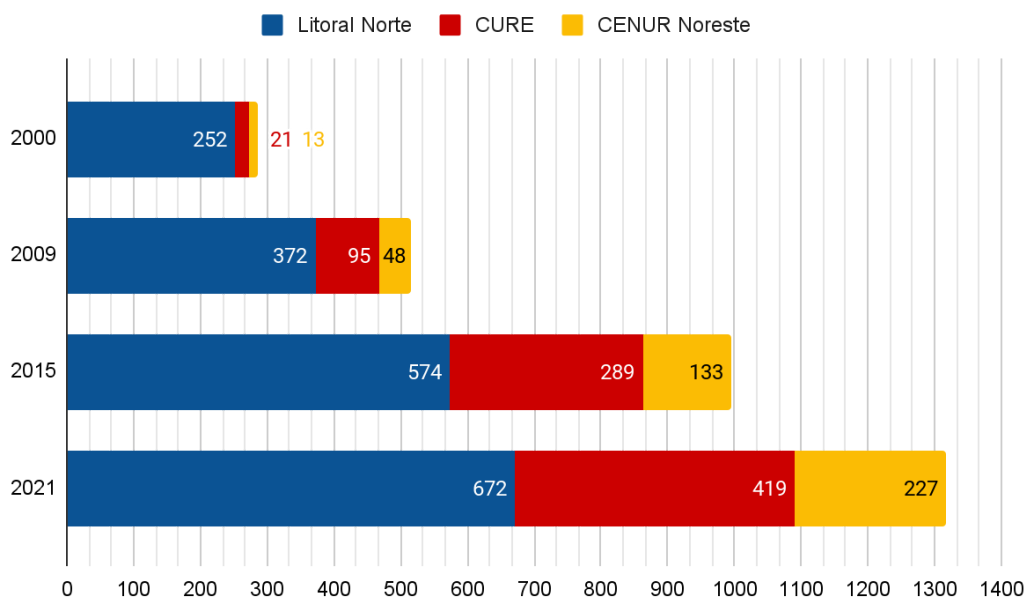
aumento de estudiantes y docentes radicados en el interior del país, como señalan las gráficas que siguen

Gráfico 21. Ingresos a la Universidad agrupados por Centro Universitario Regional



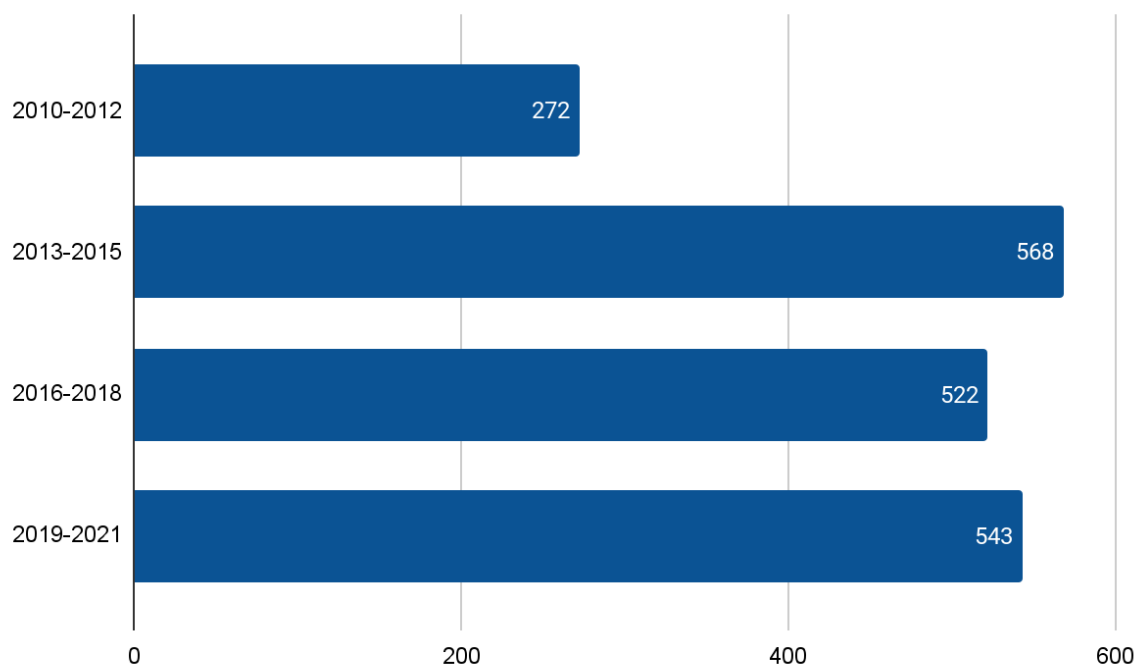
Fuente: DGPlan, Udelar

Gráfico 22. Residencia de docentes Udelar en el interior según departamentos donde hay centros universitarios regionales



Fuente: DGPlan, Udelar a partir de censos de 2000,; 2009 y; 2015 y del Form-A Docente de 2021.

Gráfico 23. Egresos de los centros universitarios regionales (promedios trienales)



Fuente: DGPlan, Udelar

Las tres gráficas anteriores señalan el producto de un proceso sostenido de descentralización. Cuando la Universidad se asienta en el interior del país, con propuestas formativas sólidas, brinda oportunidades de inserción académicas a docentes y posibilidades de formación atractiva para el estudiantado. Este circuito se retroalimenta a medida que evoluciona el egreso desde los CENUR. En este lustro, tres líneas de acción destacan dentro de esta política: creación de nuevas carreras, fortalecimiento de las carreras existentes y creación del CENUR Suroeste.

Nuevas carreras

La Universidad abrió durante 2021 un llamado para creación de nuevas carreras y para el fortalecimiento de ofertas existentes en sus centros universitarios regionales. Tanto desde allí como desde esas sedes y desde los servicios universitarios de la capital se presentaron propuestas que, tras una primera evaluación política correspondiente por los CENUR, fueron sometidas a una minuciosa evaluación académica. Una segunda edición de este llamado está en proceso: abrió en 2022 y finaliza en junio de 2023.

En la primera convocatoria (2021), financiada con los fondos recibidos a instancias de la Ley de Presupuesto de 2020 se presentaron 26 propuestas —7 nuevas carreras y 19 propuestas de fortalecimiento—. La financiación disponible para 2022 es de 58 millones de pesos (aproximadamente 60 % de lo asignado por el Parlamento para el quinquenio), mientras que el presupuesto requerido para cubrir las propuestas supera los 170 millones de pesos.

Las nuevas carreras ofrecidas por la Universidad de la República en el interior del país para 2023 son Licenciatura en Economía Agrícola y Gestión de Agronegocios (CENUR Noreste, sede Tacuarembó), Tecnólogo en Producción Equina y Tecnólogo en Sistemas integrados de Producción Agropecuaria (CENUR Noreste, sede Cerro Largo) y Analista y Licenciatura en Computación (CENUR Litoral Norte).

Como se señaló, los recursos disponibles no fueron suficientes para financiar todas las propuestas, a pesar de contar con el aval académico correspondiente. Las ofertas académicas para el interior postergadas fueron, Analista en Computación (CENUR Noreste), Ingeniería Civil (CENUR Litoral Norte), Licenciatura en Computación (CURE).

Fortalecimiento de carreras existentes

El fortalecimiento de carreras ya existentes implica que las propuestas que se aprueben, sujetas a una evaluación de similar porte al de las del apartado anterior, produzcan mejoras en el dictado de las carreras. Por ejemplo, una mejora puede implicar un ajuste a algún tramo que se evaluó como crítico, la apertura de nuevos trayectos durante una misma carrera, una diversidad de perfiles de egreso que impliquen mayor especialización o, finalmente, el ensanche de la estructura académica que reside en el CENUR. Este ensanche puede convertirse en el cimiento de una nueva oferta académica en el futuro. Al igual que lo que se señala en el apartado anterior, en los cuadros siguientes se aprecian los resultados del primer llamado de 2021, cuyos frutos se cosecharán en el año corriente, y del que se abrió a finales de 2022, a implementarse en el transcurso de 2023.

Tras ese último llamado, la Universidad trabaja en el fortalecimiento de las siguientes propuestas académicas: Ingeniería Forestal (CENUR Noreste), del Ciclo Inicial del Área Salud y Carrera en Medicina (CENUR Litoral Norte), Ecología-Biología-Gestión Ambiental, Biología Molecular y afines aplicadas; y Curso de Educación Ambiental (CURE).

Hacia la creación del Centro Universitario Regional Suroeste

En la última sesión del CDC de 2022 se decidió asignar cuarenta millones de pesos anuales para la construcción de un CENUR Suroeste, emplazado en los departamentos de Soriano y Colonia. Un informe elaborado por la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) en 2022 del cual emergen los datos que se presentan a continuación, actualizan diagnósticos de la Udelar sobre esa región de 2010 y de 2014.

Esta zona del país, donde la Universidad de la República aún no está instalada, alberga a aproximadamente 210.000 habitantes, y sus principales ciudades son Mercedes, Colonia del Sacramento, Dolores, Carmelo, Juan Lacaze y Nueva Palmira, estando integrada a través de las rutas 1, 2 y 21, con especializaciones económicas en actividades agropecuarias (ganadería), forestación, logística y turismo.⁶ La oferta terciaria que se brinda actualmente en estos departamentos es la que ofrecen la UTEC y la ANEP, a través del Consejo de Formación En Educación y del Consejo de Educación Técnico-Profesional. La presencia de ambas instituciones, así como la del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), contiene el potencial para la colaboración en la concreción de campus educativos y usos compartidos de infraestructura, y como ya sucede en el CENUR Noreste o en Paysandú.

Estos cuarenta millones de pesos que la Universidad está asignando implican, por un lado, una base presupuestal humilde sobre la que comenzar esta nueva construcción institucional, y, por otro, una señal clara, hacia la región y la sociedad en su conjunto de nuestra voluntad como institución de emprender este camino.

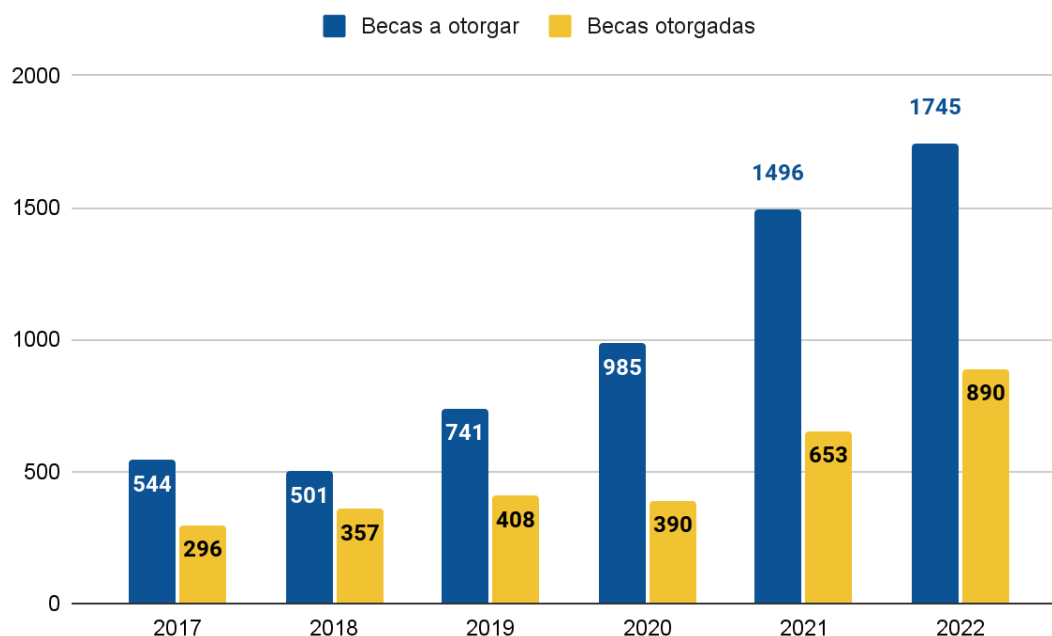
b) Efectivización de derechos

Becas de apoyo económico para estudiantes de grado

Las solicitudes de becas de apoyo económico han mostrado una tendencia creciente en los últimos años, que se estabilizó en 2022. No obstante, es interesante señalar que la cantidad de personas que solicitan beca y que cumplen los criterios de vulnerabilidad dispuestos aumenta de manera significativa, por lo que 2022 cierra con 1745 becas a otorgar.

⁶ Tomado del Informe de la CCI *Informe sobre Región Suroeste* de junio de 2022.

Gráfico 24. Demanda insatisfecha de becas de apoyo económico



Fuente: SCIBU, Udelar

Si bien la insatisfacción de la demanda de becas de apoyo económico fue atenuada por la distribución que la Universidad hizo de los fondos asignados por el Parlamento, se continúa cubriendo solo prácticamente la mitad de la demanda. Una nueva partida que asciende a veinte millones de pesos, definida por el CDC a partir de una reasignación de fondos del Programa 542, tendrá un impacto significativo durante su ejecución en 2023, ya que permitirán otorgar 120 nuevas becas de apoyo económico.

Cuadro 10. Evolución de la demanda insatisfecha de Becas de Apoyo Económico

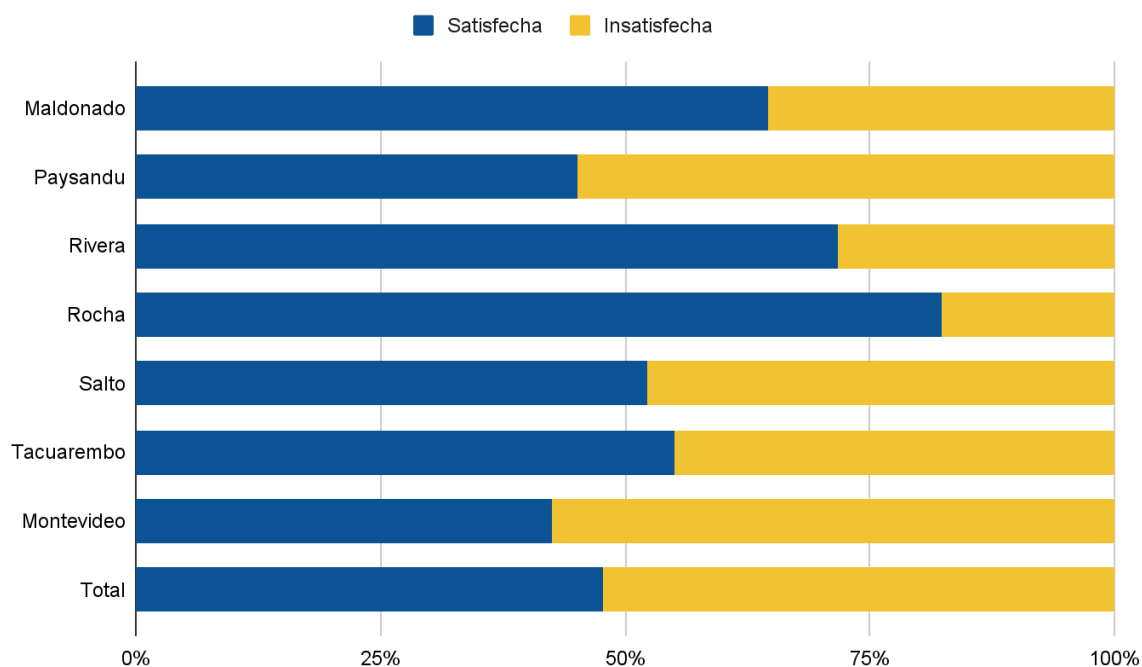
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Becas solicitadas	1896	2022	2637	3662	4529	4148
Becas a otorgar	544	501	741	985	1496	1745
Becas otorgadas	296	357	408	390	653	890
Otorgadas/a otorgar	54,4 %	71,3 %	55,1 %	39,6%	43,6 %	51,0 %

Fuente: SCIBU, Udelar

Nota: incluye las solicitudes de becas y las becas otorgadas correspondientes a estudiantes de todas las generaciones.

En proporción, la mayor parte de las becas de apoyo económico se le otorgó a estudiantes que estudian en el interior del país. La apertura por departamentos señala que, la proporción de la demanda insatisfecha es mayor en Montevideo que en el resto de los departamentos.

Gráfico 25. Satisfacción de la demanda de becas de apoyo por departamento de estudio



Fuente: SCIBU, Udelar

Espacios de cuidados para estudiantes, docentes y personal técnico, administrativo y de servicio

En 2022 se abrió un llamado para espacios de cuidados en los servicios universitarios orientados a hijos e hijas de estudiantes, docentes y personal TAS. Este llamado asignó una partida de trece millones de pesos para desarrollar propuestas de cuidados en la Universidad de la República, que se desarrollan en los siguientes servicios: ISEF, CENUR Noroeste Sede de Tacuarembó, CURE, CENUR Litoral Norte (sedes de Salto y Paysandú), Facultades de Agronomía, de Ciencias Económicas y de Administración, de Ingeniería, de Medicina, de Química, de Veterinaria, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Psicología, de Ciencias Sociales, de Ciencias, de Información y Comunicación, y en el Instituto de Higiene.

Actuación ante violencia, acoso y discriminación

La Universidad de la República ha desplegado una política para enfrentar situaciones de violencia, acoso y discriminación en su seno, cuyo objeto es *«proporcionar un ambiente de trabajo-estudio libre de violencia, acoso y discriminación, en el que se respete el derecho a la igualdad de trato y oportunidades, se acepten las diferencias, la diversidad, la libertad de expresión y se afirme el derecho de los y las integrantes de la comunidad universitaria compuesta de estudiantes, docente, funcionariado técnico, administrativo y de servicios, pasantes, becarios, egresados y otro personal contratado a ser tratados con dignidad y respeto»*.⁷ De esta manera, además de instalar equipos técnicos especializados que respondan frente a estas situaciones, se han desplegado acciones en torno a la formación de la comunidad universitaria, acciones de comunicación a fin de difundir la política y los mecanismos establecidos y, en 2022 se publicaron los resultados del primer estudio de prevalencia sobre violencia, acoso y discriminación en la universidad. Los resultados, comparables a lo que sucede en el resto de la sociedad, presentan una situación donde estos fenómenos son prevalentes. La relevancia de este estudio es la de poder, en un futuro, dimensionar la evolución del fenómeno y servir de insumo para reformas y ajustes de dicha política.

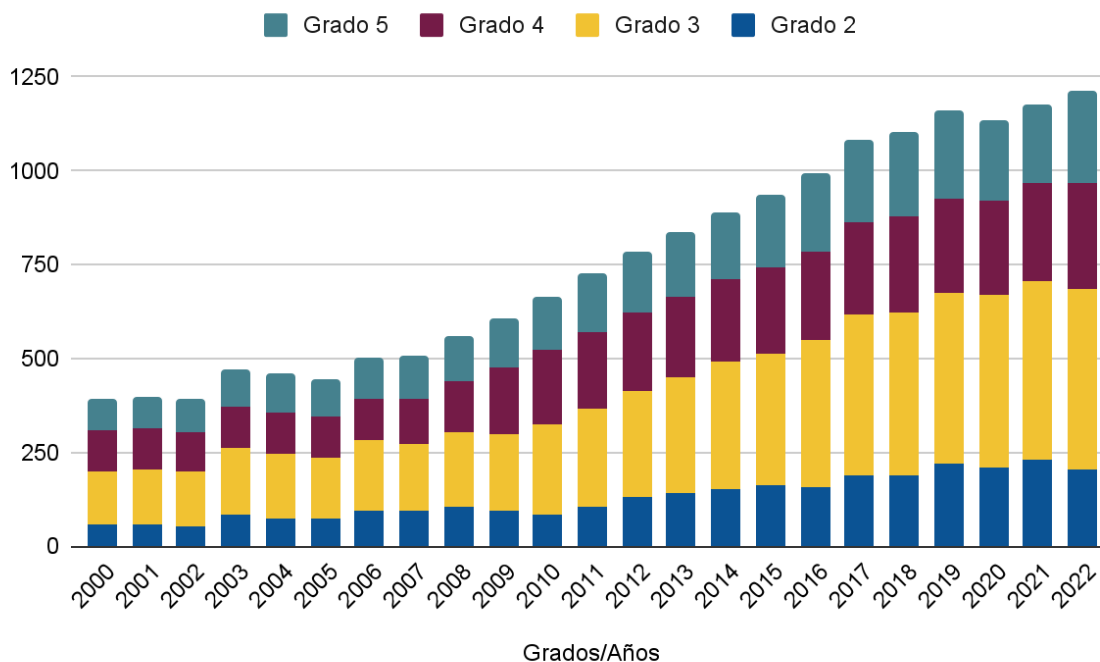
c) Régimen de Dedicación Total

El RDT es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y de la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de las y los académicos como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Una preocupación permanente durante los últimos años ha sido la imposibilidad de mantener un ingreso fluido al régimen por la falta de recursos en el fondo central. En este contexto, que la solicitud de recursos incrementales para el programa fuera atendida por el Parlamento nacional en la Ley de Presupuesto de 2020 fue extremadamente significativo.

⁷ https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2021/04/Poli%CC%81tica_institucional-5.4.2021.pdf

Gráfico 26. Evolución de docentes en Régimen de Dedicación Total por grado



Fuente: DGPlan, Udelar

Es importante señalar que estos flujos indican que la Universidad de la República ha logrado sostener y dotar de fluidez al programa aún en un contexto de fuertes restricciones presupuestales. Estos resultados se sostienen en dos decisiones de política: priorizar en la discusión parlamentaria su sostén a lo largo del quinquenio y distribuir economías durante cada año lectivo de forma tal de reducir a su mínima expresión la brecha entre la aprobación académica y el acceso efectivo al RDT.

Los ochenta millones de pesos asignados para 2022 permitieron el ingreso al RDT a 62 docentes. Asimismo, fue posible financiar el ingreso a otros 82 docentes (56 grados 2, 18 grados 3, 5 grados 4 y 3 grados 5), 73 de ellos con cargo a la partida incremental otorgada para 2023 y los restantes con renuncias y jubilaciones. A la fecha de elaboración de este documento, no hay solicitudes aprobadas académicamente pendientes.

Cuadro 11. Ingresos al Régimen de Dedicación Total en 2022					
Grado	2	3	4	5	Total
Cantidad	55	19	5	3	82

Fuente: elaboración de DGAF, DGPlan. Udelar a partir de datos del SIAP

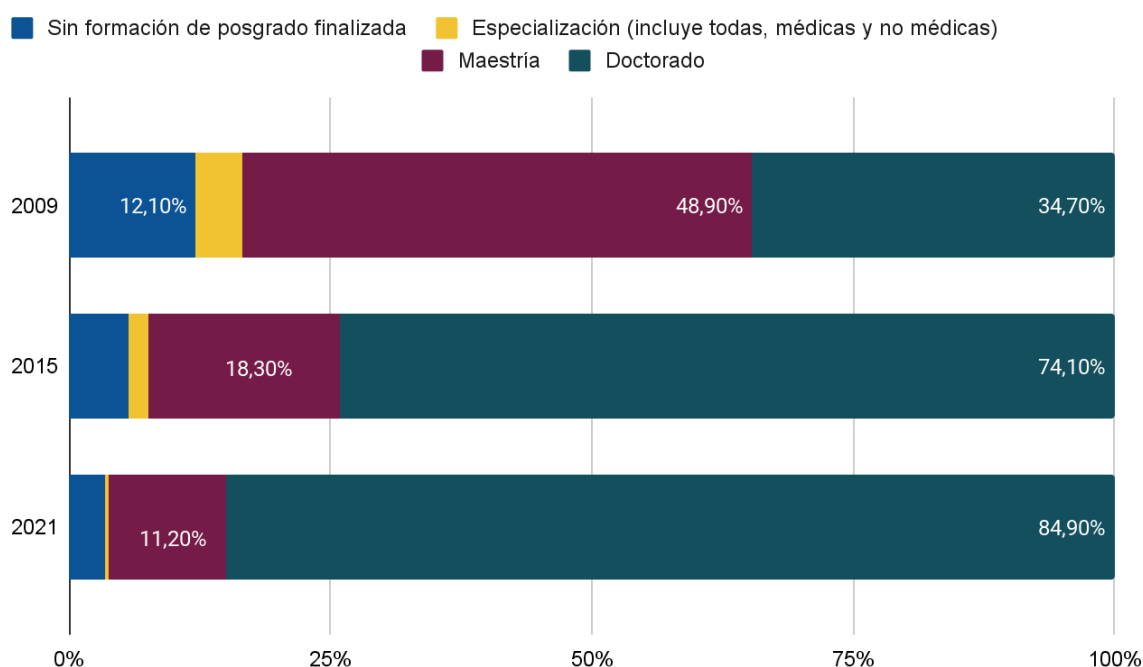
En el siguiente cuadro se muestra el número de docentes en RDT por grado académico

Cuadro 12: Docentes en Régimen de Dedicación Total 2022					
Grado	2	3	4	5	Total
Cantidad	206	478	284	245	1.213

Fuente: elaboración de DGPlan. Udelar a partir de datos del SIAP

La investigación científica y la formación de posgrado están íntimamente relacionadas. Puede constatarse el efecto positivo de la expansión del RDT respecto al grado de formación del cuerpo docente en la siguiente gráfica:

Gráfico 27. Formación de posgrado del cuerpo docente de Udelar en RDT



Fuente: DGPlan, Udelar

d) Enseñanza en plataformas digitales

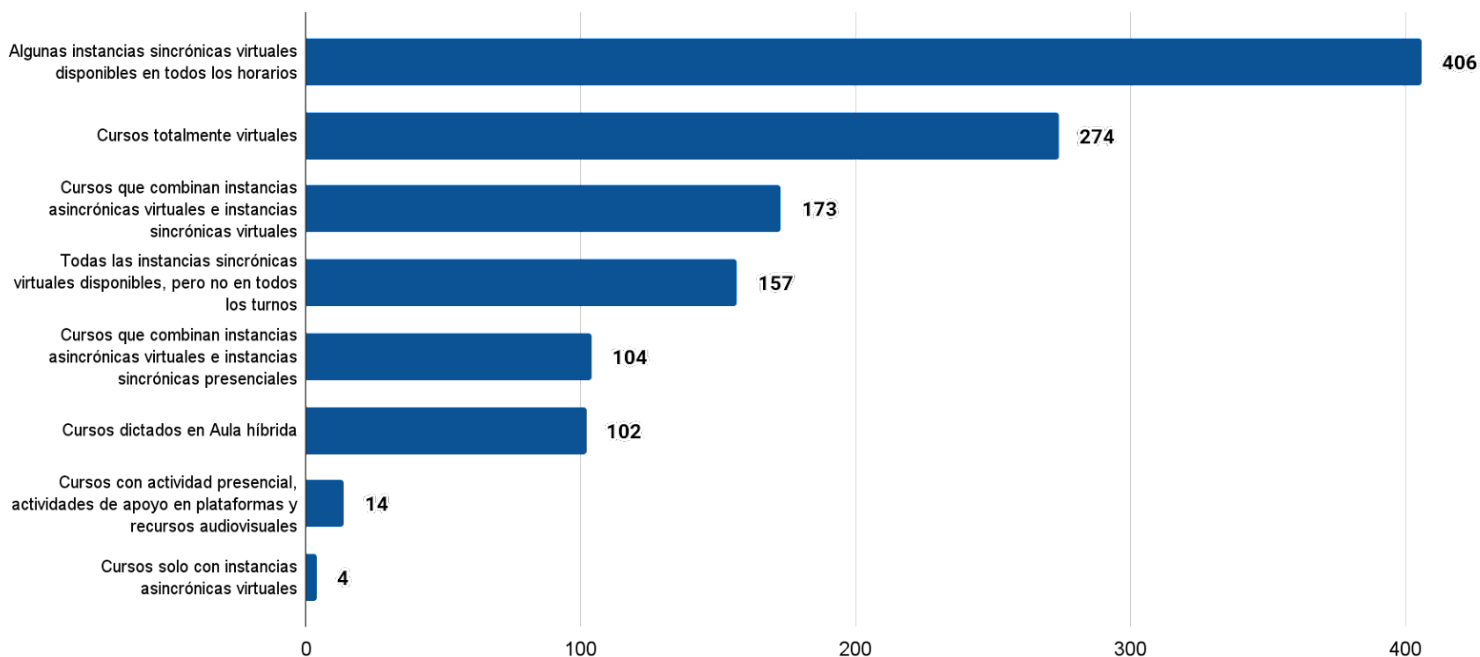
A raíz de la emergencia sanitaria declarada el 13 de marzo de 2020, la Universidad de la República migró la enseñanza a plataformas digitales. En 2021, frente a la incertidumbre sobre la situación epidemiológica en el primer semestre del año, se mantuvo el uso de las plataformas digitales y se garantizó el acceso de estudiantes y docentes a salas Zoom, tanto para la asistencia a clases, como para la realización de encuentros de grupos de trabajo y estudio, e instancias de índole académica. Es relevante destacar el esfuerzo personal en que incurrió el cuerpo docente y funcional, que dispuso en numerosas ocasiones de sus recursos particulares para sostener la enseñanza en ese aciago tiempo. Cabe destacar también que la posibilidad de acceder a los cursos a través de plataformas digitales coincide con el aumento del ingreso estudiantil de ese año.

En 2022, tras el avance en la vacunación contra la covid-19 y el descenso de los casos en el país, la Universidad retorna a actividades de enseñanza preponderantemente presenciales. Sin embargo, el camino recorrido durante los años anteriores no fue desandado. Se hicieron importantes esfuerzos institucionales con el objetivo de mantener la enseñanza virtual y de esta manera facilitar el acceso a cursos a aquellas personas que por diversas razones no pueden asistir presencialmente (residen en el interior, tienen cuidados a cargo, horarios laborales incompatibles, entre otras).

Un pilar de esta apuesta educativa es el proyecto Open Udelar, que se plantea potenciar la complementariedad entre la enseñanza en cursos a través de salas Zoom, el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y una plataforma que permita la distribución de contenidos en línea y funcione a la vez como repositorio. A su vez, se asegura el acceso gratuito a recursos audiovisuales que en otras plataformas significan un elevado gasto para estudiantes.

Las partidas incrementales destinadas a esta línea para ese año se ejecutaron en recursos humanos y requerimientos de nuevas infraestructuras (software para distribución descentralizada de contenidos, servidores), al tiempo que volvieron a financiar las licencias de Zoom para el trabajo académico de docentes y estudiantes. De la misma manera, se financian las becas de apoyo en conectividad, elemento fundamental para viabilizar esta apuesta educativa. Este esfuerzo presupuestal ha sido fundamental para sostener la enseñanza en plataformas digitales.

Gráfica 28. ¿Cómo fueron los cursos virtuales de la Universidad de la República en 2022?



Fuente: relevamiento hecho por Rectorado. Udelar

Si bien se privilegió la enseñanza presencial en todas las carreras, también se sostuvo actividad en la virtualidad en la mayoría de ellas, con una variedad de propuestas que combinan instancias de ambos tipos. En 2022, la Universidad ofreció 1360 cursos en alguna modalidad virtual. Se destaca asimismo el desarrollo de actividades híbridas (actividad simultánea con estudiantes en el aula y en la plataforma digital), mixtas (que combinan actividades presenciales y virtuales), turnos virtuales y cursos ofrecidos enteramente en modalidad virtual sincrónica.

Los espacios de presencialidad son fundamentales para transitar de forma sustantiva una trayectoria educativa universitaria. En este sentido, la institución asume con atención el desafío de mantener equilibrios entre la virtualidad y la presencialidad que garanticen la calidad académica.

e) Acreditación internacional de carreras de grado

En 2022, la Universidad de la República logró la acreditación de algunas carreras y la reacreditación de otras a través del Sistema de Acreditación Regional del Carreras Universitarias del Mercosur (ARCU-SUR) que reconoce la calidad académica de las carreras. El procedimiento abarca a las profesiones definidas por los ministros de Educación de los países que participan del sistema, que son los Estados miembro plenos del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) y los Estados asociados (Bolivia, Colombia, Chile). En el siguiente cuadro se detalla la situación actual a este respecto.

Cuadro 13. Carreras acreditadas 2022 (ARCU-SUR)	
Primera acreditación	
Geología	Facultad de Ciencias
Química Farmacéutica	Facultad de Química
Ingeniería en Computación	Facultad de Ingeniería
Economía	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Segunda reacreditación	
Medicina	Facultad de Medicina
Arquitectura	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Tercera reacreditación	
Ingeniería Agronómica	Facultad de Agronomía
En proceso de reacreditación	
Enfermería	Facultad de Enfermería
Veterinaria	Facultad de Veterinaria
Acreditadas con anterioridad	
Ingeniería Industrial Mecánica	Facultad de Ingeniería
Ingeniería Eléctrica	Facultad de Ingeniería
Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería
Ingeniería Química	Facultad de Ingeniería y Facultad de Química
Odontología	Facultad de Odontología

Fuente: CEIyA, Udelar

f) Hospital de Clínicas

El Hospital de Clínicas (HC) representa un pilar fundamental en la atención de la salud que nuestro país le brinda a su población en el tercer nivel. Cuenta a la fecha con 350 camas de adultos que se distribuyen en 312 camas de cuidados moderados (cuidados convencionales), 15 camas de cuidados intermedios (incluye CI de piso 8 y Centro Cardiovascular), 23 camas de Cuidados Intensivos o Críticos de adultos (CTI). Por otra parte cuenta con una dotación de camas de CTI neonatal con 8 camas, 4 camas de CI y 4 camas de CTI. Está organizado en 63 servicios clínicos, básicos y de diagnóstico y tratamiento especializado. Al 28 de marzo de 2023 trabajan en el HC 3766 funcionarias y funcionarios: 776 son docentes, 2677 integran el personal profesional y TAS 67 son pasantes y 246, sostienen las suplencias.

En la RC de 2021 el Parlamento asignó recursos que se destinaron a dos programas innovadores del HC: el Programa de Próstata y Cirugía Robótica y el Centro de Medicina Materno Fetal.

En los siguientes cuadros se puede apreciar el destino de los recursos asignados.

Cuadro 14. Programa de Próstata y Cirugía Robótica		
Recursos humanos	3 Equipos urológicos que se encargarán de la policlínica, cirugías urológicas y control posterior. <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares de enfermería y Lic. en Instrumentación quirúrgica para sala de block específica. • Recursos de auxiliares de Enfermería y Lic. en Enfermería para salas de internación de cuidados moderados en el piso 8. • Titularización de suplentes TAS. 	\$ 38.852.000
Gastos de funcionamiento	Recursos materiales para salas de internación urológica, resonancias y punciones biópsicas. <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de complicaciones vinculadas a la cirugía. • Láser Holmium, vaporización prostática • Costo de utilización del robot de asistencia quirúrgica por cirugía. Esto incluye insumos, capacitación, seguro y mantenimiento del equipo. Se propone alcanzar una producción de 100 cirugías anuales. 	\$ 27.742.000
Inversiones	Remodelación de salas de internación para pacientes del Programa de Próstata. <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de quirófano para inclusión del robot 	\$ 4.930.000
TOTAL		\$ 71.524.000

Cuadro 15. Centro de Medicina Materno-Fetal		
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la guardia de Ginecología. • Cobertura de Medicina Interna para unidad de alta dependencia. • Aumento de dotación de enfermería, servicios generales, nutrición. • Titularización de personal TAS. 	\$ 33.148.000
Gastos de funcionamiento	Gastos de insumos vinculados al incremento de camas de CTI y de alta dependencia.	\$ 5.125.000
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma edilicia propuesta para salas de nacer. • Equipamiento para dotación de camas de unidad de alta dependencia obstétrica 	\$ 10.203.300
TOTAL		\$ 48.476.300

Refuncionalización del Hospital de Clínicas

Una importante proporción de las inversiones del HC se enmarca en su refuncionalización, como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 16. Inversiones enmarcadas en la refuncionalización del Hospital de Clínicas 2022	
Emergencia	<p>Readecuación varias de diferentes áreas para mejorar la funcionalidad del servicio.</p> <p>Piso basamento.</p>
Salas quirúrgicas	<p>Debido a que existe un incremento en la demanda de intervenciones se busca recuperar espacios para mejorar la respuesta. Estas salas son espacios cerrados dedicados exclusivamente a la realización de diferentes tipos de procedimientos quirúrgicos.</p> <p>Salas 9 y 11 del piso 17.</p>
Policlínico	<p>Programa de adecuaciones a lo interno del área del Departamento de Consulta Externa que se dividió en seis áreas programáticas: 1) Circulaciones (pública y técnica); 2) Sectores de apoyo; 3) Consultorios (70 consultorios); 4) Sector docente; 5) Enfermerías, y 6) Servicios Higiénicos.</p> <p>Planta baja y piso 1: 3500 m² de obra.</p>
Salas de internación	<p>Incrementar a 22 camas de internación con habitaciones de 2 pacientes e individuales con baño, incorporando área de enfermería central. La obra incluye área para procedimientos fibrobroncoscópicos, que no existe como área específica hoy en día.</p> <p>Salas 3 y 5 del piso 8: 840 m² de obra.</p>

Fuente: Hospital de Clínicas, Udelar

i) Programa de rápida resolución del cáncer de mama

El Programa de Rápida Resolución de Cáncer de Mama (Programa de Mama), propuesto por la Universidad de la República y financiado por el Parlamento en la RC de 2020, pretende dar una respuesta integral, coordinada y oportuna para uno de los problemas de salud más importantes del país. El cáncer de mama es la principal causa de cáncer y de muerte por cáncer en mujeres en el país.

Hasta diciembre de 2022, desde el Programa de Mama se le hizo una triple evaluación especializada a un total de 252 mujeres, de las que el 100 % recibe al menos una intervención de psicología médica, de trabajo social o de nurse navegadora. La media de tiempo para el diagnóstico anatomopatológico es de diez días y la media para el inicio de la primera intervención terapéutica (time to treatment initiation, TTI), es decir, para el inicio del tratamiento indicado –que puede incluir cirugía, quimioterapia o radioterapia– es de tres semanas.

Otra estrategia que se lleva adelante en el Programa de Mama es la de aumentar la oferta de mamografías para mujeres de acuerdo a las pautas nacionales (mujeres mayores de cincuenta años o con indicación médica). Esto incluye a mujeres con cobertura pública o privada mediante la campaña «Agendá tu finde largo». En 2022 se hicieron 2660 mamografías.

Para mejorar aún más los tiempos de atención, el HC incorporó equipamiento para automatizar los procedimientos en el Laboratorio de Anatomía Patológica: un Innumostainer, un procesador automático de tejidos y un coloreador automático de tejidos. Para agilizar la mamografía y su posterior informe se incorporó a su vez una estación digital de trabajo que permite el procesamiento de imágenes a gran velocidad. Asimismo, se destaca la incorporación del casco Dignicap, que previene la caída del cabello durante los tratamientos de quimioterapia.

ii) Unidad de Cirugía Ambulatoria

A partir del financiamiento obtenido en la RC de 2020, se puso en funcionamiento la Unidad de Cirugía Ambulatoria del HC. Este modelo de asistencia quirúrgica multidisciplinaria permite tratar a un grupo seleccionado de pacientes de forma eficaz y segura, sin necesidad de que cumplan estadía hospitalaria, con alta a domicilio en el día mismo de la intervención. Su calidad técnica y asistencial es comparable con las de un proceso de hospitalización tradicional.

En 2022 se finalizó la obra de consulta externa, donde los pacientes son recibidos antes de la cirugía en preoperatorio y también luego de la cirugía para su recuperación posanestésica (postcirugía). A su vez, se inauguraron dos nuevas salas de block quirúrgico (sala 9 y 11). Se encuentra en proceso de adquisición de equipamiento en arco en C y una torre de laparoscopia.

Durante 2022 se hicieron 866 intervenciones quirúrgicas ambulatorias en el marco de este de este dispositivo asistencial.

iii) Programa integral de Accidente Cerebro Vascular (ACV) y Neurorrehabilitación

En la RC de 2020 la Universidad de la República propuso, en respuesta a una necesidad del país, la creación de un programa integral de ACV y de neurorrehabilitación que comprendía el diseño de una sala específica equipada con las mejores herramientas para una rápida rehabilitación de alta calidad en dos modalidades: rehabilitación aguda y rehabilitación para enfermedades crónicas.

Se elaboró para ello un protocolo multidisciplinario exhaustivo de rehabilitación y se concretó el equipo docente-asistencial a través de llamados de oposición. El equipo se integró finalmente con tres neurólogos, cuatro terapeutas ocupacionales, cuatro fisioterapeutas y cuatro fonoaudiólogos, a partir de la integración de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica al Instituto de Neurología. A su vez, la World Stroke Organization acreditó a la Unidad de ACV del HC como centro avanzado de ACV por la excelencia de la atención que brinda.

A diciembre de 2022 se han tratado un total de 45 pacientes con ACV, de los cuales 37 pacientes fueron isquémicos, 4, ACV hemorrágicos y 4, pacientes con accidente isquémico transitorio. A su vez, se rehabilitaron 158 pacientes en 2022, a quienes se les brindó al menos una intervención interdisciplinaria.

g) Obras

En 2022 se constataron avances en los proyectos edilicios de la Universidad de la República.

En el área metropolitana:

Bioterio central de la Universidad de la República en la nueva sede de la Facultad de Veterinaria

Continuaron las obras de construcción del Bioterio Central de la Universidad de la República en el predio de la nueva sede de la Facultad de Veterinaria. La producción y el mantenimiento de animales de laboratorio requiere instalaciones edilicias y equipamiento adecuado. La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida de la calidad de los animales que se utilicen en los ensayos. Se desarrolla en 750 m². En el mismo predio también se construyó la nueva sede del Programa Integral Metropolitano.

Facultad de Artes

Inició la última etapa de obras en la sede de la Facultad de Artes, que incluye la refuncionalización del edificio existente y la construcción de tres niveles de edificio nuevo. Su culminación está prevista para inicios de 2024 y permitirá centralizar la actividad de la nueva Facultad en una única sede.

Campus de la Salud en Parque Batlle

En el Parque Batlle se construye un nuevo sector de aulas para el uso de los servicios del Área Salud a mediados de 2023. Al mismo tiempo, se desarrolló el proyecto de un nuevo sector que completa el conjunto edilicio destinado a las escuelas de Nutrición, de Parteras y de Tecnología Médica, así como a la Facultad de Enfermería. Esta obra se licitó a finales de 2022 y se prevé que esté en ejecución entre 2023 y 2024.

Plataforma Universitaria del Parque Rodó

En el Centro Universitario Parque Rodó se inauguró la plataforma universitaria con destino principal de aulario para actividades de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y de la Facultad de Artes en las licenciaturas que llevan adelante en conjunto.

Centro Universitario del Cordón

En el Centro Universitario del Cordón finalizó la obra de refuncionalización de dos casas en la calle Frugoni que permitieron ampliar las capacidades de depósito del Archivo General de la Universidad y la inauguración del Centro de Posgrados de la Facultad de Derecho.

Nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Se avanzó en el proyecto arquitectónico de la nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a construirse en el predio adquirido por la Udelar por canje de padrones con la Intendencia de Montevideo. Este es un proyecto de grandes dimensiones, más de diez mil metros cuadrados cuya construcción está planificada a partir de 2024, cuando se pueda disponer del predio que aún está en uso por parte de la Intendencia.

Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias

La Universidad de la República definió en 2021 conformar un primer campus al que denominó «Luisi Janicki: Pioneras Universitarias» y que está instalado físicamente en los edificios principales de la antigua sede de la Facultad de Veterinaria en el barrio Buceo. Durante todo 2022 se llevaron a cabo obras de refuncionalización de los edificios de alto valor patrimonial que recuperaron para el uso universitario más de dos mil metros cuadrados de construcciones. La inversión de más de ochenta millones de pesos permitió la mejora significativa de estos edificios, así como preservar su calidad arquitectónica y prepararlos para ser asiento de la actividad de los cuatro prorektorados, del Servicio Central de Relaciones Internacionales, de la Comisión Coordinadora del Interior y de la Comisión Central de Evaluación y Acreditaciones. A finales de 2022 se mudaron al campus cuatro de los siete servicios que lo constituyen; entre febrero y marzo de 2023, los restantes. Así, la Universidad logra centralizar la actividad dispersa en un conjunto de predios alquilados en la zona del Cordón.

Obras en el interior del país

Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado

Culminaron las obras del aula gimnasio y de las instalaciones anexas en la sede Maldonado del CURE. Son obras de gran importancia para el ISEF pero también fueron funcionales a la reubicación de otras actividades del centro universitario, lo que permitió además nuevas obras de adaptación de los edificios existentes que mejoran las condiciones de investigación que allí se desarrollan.

Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera

En la sede Rivera del CENUR Noreste se desarrollaron obras para la localización de toda la actividad administrativa y logística de la sede en el Polo de la Educación Superior. Las obras se concretaron en el marco del fideicomiso CND-Udelar y habrán finalizado en el primer trimestre de 2023. En paralelo, se desarrolló el proyecto de dos módulos más en este polo, uno dedicado a actividades de enseñanza en general con espacios específicos para el ISEF; la Licenciatura en Enfermería y para Artes, así como otro para albergar la actividad de investigación de la sede. La licitación de este proyecto se procesó entre finales de 2022 e inicios de 2023, por lo que la ejecución de obra se desarrollará durante 2023 y 2024. Su culminación permitirá la concentración de toda la actividad universitaria en un sector específico de la ciudad, dedicado a la educación superior,

Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú

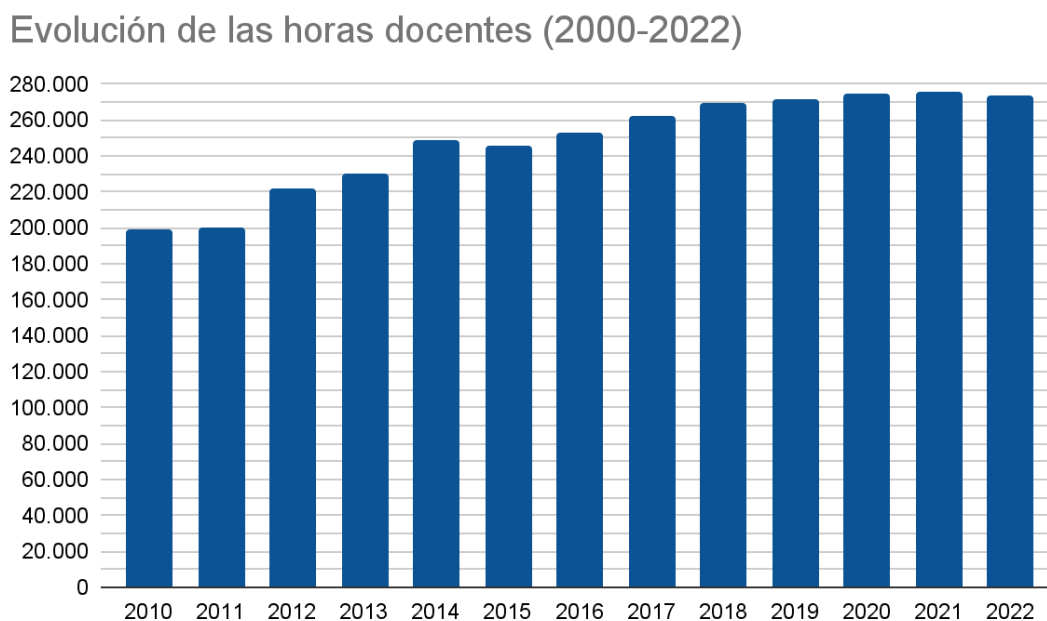
A lo largo de 2022 se trabajó en la concreción de distintos aspectos del proyecto de la nueva sede universitaria en Paysandú, desde la selección de un predio apropiado —para lo que la Intendencia ofreció varias alternativas—, hasta el desarrollo de un programa arquitectónico para albergar la importante actividad universitaria de este CENUR, así como los aspectos vinculados a su inserción urbana y el financiamiento de este importante proyecto universitario, que cuenta con el aval y el respaldo de los ejecutivos departamental y nacional. En este sentido, la Universidad de la República planteó la necesidad de contar con un incremental de al menos seiscientos millones de pesos que permita construir este edificio y se colocó, por otra parte, en el presupuesto de la Intendencia de Paysandú un fondo de inversión de 294 millones de pesos, a pesar de lo cual es necesario resolver el complemento de financiación para encarar un proyecto construible en el corto plazo.

V. Problemas vigentes y propuestas para su solución

1) Revertir el deterioro de la relación entre horas docentes por estudiante

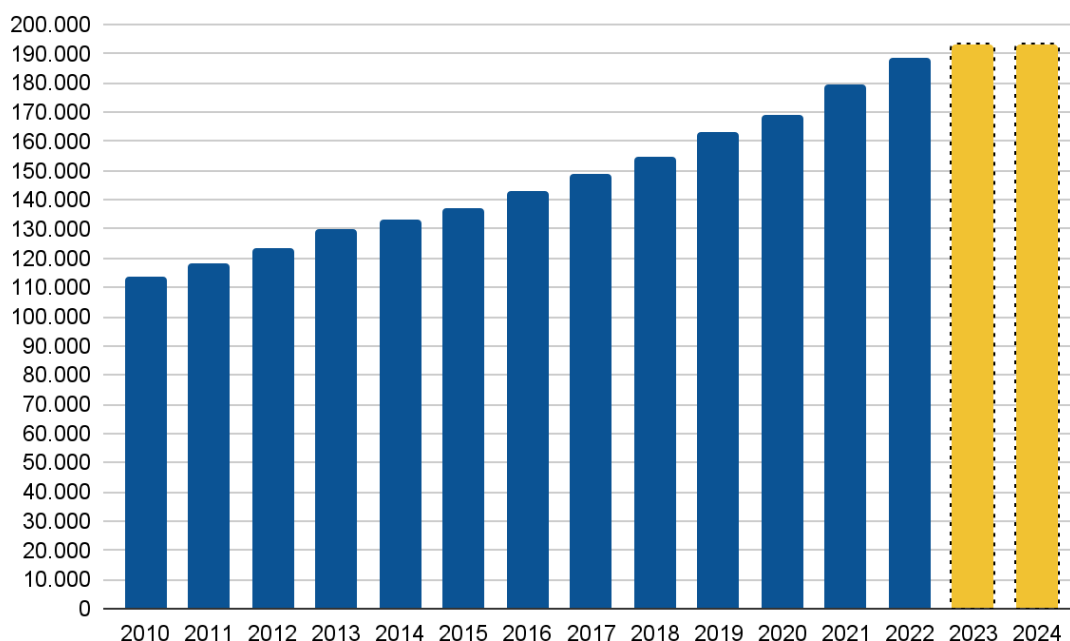
En el último lustro se registró un deterioro de la cantidad de horas semanales de las que dispone el cuerpo docente para atender a cada estudiante. Este indicador pone en relieve la creciente dificultad para ofrecer enseñanza de calidad a un estudiantado cada vez más numeroso y diverso. El deterioro de este indicador se explica por la evolución de las variables que lo componen: la cantidad total de horas docentes sobre la cantidad de estudiantes activos por servicio.

Gráfico 29. Evolución de las horas docentes (2000-2022)



Fuente: DGPlan, Udelar

Gráfico 30. Evolución y proyección de la población estudiantil (2010-2024)



Fuente: DGPlan, Udelar

La disminución de horas docentes disponibles semanalmente por cada estudiante es un problema grave que impacta no solo en la calidad de la enseñanza directa, sino que también se relaciona con la desvinculación estudiantil asociada a la numerosidad en los primeros trayectos formativos y a la sobrecarga del cuerpo docente, que debe seguir atendiendo además al resto de las obligaciones propias de sus tareas universitarias. Para enfrentar este problema, algunos servicios optan, entre otras estrategias, por ponerle cupos a las asignaturas, lo cual no es resulta óptimo en términos de protección de las trayectorias estudiantiles. A esta situación se le suman otras presiones de las que la Universidad debe dar cuenta. En el apartado II.i.e se ilustraron dos de ellas, una sobre la Facultad de Ingeniería y otra sobre la Facultad de Enfermería, que señalan los impactos de la pandemia, pues sus consecuencias en el mundo educativo se registran a mediano y largo plazo.

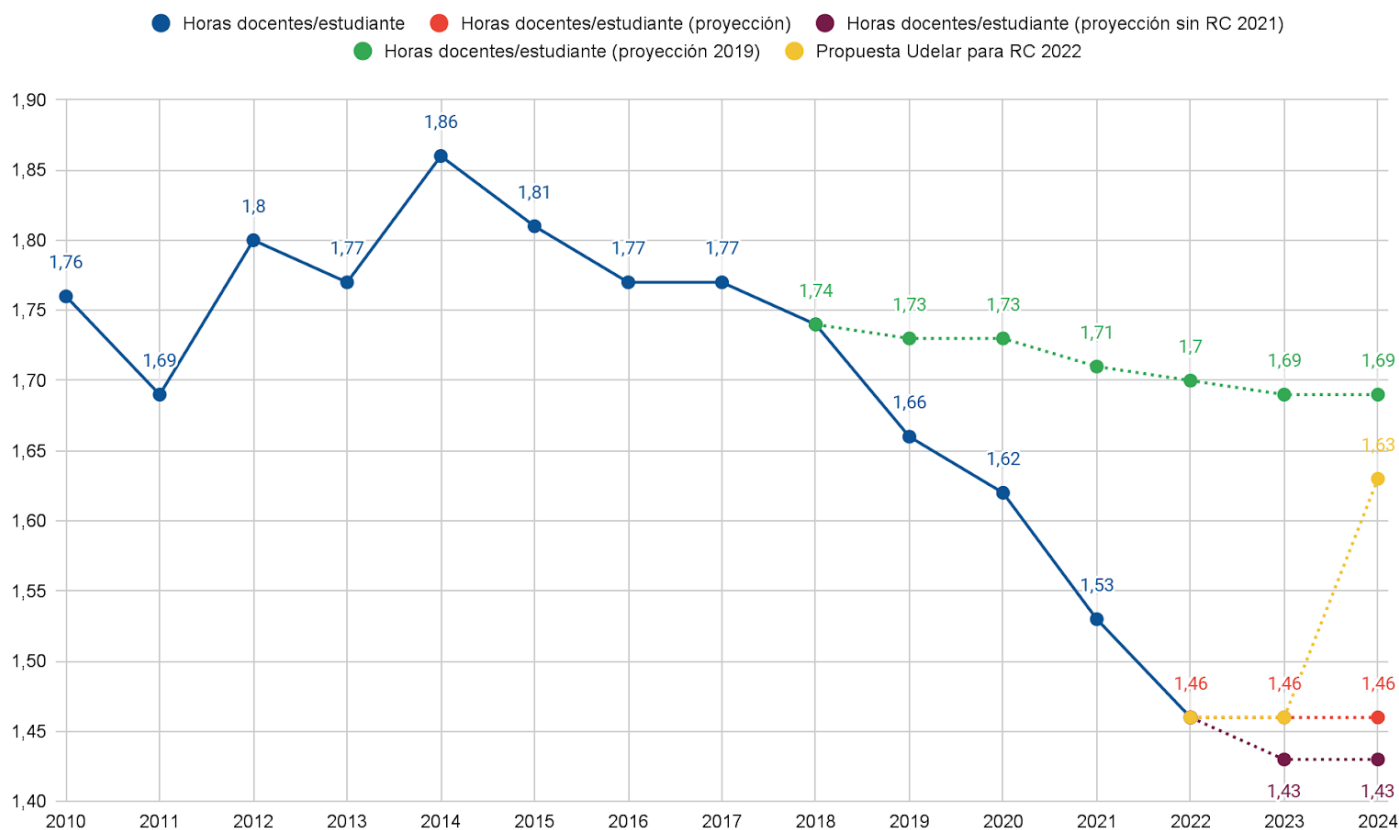
La relación entre horas docentes por estudiante evoluciona de manera dinámica, por lo que la Udelar debe analizar el estado de situación de forma permanente. Testigo de ello es la diferencia entre la proyección presentada para la Ley de Presupuesto Nacional (la curva verde en la gráfica que se presenta a continuación) y la evolución y la situación actual (curva

azul). Como se puede observar, la aceleración en el ingreso de estudiantes repercutió negativamente en la tasa de horas docentes/estudiantes más de lo previsto.

Se debe señalar que el Parlamento nacional otorgó partidas incrementales para atender esta problemática en la RC de 2021, que lograron amortiguar, mas no revertir, el deterioro del indicador, como se observa en la curva roja. De no haberse otorgado esos recursos, la caída habría sido más severa, como ilustra la proyección de la línea en violeta de la misma gráfica.

Es así que de ser atendida la propuesta de la Universidad de la República, esta impactaría positivamente en la recuperación del indicador en los términos señalados en la curva amarilla de la gráfica que sigue.

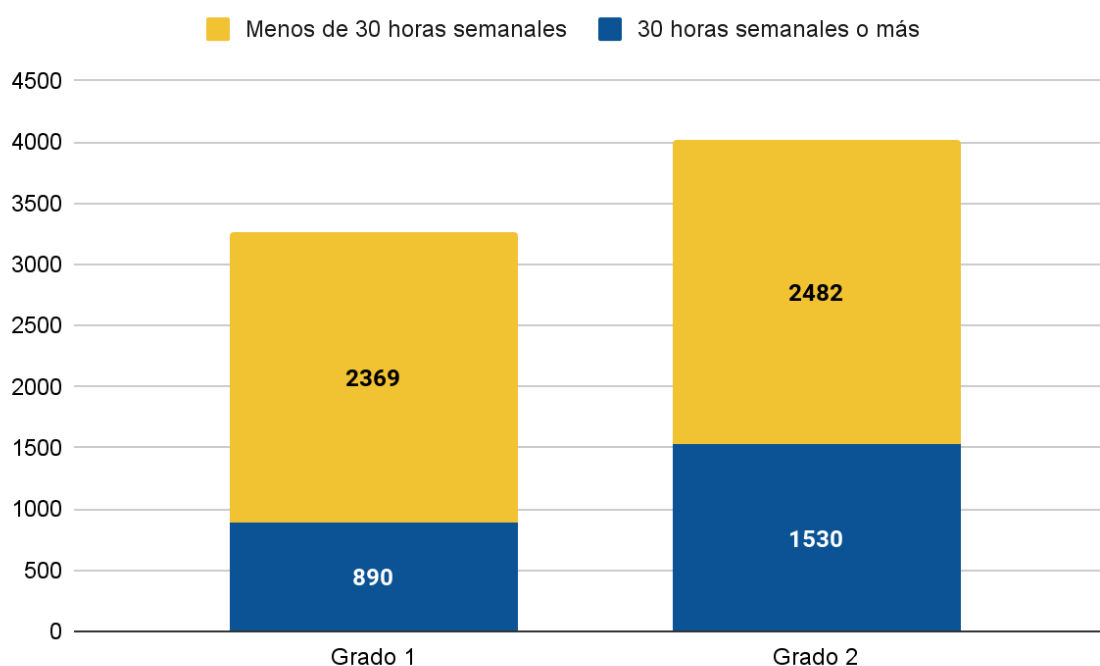
Gráfica 31. Evolución y proyecciones de la relación horas docentes/estudiante 2010-2024



Fuente: DGPlan, Udelar

El incremento de horas solicitado tendría, además, un impacto en otra problemática nacional que la Universidad ya señaló en ocasiones anteriores: la escasez de oportunidades para jóvenes docentes que inician su carrera académica. Es así que tras relevar la composición de los cargos de grados 1 y 2 (de iniciación docente), se concluye que un 73 % de los grados 1 y un 62 % de los grados 2 tienen una dedicación horaria menor a las 30 horas semanales.

Gráfico 32. Docentes grado 1 y grado 2 según carga horaria semanal



Fuente: DGPlan, Udelar

En este punto es de recibo aclarar que el umbral de las treinta horas semanales se usa como referencia, ya que es a partir de esa carga horaria que las y los docentes pasan a ser considerados como de alta dedicación según el EPD y pueden, por lo tanto, aspirar a ingresar al RDT como ya se mencionó, implica un apuntalamiento significativo (a través del instrumento más importante que existe en ese sentido en nuestro país) de su carrera académica. Cabe recordar además que, por las características de la escala salarial de la Udelar, el valor de la hora se incrementa de manera progresiva, como instrumento que permite incentivar las altas dedicaciones horarias. Así, un incremento de en la carga horaria no solo representa una mayor dedicación a la institución, sino que también presupone un aumento salarial relevante por la no linealidad de la escala de remuneraciones.

Asociado al desafío de recibir cada vez más estudiantes, el aparato técnico, administrativo y de servicio de la Universidad requiere proyectarse de manera acorde, considerando tanto la creación de cargos como los movimientos de ascenso en su carrera funcional y la promoción de mejores de condiciones de trabajo, elementos que repercutirán positivamente en la atención de un estudiantado creciente, diverso y disperso en el territorio nacional.

Para atender estas problemáticas, la Universidad de la República solicita una partida incremental de \$ 1.338.166.667 para 2024, de manera de reducir una parte significativa de la caída en la relación horas docentes/estudiantes y aumentar la dedicación horaria del cuerpo docente, lo que tendría un impacto positivo en la relación horas docente por estudiante y en la dedicación y remuneración de gran parte de los docentes que están iniciando su carrera, así como en la proyección del cuerpo técnico, académico y de servicio de la Universidad.

2) Mejorar el salario universitario

Como ya se señaló en el apartado III.c, el salario universitario continúa deprimido respecto a su evolución histórica y respecto también a los entes públicos comparados, por lo que no resulta competitivo en el ámbito nacional e internacional para el personal docente, como tampoco en el ámbito nacional para la labor del personal técnico, administrativo y de servicio.

La imposibilidad de compensar adecuadamente a sus trabajadores debilita la capacidad de la Udelar de cumplir a cabalidad con sus objetivos institucionales.

Por esta razón, la Universidad de la República solicita una partida incremental del 5 % de su masa salarial para el ejercicio 2024, con el fin de que esta implique una justa mejora salarial para su personal docente, técnico, administrativo y de servicio.

3) Desarrollar la Universidad en todo el país

i) Consolidar los Centros Universitarios Regionales

Los Centros Universitarios Regionales han significado la expansión de la Universidad de la República en gran parte del país, y los avances registrados en los últimos lustros se expresan en el aumento de la población estudiantil, del cuerpo docente, de la oferta académica disponible, así como en una distribución más equitativa en el territorio nacional de las capacidades de investigación y del vínculo de la universidad con actores de la sociedad en diversos ámbitos.

La presencia de la Udelar también ha contribuido notablemente al desarrollo local en un sentido amplio del término mediante la radicación de docentes y de la presencia de cada vez más estudiantes universitarios en las distintas ciudades donde la Universidad tiene sus sedes, lo que constituye un elemento dinamizador de su vida económica, social y cultural. Adicionalmente, el establecimiento de los CENUR ha sentado las bases y ha comenzado a efectivizar una verdadera descentralización de las capacidades científicas que antaño se concentraban casi exclusivamente en Montevideo.

Cabe señalar que los CENUR trabajan con la complejidad que reporta recibir estudiantes de carreras muy diversas, en servicios académicos de referencia diferentes, y, por lo tanto, con necesidades muy distintas. Sus trayectorias estudiantiles deben ser protegidas en igual o mayor grado que las del estudiantado del resto de la universidad, dando cuenta de su diversidad. Para ello es fundamental robustecer la provisión de becas de grado de manera transversal.

Recientemente se han constatado importantes avances institucionales que transitan hacia la consolidación de su estructura académica. La constitución de departamentos académicos es un paso importante para el desarrollo de los CENUR en tanto permite que la actividad docente se sostenga en una estructura estable y adecuada, con un mayor grado de autonomía académica respecto a los servicios con sede en Montevideo. Estas estructuras académicas brindan condiciones positivas para la expansión de la investigación científica y de la extensión universitaria, al promover desarrollos futuros que impulsen de nuevas ofertas académicas originales, enraizadas en las comunidades que las alojan. Asimismo, ya

existen relevantes ofertas académicas que cuentan con aprobación académica cuya implementación se posterga por falta de financiamiento.

En este sentido, a los efectos de sostener y expandir la oferta académica de los CENUR se solicitan \$ 249.254.760 anuales.

ii) Desarrollar el Centro Universitario Regional Suroeste

Como se indicó en el tercer apartado, de la asignación presupuestal recibida por el artículo 376 de la Ley n.º 20.075 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021) la Universidad de la República definió reservar cuarenta millones de pesos anuales para avanzar en el diseño y la implementación del CENUR Suroeste, que comprenderá a los departamentos de Colonia y Soriano.

Si bien estos fondos permiten iniciar acciones tendientes a la conformación de este nuevo CENUR, son insuficientes para un desarrollo razonable de la Universidad en la región. Con una asignación como la que se solicita, este CENUR podrá alcanzar hacia 2026 un grado de desarrollo que lo ubique en una escala que representaría la mitad del desarrollo que actualmente alcanza la regional Noreste, el CENUR de menor desarrollo relativo –por su juventud– de los tres que están en funcionamiento.

Desarrollar un CENUR es apostar a recibir un número de estudiantes que crezca año a año, sustentado en importantes inversiones en personal docente y TAS que puedan ofrecer y sostener nuevas ofertas académicas, así como en infraestructura capaz de albergar estas actividades. El cuerpo docente allí radicado debe, a su vez, desarrollar actividades de investigación y de extensión, que retroalimentan de manera virtuosa las actividades de enseñanza. Y, en este sentido, la apuesta del país por la descentralización universitaria ha rendido frutos constatables en las experiencias de los CENUR del litoral norte, este y noreste del país.

La Universidad de la República solicita, por lo tanto, \$ 130.789.788 anuales para avanzar en la conformación del Centro Universitario Regional del Suroeste.

4) Atender al estudiantado más vulnerable con becas adecuadas

La Universidad prevé instrumentos para atender al estudiantado con más dificultades socioeconómicas. Es un elemento sustantivo para que un número cada vez mayor de estudiantes pueda cursar sus estudios universitarios. Entre varias prestaciones que se ofrecen, el apoyo que se brinda a través de las becas de apoyo económico es de dos BPC mensuales (\$ 11.320 a valores de abril de 2023) durante un período de diez meses es el más demandado. A su vez, la Udelar sostiene becas de alimentación, de vivienda, de guardería, de transporte y de materiales, con montos son diferentes y a las que cada estudiante puede aplicar por separado según sus necesidades específicas.

Cada solicitud es evaluada por el SCIBU para determinar si califica para recibir la prestación. Sin embargo, la Universidad no está en condiciones de otorgar cada una de las becas que evalúa como pertinente: como fue señalado, la demanda insatisfecha de becas viene creciendo de manera sostenida a lo largo de los años.

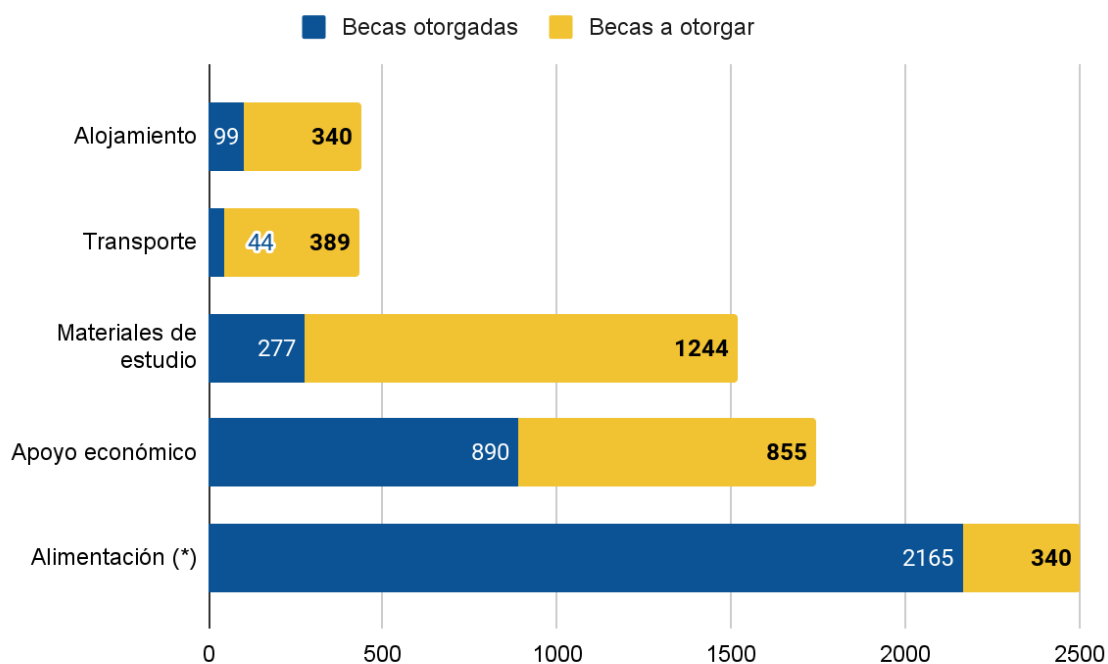
Tipo de prestación	Monto mensual	Duración
Alojamiento	2 BPC	10 meses
Transporte	0,5 BPC	10 meses
Materiales de estudio	0,25 BPC	10 meses
Apoyo económico	2 BPC	10 meses

Fuente: SCIBU, Udelar

Para dimensionar el número de personas a las que afecta esta situación, presentamos como ejemplo el análisis de la demanda de becas de apoyo económico. En 2022 la Universidad de la República recibió 1745 solicitudes de becas de apoyo económico calificadas luego de su evaluación como pertinentes, lo cual representa un importante incremento respecto al año anterior que acentúa la tendencia al alza que se viene verificando en los últimos años. De las 1745 solicitudes calificadas (es decir, que cumplían con los criterios socioeconómicos para su adjudicación) se pudieron financiar solo 890, por lo que 855 estudiantes (casi el 50 % de quienes se evaluó que no podrían continuar sus estudios sin ellas) no pudieron acceder a dicha prestación.

Adicionalmente, la Universidad de la República tampoco está en condiciones de atender al estudiantado con todos los apoyos que necesita, en tanto la demanda insatisfecha de las otras prestaciones es importante.

Gráfico 33. Demanda de becas de bienestar universitario
satisfacción según tipo de beca



Fuente: SCIBU, Udelar (*) Las becas de alimentación se proveen de manera diferente según el departamento donde vive quien estudia.

Para poder satisfacer la demanda de becas universitarias en 2024 la Universidad de la República solicita un incremento presupuestal anual de \$ 219.492.990.

5) Expandir los espacios de cuidados en la Universidad de la República

Con el objetivo de reducir las desigualdades de género dentro de la Udelar, en particular en cuanto a las responsabilidades de cuidado que recaen directamente en las mujeres y limitan su participación activa en el ámbito académico y laboral, la Universidad de la República se ha encaminado hacia el diseño y la implementación de mecanismos de cuidados para las infancias, con su funcionariado docente y TAS y sus estudiantes.

Estas acciones se basan en la evidencia que señala que las mujeres con hijos pequeños siguen estando en peores condiciones que sus pares varones para continuar sus estudios o avanzar en su carrera. Los fondos actualmente disponibles se orientan a cubrir gastos e inversiones, incluyendo la contratación de servicios de cuidados provistos por cooperativas o asociaciones civiles.

En 2022, la Universidad de la República ha reasignado recursos propios para que los servicios universitarios presenten propuestas de implementación de dispositivos de apoyo a los cuidados de las infancias con soluciones que contemplen a niños y niñas de entre tres meses y doce años de edad. Se espera que la implementación de estas propuestas permita avanzar en un proceso de diseño de instrumentos para la provisión de servicios de cuidados de forma permanente e integral.

En la actualidad, la Udelar financia parcialmente dispositivos de cuidados desplegados tanto en Montevideo como en el Interior, por un monto estimado de 17,4 millones de pesos. Para asegurar el acceso a por lo menos un espacio de cuidados en las diferentes áreas geográficas donde la universidad despliega sus actividades, se necesita duplicar el nivel de inversión.

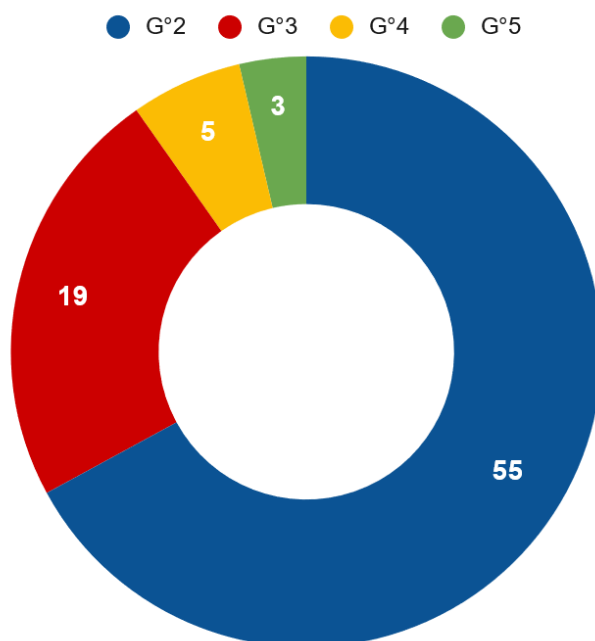
Por lo antedicho, la Universidad de la República solicita **19,14 millones de pesos** anuales a partir de 2024 para expandir las propuestas vigentes y consolidar el rumbo de corresponsabilidad en el cuidado.

6) Garantizar el flujo de ingreso al Régimen de Dedicación Total hasta 2025

En la Ley de Presupuesto Nacional de 2020 el Parlamento le asignó recursos incrementales a la Universidad de la República para garantizar el flujo de ingreso al RDT hasta 2023. De esta manera, fue posible sostener el desarrollo de una de las políticas más importantes que tiene el país para la generación de conocimiento científico y para la formación y retención de académicos y académicas de alto nivel. Asimismo, el ingreso al RDT le permite a nuestras y nuestros investigadores jóvenes contar con expectativas razonables de desarrollo profesional en nuestro país, contribuyendo de este modo a reducir la emigración y pérdida de los recursos humanos más calificados que con mucho esfuerzo el país ha formado.

Es así que desde la entrada en vigencia de la ley hasta febrero de 2023 ingresaron 212 docentes prácticamente sin demora entre la aprobación de la evaluación académica necesaria y el ingreso efectivo al régimen.

Gráfico 34. Ingresos al Régimen de Dedicación. Total según grado docente



La mayor proporción de ingreso al RDT corresponde a docentes grado 2, quienes se están iniciando en su carrera académica. Son docentes jóvenes, aún en etapa de formación o en etapas iniciales de la vida académica y cuyo ingreso al régimen garantiza que se dediquen de forma exclusiva a profundizar sus conocimientos y a cumplir con las funciones docentes. De los 55 docentes que conforman este segmento, 1 terminó la maestría, 19 ya aprobaron sus maestrías y están cursando doctorados y 35 doctoraron. A su vez, 26 tienen menos de 35 años de edad y 30 son mujeres, mientras que 25 son hombres.

Sin embargo, las previsiones presupuestales indican que a partir de 2024 será imposible mantener el flujo de ingreso al RDT por razones financieras. De no contar con recursos adicionales, el ingreso de docentes a este régimen volverá a verse comprometido pues se detendrá al menos hasta 2025, cuando entre en vigencia el nuevo presupuesto quinquenal. Esto reportaría un perjuicio significativo al panorama de la ciencia nacional, desincentivando la permanencia de investigadores e investigadoras.

Para mantener el flujo de ingreso al Régimen de Dedicación Total, la Universidad de la República solicita fondos incrementales por \$ 116.007.146 para 2024.

7) Actualizar la tecnología disponible para la enseñanza de grado

En 2021, por única vez y con base en fondos excepcionales, el CDC de la Universidad de la República convocó a los servicios y sus CENUR a que presentaran propuestas de carácter institucional para la actualización tecnológica en equipamiento destinado exclusivamente a la enseñanza de grado.

El objetivo de esta convocatoria fue fortalecer la enseñanza de grado de calidad a través de la mejora de los equipamientos tecnológicos disponibles para el desarrollo de procesos modernos de enseñanza.

La infraestructura existente condiciona fuertemente a quienes forman la Institución y a la manera en que se desarrolla la enseñanza.

La actualización de los recursos educativos y la adquisición de equipos de gran porte para la enseñanza en aulas, laboratorios y talleres requiere jerarquizar su financiamiento y concretar inversiones de alto impacto en la mejora de la enseñanza. A lo anterior se suma la coyuntura actual que le da nuevo significado a la necesaria implementación de distintas acciones que potencian y optimizan el uso de tecnologías.

Esta línea permite garantizarle el acceso a las y los estudiantes a enseñanza de calidad, en especial –si bien no exclusivamente– a aquellas experiencias formativas finales en las que el contraste es más notorio si se lo compara con la actividad laboral al egreso.

De esta forma, esta línea propone la adquisición de equipamiento que tenga impacto significativo sobre las actividades de enseñanza y que amplíe o actualice las capacidades ya existentes así como una mejora en la conectividad y las condiciones para el trabajo remoto.

Se solicitan para esta línea, transversal a toda la Universidad de la República, ochenta millones de pesos.

8) Construir infraestructura para una enseñanza superior de calidad

i) Nueva sede de la Facultad de Química

En el área metropolitana varias facultades y escuelas requieren mejorar su infraestructura edilicia. En este sentido, el proyecto de una nueva sede para la Facultad de Química en el Centro Universitario Malvín fue priorizado por la Universidad de la República. Es una obra cuyo tamaño se estima en veinte mil metros cuadrados, con complejidad media y alta, por lo que su ejecución se puede implementar en etapas que implicarán en su conjunto al menos cuatro años. La importancia de esta obra no radica solo en dotar a la Facultad de Química de una infraestructura edilicia acorde a los requerimientos del siglo XXI, sino que también permita avanzar en la conformación de un verdadero campus científico, al radicar su edificio central en el predio que ocupa actualmente la Facultad de Ciencias y que alberga también al Instituto Pasteur y a parte del ISEF.

En tanto la Udelar no cuenta con financiamiento para este proyecto, en lo que resta del quinquenio se podrían comenzar las obras si se cuenta con una asignación incremental de **\$ 330.000.000**.

ii) Nueva sede de la Universidad de la República en Paysandú

En la región litoral norte en general, y en la sede Paysandú en particular, se ha verificado un aumento muy importante de estudiantes y de actividades de investigación. La mayor parte del crecimiento de la matrícula se asocia a la instalación de la carrera completa de Medicina en la región y a su vinculación con el hospital escuela de Paysandú, por lo que es prioritario atender el déficit de infraestructura en esta sede. En el Programa de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP) está planificada la construcción de un nuevo edificio polifuncional del entorno de los siete mil metros cuadrados para estos fines.

En la RC de 2021 el Parlamento le asignó \$ 294.000.000 a la Intendencia de Paysandú, cuyo destino deberá ser el financiamiento parcial de dicha obra y la Universidad de la República ha hecho esfuerzos por redireccionar recursos por un monto similar. No obstante, ambas fuentes de ingresos cubren solo las dos terceras partes del costo previsto de las obras. Para

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Aprobada por el CDC en sesión extraordinaria del 28/4/2023

contar con los fondos suficientes para sostener el total de la obra, que permitan hacer la licitación durante 2023, la Universidad de la República solicita una asignación presupuestal incremental de **\$ 300.000.000** para 2024.

9) Fortalecer transversalmente las capacidades de investigación, enseñanza y extensión

Para apoyar el desarrollo de la investigación científica, la enseñanza y la extensión universitaria, la Universidad de la República dispone de programas centrales a cuyos fondos se accede por llamados periódicos o por ventanilla abierta, tras la pertinente evaluación académica. Constituyen apoyos imprescindibles para el desarrollo de la investigación, de la enseñanza y de la extensión, y son una herramienta habitual que las universidades o los sistemas de políticas públicas tendientes a apoyar estas actividades gestionan.

Gracias a la ejecución de estos programas se promueven el desarrollo disciplinario e interdisciplinario, la solución de problemas específicos, la innovación educativa, la articulación con actores no universitarios y la generación de conocimiento en general. Adicionalmente, le ofrecen oportunidades al cuerpo docente para proyectar su carrera académica. En su mayoría, estos programas se organizan desde las comisiones sectoriales universitarias: de enseñanza (CSE), de investigación científica (CSIC) y de extensión y actividades en el medio (CSEAM). Los apoyos los pueden solicitar docentes, grupos de docentes o los servicios universitarios para impulsar una determinada política universitaria.

Si bien estos programas son bien valorados por la comunidad académica nacional y permiten generar conocimiento útil para el conjunto de la sociedad —en tanto incluyen el relacionamiento con el sector productivo y con diversos actores sociales—, su desarrollo se ha visto truncado por razones financieras. En numerosos casos se elige aprobar una menor cantidad de proyectos que en ediciones anteriores, lo que compromete la cobertura en favor de otorgarle montos más significativos a cada propuesta. Las sectoriales se han visto obligadas a aplicar también una estrategia contraria: en muchos casos los montos que se adjudican a los beneficiarios de dichos instrumentos se han visto congelados para poder mantener el porcentaje de proyectos financiados. Como resultado, el valor real de los montos otorgados se ha depreciado notoriamente por efecto de la inflación. En cualquier caso, se debe tener presente que una gran cantidad de proyectos que reciben una evaluación académica excelente no logran ser financiados y que la brecha entre propuestas recibidas y financiadas se ha ampliado.

Un ejemplo de esta situación es el del llamado a Grupos I+D. El objeto de este programa es brindar posibilidades de investigación original a equipos interdisciplinarios de la Universidad de la República, mediante la contratación de docentes, de la compra de equipamiento o de la

movilidad académica, sea para traer académicos extranjeros al país o para que nuestros investigadores puedan insertarse en redes internacionales de calidad través de la concurrencia a eventos académicos o de esquemas de estadías en otras universidades. Es el único programa nacional que financia a colectivos de investigadores e investigadoras a mediano plazo.

Como se señala en el siguiente cuadro, su monto se ha depreciado en 60 %. En los Grupos I+D se ha optado por mantener en la medida de lo posible la cobertura, a costa de reducir de manera sustantiva –en términos reales– los montos transferidos. La calidad de la investigación se ve afectada a través de este deterioro progresivo en uno de sus principales instrumentos de apoyo.

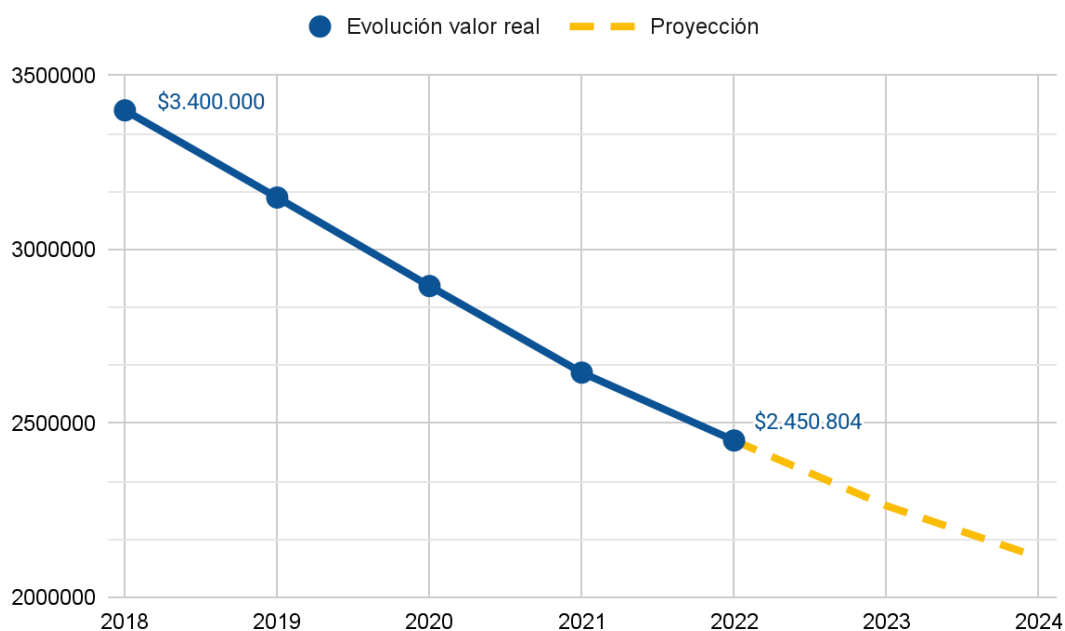
Cuadro 18. Convocatorias a Grupos I+D (2018 y 2022)

Grupos de al menos cuatro investigadores, de los cuales dos serán los responsables. Al menos uno de los responsables debe contar con cargo presupuestado G3 o superior. La totalidad de las propuestas presentadas en ambas convocatorias fue evaluada como muy buena o excelente

Convocatoria	Monto máximo a financiar	Duración	Grupos presentados	Grupos financiados	% satisfacción global
2018	\$ 3.400.000	4 años	100	60	60,00 %
2022	\$ 3.400.000	4 años	115	60	52,10 %

Fuente: CSIC, Udelar

Gráfico 35. Evolución del valor real de los montos máximos a otorgar en Grupos I+D



Lo que era crítico entonces ahora es ya insostenible. De no mediar ajustes incrementales, el país deprecia uno de los instrumentos más potentes que tiene para la generación de conocimiento original dentro de sus fronteras. Similar situación enfrentan otros programas radicados en la CSIC, así como en las comisiones sectoriales de enseñanza y de extensión y actividades en el medio.

Por estas razones se solicita una partida incremental de \$ 505.894.271 para el ejercicio 2024, de modo de tender a la actualización de los montos que los programas señalados otorgan y de aumentar su cobertura.

10) Fortalecer las estructuras universitarias centrales académicas y de gestión

La Universidad de la República es una institución en constante movimiento. Como se dio cuenta en el apartado II, año a año recibe un número creciente de estudiantes; expande su oferta académica en todo el país; alberga numerosos programas de investigación; trabaja junto a actores extrauniversitarios; revisa, actualiza e innova en sus prácticas de enseñanza, investigación, extensión y gestión; construye infraestructura; atiende a los nuevos desafíos que el desarrollo de la tecnología impone a las instituciones universitarias. A su vez, está profundamente inserta en el entramado nacional en el campo institucional, científico, educativo, productivo y social. Desde esa raíz nacional se inserta con la vocación cosmopolita correspondiente en el concierto académico internacional, participando de múltiples redes y facilitando posibilidades de formación para sus académicos/as en la región y el mundo, así como intercambios con otras universidades.

Este movimiento expansivo se sostiene, por un lado, en la constante actividad de los servicios universitarios, espacio donde reside la mayor parte de la actividad universitaria, pero, por otra parte, sería difícil imaginar el desarrollo coordinado de la institución sin una estructura central académica, técnica, administrativa, de servicio y de gestión que brinde un marco común para su despliegue. La complejidad de la institución está dada entonces, no solo por la diversidad de disciplinas y miradas que necesariamente conviven allí, sino también por la dimensión y la distribución territorial de las personas que la integran.

Los refuerzos presupuestales del último lustro se concentraron en los CENUR y en los servicios universitarios con sede en Montevideo, procurando de este modo el

fortalecimiento de la oferta académica y la mejora de la relación de horas docente por estudiante. Sin embargo, también es necesario fortalecer las estructuras académicas centrales, así como las estructuras centrales de gestión que cumplen un rol fundamental al servicio de la Universidad en su conjunto, y contribuyen a un mejor desarrollo de las funciones universitarias.

a) Estructuras académicas centrales

Por estructuras académicas centrales se hace referencia al conjunto de espacios que desarrollan enseñanza, investigación, extensión y gestión pero que no están ubicadas ni en los servicios universitarios con sede en Montevideo ni en los CENUR, ya que su propósito es estar al servicio de la Udelar en su conjunto. Estas estructuras han sido, y continúan siendo, una herramienta indispensable para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, la falta de recursos limita su capacidad de acción.

En términos generales, estos espacios aportan en tres formas. i) mediante el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas para el desarrollo de la enseñanza, la investigación, la extensión y la interdisciplina; ii) al constituir espacios académicos de impronta territorial que a su vez operan como plataforma de la Udelar en distintas zonas geográficas; iii) al conformar espacios académicos orientados a problemas o temas que trascienden las fronteras disciplinarias sobre las cuales se diseñaron las facultades.

Así, para fomentar el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión de forma transversal, la Universidad de la República cuenta con comisiones sectoriales para cada una de sus funciones, que a su vez tienen respectivas unidades académicas que asesoran en el diseño, la implementación y la evaluación de los diversos programas que se ejecutan, y que generan a su vez conocimiento que permite un mejor desarrollo de la política universitaria. En un contexto de crecimiento institucional como el actual, marcado por la presencia de la Udelar en gran parte del territorio nacional y por una matrícula estudiantil cada vez más amplia y diversa, estos ámbitos deben aportar insumos que redunden en mejores respuestas para abordar los nuevos desafíos que se imponen. Las mismas capacidades que antaño estaban orientadas para darle respuesta a las demandas de los servicios con sede en Montevideo ahora deben velar por el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión de calidad en todo el territorio nacional.

En términos de enseñanza y de aprendizaje es preciso contar con formación dirigida a que el cuerpo docente desarrolle las capacidades necesarias para incorporar la tecnología de forma adecuada en los cursos sin que eso implique una afectación de la calidad. También

se impone el desarrollo de programas dirigidos a acompañar de manera integral las trayectorias educativas de las y los estudiantes en términos de ingreso, tránsito y egreso, e incluso son necesarios dispositivos específicos para atender a migrantes y a personas privadas de libertad que presentan particularidades que no deben obviarse. En materia de investigación y de extensión es preciso apuntalar las capacidades ya generadas tanto en Montevideo como en los CENUR, a los efectos de garantizar que tanto estudiantes como docentes tengan las mismas posibilidades de desarrollar proyectos con independencia de su adscripción institucional, así como de responder a las demandas de la sociedad que la universidad integra.

Por otro lado, también es necesario contar con más recursos que permitan una mejor capacidad de respuesta a los programas territoriales de la Universidad. Del mismo modo que las facultades y que los centros universitarios regionales, dichos programas han estado sometidos a una creciente presión a causa del importante aumento de la matrícula.

b) estructuras de gestión centrales

Otra función relevante de las estructuras centrales es sostener la gestión universitaria a través de andamiajes que brindan un marco común y un soporte a todos los servicios universitarios para un cumplimiento adecuado de las funciones a través del apoyo en procesos financieros, presupuestales, de recursos humanos, jurídicos, de infraestructura, de bedelía y de estrategias de soporte en tecnologías de la información y comunicaciones.

El grado de dinamismo de la complejidad propia de una institución universitaria moderna desplegada en todo el territorio nacional le impone a esta desafíos de peso que deben ser afrontados con una mirada transversal desde las centralidades. Por nombrar algunos: la Universidad de la República debe desarrollar infraestructura orientada a la enseñanza, a la investigación y a la extensión en todo el país, así como debe mantener la infraestructura que ya ha construido, con edificios que tienen complejidades variables (desde un nuevo aula hasta una facultad entera, pasando por un laboratorio del más alto nivel de bioseguridad), y que están sujetos a la presión de su creciente uso. La gestión financiera se debe mantener transparente, ordenada y eficaz a medida que la Udelar se expande y que sus programas se multiplican. La revisión e innovación en prácticas de gestión en una institución pública ajustada a derecho impone el análisis constante de la normativa que la rige. La inserción nacional e internacional requiere labrar numerosos acuerdos que se cristalizan en convenios. La provisión de apoyos a poblaciones vulneradas demanda un estudio de la

situación socioeconómica del demos universitario, así como de equipos especializados de atención y acompañamiento.

Como se mencionó en la sección IV.b, la Universidad tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de proporcionar un ambiente de trabajo-estudio libre de violencia, acoso y discriminación, respetando el derecho a la igualdad de trato y oportunidades, la aceptación de las diferencias, la diversidad, la libertad de expresión y el derecho de todas y todos a ser tratados con dignidad y respeto. En este marco, las demandas de atención a situaciones de violencia, acoso y discriminación requieren expandir los equipos profesionales dedicados a la tarea para fortalecer su inserción en todas las áreas así como la cobertura en todo el territorio nacional de todos los servicios y sedes de la Universidad de la República.

Las decisiones de revisión, expansión e innovación de la institución deben encontrar su fundamento en información certera, detallada y sistematizada sobre el asunto que se desea enfrentar. El desarrollo de las tecnologías de la información (TIC) provee un soporte para estas actividades, pero, para funcionar de manera eficiente, su creación, implementación, mantenimiento y uso deben respetar criterios de equidad a lo largo y ancho de la institución. En ese sentido, es esencial para la provisión de ese marco común una ágil comunicación y circulación de la información hacia dentro y fuera de la institución. La expansión, formación continua y correcta gestión del personal proveen el sostén para estos procesos. La democracia interna de la institución está garantizada en tanto el cogobierno funcione de manera eficiente y participativa.

Los incrementos presupuestales recibidos por la Udelar en los últimos lustros permitieron la expansión de las funciones universitarias. Sin embargo ese crecimiento no fue acompañado por el de las estructuras centrales. De esta manera, se imprime una presión en su funcionamiento, que de no ser atendida con recursos incrementales, puede coartar el desarrollo, tanto de las estructuras aquí referidas, como de los servicios universitarios que recibieron incrementos.

Por lo expuesto, la Universidad de la República solicita un incremento de \$ 58.408.510 de pesos para fortalecer las capacidades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Universidad de la República.

VI. Resumen de las solicitudes incrementales

Cuadro 19. Resumen: propuestas de la Universidad para la RC 2022		
#	Soluciones para algunas problemáticas universitarias:	Monto
1	Revertir el deterioro de la relación horas docente por estudiante	\$ 1.338.166.667
2	Mejorar el salario universitario	\$ 973.457.141
3	Desarrollar de la Universidad en todo el país	\$ 380.044.548
	a) Consolidar los centros universitarios regionales	\$ 249.254.760
	b) Desarrollar el Centro Universitario Suroeste	\$ 130.789.788
4	Atender al estudiantado más vulnerable con becas adecuadas	\$ 219.492.990
5	Expandir los espacios de cuidados en la universidad	\$ 19.140.000
6	Garantizar el flujo de ingreso al Régimen de Dedicación Total hasta 2025	\$ 116.007.146
7	Actualizar la tecnología disponible para la enseñanza de grado	\$ 80.000.000
8	Construir infraestructura para una enseñanza superior de calidad	\$ 630.000.000
	a) Nueva sede de la Facultad de Química	\$ 330.000.000
	b) Nueva sede de la Universidad de la República en Paysandú	\$ 300.000.000
9	Fortalecer transversalmente las capacidades de investigación, enseñanza y extensión	\$ 505.894.271
10	Fortalecer las estructuras universitarias centrales académicas y de gestión	\$ 58.408.510
TOTAL		\$ 4.320.611.273

VII. La Universidad de la República al servicio del país frente a algunos de sus grandes desafíos

De manera adicional a las propuestas presentadas en las secciones previas, la Universidad de la República identifica importantes desafíos nacionales cuyos orígenes se encuentran en la constatación de diversas necesidades de la población, así como en la necesidad de fortalecer la generación de conocimiento en áreas de gran relevancia. Atender estos emergentes incidirá en el desarrollo social, académico y productivo del país. A continuación se resumen las propuestas que fueron seleccionadas por su relevancia, todas ellas orientadas a enfrentar importantes desafíos nacionales. Luego, en la siguiente sección cada proyecto se desarrolla a cabalidad.

1) Atención a la salud mental

Nuestro país enfrenta un grave desafío en términos de *atención a la salud mental*, en tanto los problemas en la salud mental de la población representan una importante carga de morbilidad, discapacidad y muerte prematura con graves consecuencias sociales y económicas. La alarmante tasa de suicidios que reporta nuestro país pueda servir quizá como ejemplo más dramático. Los dispositivos existentes son escasos e inadecuados frente a la dimensión del problema, el acceso a la atención es limitado y las consecuencias de esta situación son severas. Es por esto que la Universidad de la República propone el proyecto *Dispositivo interdisciplinario para el tratamiento de la salud mental*, con base en el Hospital de Clínicas, donde intervendrán profesionales de las facultades de Psicología y de Ciencias Sociales. Esta propuesta permitirá ajustar la atención a la normativa vigente, formar recursos humanos y expandir las herramientas que nuestro país tiene disponible para enfrentar esta grave problemática.

2) Asistencia en salud bucal en el interior del país

La *asistencia en salud bucal en el interior del país* presenta un déficit frente a nuestra capital, lo que se traduce en un acceso desigual a la salud de acuerdo a la localización geográfica, cuando esta, en tanto derecho, debería estar garantizada para cualquier ciudadano o ciudadana más allá de donde resida. Es así que la Universidad de la República, a través de la Facultad de Odontología y enmarcada en el desarrollo de las funciones universitarias,

propone un proyecto para enfrentar esa desigualdad territorial mediante el fortalecimiento de la atención odontológica en el interior del país y la promoción de la formación de profesionales al norte del Río Negro, donde esta desigualdad opera de manera más notoria. De implementarse, la propuesta de *Asistencia en salud bucal en el interior del país* permitirá consolidar colaboraciones interinstitucionales para atender la salud bucal de forma eficiente y coordinada, al tiempo que contribuirá a la formación de profesionales de excelencia.

3) Plan Nacional de Residencias Médicas

Las residencias médicas son fundamentales en la atención a la salud y la formación de recursos humanos en el ámbito de la medicina, ya que les permiten a las y los graduados adquirir experiencia práctica y mejorar sus habilidades clínicas bajo la supervisión de especialistas y profesionales experimentados. En ese sentido, tras cinco décadas de funcionamiento, el Programa Nacional de Residencias Médicas encuentra límites que impactan fuertemente en la formación: su centralidad en el subsector público y capitalino, la inexistencia de un relevamiento sistemático de las capacidades existentes en el sistema de salud para la formación de residentes y las inequidades en la financiación. Uno de los impactos tangibles de estos límites es que ni los traslados ni la manutención de las residencias en el interior del país están cubiertas por el programa, por lo que los y las residentes deben costearlo de su salario. La Universidad de la República presenta así el Plan Nacional de Residencias Médicas con el objetivo de expandir las residencias médicas más allá del subsector público y capitalino, promoviendo la formación de profesionales en el interior del país, reconociendo las capacidades para recibir residentes que existen en el país y fortaleciendo la capacidad docente, para que redunde en una mejor y más amplia formación de profesionales de la salud.

4) Programa piloto en telemedicina

La telemedicina gana relevancia como herramienta fundamental para mejorar la atención a la salud, para formar recursos humanos y para investigar en el ámbito de la salud. Sin embargo, para aprovechar a cabalidad los beneficios que propone, se requiere estudiar con seriedad las diferentes aristas del fenómeno. Para ello, la Universidad de la República propone un programa piloto en telemedicina que, a través de convenios con servicios de salud del interior del país, atienda instancias constantes de colaboración con la asistencia local, acercando el conocimiento de especialistas para una segunda opinión sin

restricciones geográficas; promueva la formación continua de recursos humanos en salud, y, por último, permita la creación y la adecuación de sistemas informáticos que sostengan la concreción de esta tarea.

5) Obras para un Nuevo Hospital de Clínicas

Finalmente, es innegable la relevancia del Hospital de Clínicas en el ecosistema de la salud de nuestro país. En este sentido, el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, advirtió acerca de la necesidad de concretar un *Nuevo Hospital de Clínicas* para el Uruguay en 2030. Una iniciativa de este porte, señaló, solo se puede realizar al amparo de un amplio acuerdo del sistema político. La Universidad de la República asumió el desafío que implica una empresa de estas características para el centro hospitalario de mayor porte del país; pieza clave del sistema de salud por la amplitud de especialidades médicas que allí residen, el carácter democrático del acceso a las mismas y por ser el centro de formación en medicina y disciplinas asociadas a la salud más importante del Uruguay. La necesaria refuncionalización del edificio existente para la concreción del nuevo hospital implica un desafío por cuya envergadura se debe abordar necesariamente en etapas, por lo que presentamos una propuesta para dar inicio a la proyección de la obra.

6) Protección de los recursos hídricos de nuestro país

El concepto de *una sola salud* reconoce la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental, y esto incluye también la relación con los recursos hídricos. Como quedó claro tras la sequía experimentada en nuestro país en el pasado verano, la *protección de los recursos hídricos debe ser una prioridad nacional*. La calidad del agua es un factor crítico en la salud humana y animal; la pérdida de calidad se asocia a problemas sanitarios, puede afectar la producción de alimentos, reducir la biodiversidad y tener consecuencias graves para el medio ambiente. Por todo esto, la gestión sostenible de los recursos hídricos es un asunto de soberanía nacional, además de ser esencial para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

La complejidad de la tarea demanda la aplicación de conocimiento científico y sistemático para hacer frente al desafío que impone el cambio climático y la interacción con la producción. Es entonces que la Universidad de la República propone el Programa Agua País de corte interdisciplinario e interinstitucional. El proyecto, contribución universitaria a la instrumentación del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía incluye fomentar la investigación, el

desarrollo de tecnologías, de estrategias de gestión y la formación de profesionales específicamente enfocados en la Cuenca del Santa Lucía, cuya importancia es estratégica para nuestro país.

7) Desarrollo del hospital veterinario universitario

El *hospital veterinario universitario* es esencial para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión en salud animal. Brinda la oportunidad de adquirir experiencia práctica en el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades en animales de diferentes especies, como también educar y prevenir enfermedades transmisibles al hombre. Desde su función asistencial sale al encuentro de una creciente demanda de la sociedad. Si bien la nueva sede de Facultad de Veterinaria de la Universidad cuenta con instalaciones de última generación, su funcionamiento óptimo depende de la asignación de recursos humanos y del fortalecimiento tecnológico con equipamiento especializado. La Universidad de la República propone el desarrollo del hospital veterinario a través de cinco ejes: la creación de policlínicas descentralizadas; la instalación de un servicio de resonancia magnética veterinaria; la implementación de un programa de internación 24 horas de pequeños animales; la creación de una unidad de asistencia para animales silvestres y mascotas no tradicionales, y el fortalecimiento de la atención clínica de equinos.

8) Desarrollo de las Ciencias de Animales de Laboratorio

Los animales de laboratorio son fundamentales para la investigación biológica, incluido el desarrollo de nuevos tratamientos y de terapias para enfermedades crónicas, infecciosas y degenerativas. La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida de la calidad de los animales que se utilicen en los ensayos, para lo que la producción y el mantenimiento de animales de laboratorio requiere instalaciones edilicias y equipamiento que la Udelar ha asumido en el bioterio central, ubicado en la nueva sede de la Facultad de Veterinaria. Además, el bioterio ofrece la posibilidad de *desarrollar las Ciencias de Animales de Laboratorio*, un nuevo campo de estudio referido a un complejo sistema intensivo de producción animal. Para ello, deberá incluir un proyecto de desarrollo académico que la universidad también debe asumir, incorporando la enseñanza de grado y de posgrado y la generación de conocimiento. Por estas razones presentamos la propuesta *Bioterio Central de la Universidad de la República*, que permitirá consolidar las inversiones que se han hecho hasta el momento.

9) Desarrollo de la investigación en bionanofarma a través de un laboratorio conjunto con la República Popular China, ya aprobado entre ambos gobiernos

En noviembre de 2022, el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China aprobaron la creación de un laboratorio conjunto en bionanofarma, para el que la Universidad de la República es la contraparte uruguaya. En tanto la colaboración internacional permite impulsar la generación de conocimiento innovador, por lo que la Universidad ha impulsado la creación de este laboratorio conjunto que se estará materializando en los próximos meses, disponiendo de recursos humanos y técnicos ya existentes a su servicio, en tanto contraparte nacional. Esta área de enorme actualidad con aplicaciones en el campo de terapias de salud, puede posicionar potencialmente a nuestro país como proveedor de productos de alto valor agregado en importantes mercados internacionales. La Universidad de la República plantea apuntalar esta iniciativa con recursos humanos e inversiones en infraestructura que mejorarán las relaciones entre los equipos técnicos de ambos países, y de esta manera acelerarán el desarrollo de esta área y que expandirán su alcance.

VIII. La Universidad de la República al servicio del país frente a algunos de sus grandes desafíos: desarrollo de los proyectos

1) Atención a la salud mental

1. La salud mental, una problemática prevalente

En el mundo, los problemas de salud mental y los ligados al uso problemático de drogas constituyen un problema de salud pública con una importante carga de morbilidad, discapacidad y muerte prematura, y son la causa de cerca del 23 % de los años perdidos por discapacidad (APD).¹

En Uruguay la discapacidad por enfermedades no transmisibles ocupa casi el 90 % del total de los APD, y dentro de estas las afecciones mentales representan el 33 %. Considerando la discapacidad por afecciones específicas, la depresión y la ansiedad son las que ocupan los mayores porcentajes (7,6 % y 5,2 % respectivamente), y les sigue la carga por suicidio y por autoagresión con un 2,6 % de los APD. Los trastornos mentales severos como la esquizofrenia y el trastorno bipolar ocupan por su parte 1,9 % y 1,4 % de los APD respectivamente (OPS, 2018).⁸

Estudios epidemiológicos muestran diferentes tasas de prevalencia, pero se calcula que una de cada cuatro personas padece una o más afecciones mentales o del comportamiento a lo largo de la vida.⁹

Asimismo, múltiples estudios hablan de las barreras en la atención que se generan mediante el estigma y la discriminación, o sea, de la carencia de un enfoque humanitario que dignifique a las y los usuarios con patologías de la esfera de salud mental en la práctica cotidiana. Esto se acentúa aún más en las consultas en puertas de urgencia, donde las y los pacientes con una patología psiquiátrica grave muchas veces ven retrasados sus diagnósticos médicos (por ejemplo, una apendicitis) porque se vincula su sintomatología a la patología psiquiátrica.

⁸ Ministerio de Salud Pública (MSP). Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027.

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/msp-aprobo-plan-nacional-salud-mental-2020-2027>

⁹ Plan de Implementación de Prestaciones en Salud Mental en el Sistema Nacional Integrado de Salud"

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/305-2011#ANEXO>

Las puertas de urgencia son el lugar donde consultan inicialmente los distintos problemas de salud mental sobre todo en agudos, pero la falta de un espacio propicio y de personal calificado se han visto en forma muy negativa por parte de los usuarios y usuarias en estudios de EE. UU. y del Reino Unido.¹⁰

La pandemia provocada por el SARS-CoV-2 conlleva altos índices de morbilidad y mortalidad en personas adultas mayores y enfermas crónicas, lo que aumenta significativamente la demanda de asistencia sanitaria, así como la alteración e incluso la interrupción de los niveles de operatividad normal de los servicios básicos. En ese sentido, la pandemia tuvo consecuencias sociales, sanitarias, económicas y culturales similares a las vinculadas a catástrofes naturales como terremotos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas o eventos que se producen por la acción directa del ser humano, como incendios, acciones del terrorismo, guerras, accidentes de transporte, etcétera.¹¹

Pensar en las consecuencias de la pandemia de COVID-19 como las que se generan por una catástrofe ambiental implica entender cuáles son las consecuencias y, por tanto, las acciones que se deberían implementar. En el campo de la llamada psicología de la emergencia se intenta responder al tratamiento de personas o de comunidades que experimentan el trauma antes, durante y después de una emergencia o catástrofe. En el ámbito nacional, nos encontramos en este momento en la necesidad de generar alternativas y dispositivos asistenciales que atiendan el después de la pandemia, la acción poscatástrofe, en un proceso llamado *de recuperación o rehabilitación* en el plano de la salud mental.

Los hospitales universitarios se insertan en los sistemas sanitarios a través de una doble función: terciaria y territorial. Si bien en una primera impresión esto puede sonar contradictorio, se genera una organización de la oferta de los servicios que permita contemplar las funciones de estos hospitales. Por un lado, se establece un territorio de responsabilidad donde el hospital cumple funciones de segundo nivel de atención y oferta atención especializada ambulatoria, urgencias y hospitalización de cuidados moderados, y

¹⁰ Beyond the Medical Model: Future Directions for Suicide Intervention Services. Reino Unido. 2017.
https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0020731417716086?casa_token=Dc1mJAKw3bAAAAAA%3Adf_azVknHvFK4nrXOb7OzLX-dgHCkPBR4pyMYOxEIIE3eMCChkgZIVITi1XH807YqnOyfJhprMvCuA&journalCode=joha

¹¹ Psicología de la emergencia en contexto de pandemia: aportes y herramientas para la intervención psicológica.
https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Sandoval-Obando/publication/347697401_Psicologia_de_la_emergencia_en_contexto_de_pandemia_aportes_y_herramientas_para_la_intervencion_psicologica/links/5fe339b745851553a0e38982/Psicologia-de-la-emergencia-en-contexto-de-pandemia-aportes-y-herramientas-para-la-intervencion-psicologica.pdf

en cuyo escenario las y los usuarios-beneficiarios que residan en la zona de responsabilidad tienen derecho a acceder a cualquiera de las prestaciones que ofrece el hospital. Por otro lado, se establecen convenios de complementación regional y nacional para la derivación de prestaciones de tercer nivel (hospital de referencia nacional).¹²

2. Suicidio, una problemática en ascenso

El fenómeno del suicidio y la conducta suicida es complejo y multifacético, ya que lleva a repensar un tema que persiste como tabú en la sociedad actual.

Mientras que la tasa general de suicidios en Europa es de 15,4 cada 100.000 habitantes, en las Américas ronda los 10 cada 100.000 (Chile tiene una tasa aproximada de 11,5 suicidios cada 100.000 habitantes; Argentina, 9,6; EE. UU., 15, y Canadá, 7). La tasa de suicidios en Uruguay viene creciendo desde hace veinte años y se posiciona en 20,6 cada 100.000 habitantes (en 2020 se registraron dos suicidios por día).¹³ Es un fenómeno que se da más en el interior del país, en el medio rural, que en Montevideo, hecho que acompaña la tendencia mundial. En términos de sexo, el suicidio es un problema que se da más en los hombres que en las mujeres (en Uruguay de 10 suicidios, 8 son hombres y 2 mujeres).

El suicidio representa una problemática social que debería estar presente en la agenda pública por múltiples razones, por su relevancia o magnitud en las cifras epidemiológicas, por el impacto que genera a nivel social, en el entorno de la persona y por la *evitabilidad* del evento en muchos casos. El enfoque debería de abarcar un abanico de estrategias que atiendan en primer lugar acciones preventivas que aborden la temática de manera multifactorial. Así como disminuir las brechas y barreras en el acceso a la atención.

La OPS-OMS propuso un modelo para el abordaje del suicidio que identifica los distintos elementos individuales y contextuales que inciden en el fenómeno y en el que se presentan cuatro niveles: un nivel individual (factores biológicos, historia clínica, antecedentes personales y familiares); un nivel de relaciones cercanas: indaga cómo las relaciones cercanas (familia, amigos, parejas) aumentan el riesgo; un nivel de la comunidad que identifica contextos comunitarios que representan barreras al acceso o que contribuyen a la

¹² Integrated Health Care Barcelona Esquerra (Ais-Be): A Global View of Organisational Development, Re-Engineering of Processes and Improvement of the Information Systems. The Role of the Tertiary University Hospital in the Transformation:
<file:///E:/Documentos/Mart%C3%ADn/2023/CSIC/Bibliograf%C3%ADa/Article%20AISBE%20.%20Clinic%20de%20Barcelona.pdf>

¹³ Ministerio de Salud Pública (MSP). Estrategia Nacional de Prevención de Suicidio 2021-2025
https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/MSP_ESTRATEGIA_NACIONAL_PREVENCION_SUICIDIO_2021_2025.pdf

conducta suicida, y un nivel social donde se analizan los factores estructurales de la sociedad que son facilitadores o preventivos de conductas suicidas.

Una de las estrategias preventivas destacada en la literatura refiere al trabajo y a la capacitación de guardianes o actores clave (*gatekeepers*), definidos como aquellos que, por su alto contacto con poblaciones vulnerables, están en condiciones de identificar población de riesgo y facilitar la búsqueda de ayuda, siendo muchas veces parte importante de esta. Si bien las personas con riesgo de conducta suicidas raramente piden ayuda de manera directa, pueden presentar factores de riesgo y comportamientos o señales que los identifican como vulnerables. Entre los principales guardianes potenciales se encuentran: personal de salud, escolar, líderes comunitarios, policía, bomberos, militares, trabajadores sociales, líderes religiosos, curanderos, gerentes de recursos humanos y medios de comunicación. El contenido del trabajo debe ser culturalmente pertinente e incluir información local acerca de la posibilidad de acceso a la atención de salud (OMS, 2014).

3. Marco normativo

El sistema sanitario de Uruguay cuenta desde 2017 con una Ley de Salud Mental que establece el marco normativo nacional en el cual se deben llevar las políticas y acciones. En ese sentido, establece principios rectores para la protección de la salud mental como reconocer a las personas de manera integral, con dignidad humana, privacidad y sobre la base del reconocimiento pleno de sus derechos humanos, promoviendo una atención de calidad con accesibilidad y sustentabilidad de los servicios.¹⁴

La ley refiere la organización de los servicios de salud mental en niveles de complejidad, mediante el abordaje interdisciplinario e intersectorial, fomentando el desarrollo de redes territoriales. Entiende a la hospitalización como un recurso terapéutico de carácter restringido que se debe implementar en hospitales generales.

El abordaje comunitario de las afecciones mentales, la reducción de las hospitalizaciones en instituciones monovalentes y el cierre de estructuras asilares previstos por la ley para 2025 determina que en los próximos dos años sea necesario desarrollar dispositivos

¹⁴ Definición de salud mental: «[la] salud mental es un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Dicho estado es el resultado de un proceso dinámico, determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos» (Ley n.º 19.529).

En contraposición, se definen las afecciones de la salud mental como «la existencia de un conjunto de síntomas y conductas clínicamente reconocibles, asociado en la mayoría de los casos con el malestar y con la interferencia con el funcionamiento personal. La desviación social o el conflicto, tomados aisladamente y sin estar ligados a disfunciones personales, no deberán incluirse en la noción de trastorno» (Ley n.º 19.529).

asistenciales alternativos hospitalarios y comunitarios que brinden una atención de calidad y accesible.

En su Ordenanza n.º 1.046/019 el Ministerio de Salud Pública (MSP) instala la Red de atención Salud Mental¹⁵ y define distintos dispositivos asistenciales que conforman la red de servicios de salud mental: equipo básico de salud, equipo especializado de salud mental, centro diurno de rehabilitación psicosocial, casa de medio camino, unidades de hospitalización de corta y mediana estadía, así como dispositivos de inclusión social.

Se reafirma también el concepto de *red de servicios asistenciales*, en la que se prioriza la consulta ambulatoria, y el diseño (junto con la persona y su familia) de un plan de tratamiento individualizado (PTI) de abordaje y desarrollo interdisciplinarios, de acuerdo a las situaciones clínicas y sociales específicas.

Por todo lo anterior, la Universidad de la República, a través de su Hospital de Clínicas, la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Sociales proponen un programa de salud mental con un enfoque sistémico, de atención centrada en las y los usuarios y sus redes familiares y comunitarias. Se propone una organización de los servicios sanitarios que se brindan en clave de red de complejidad creciente, con un enfoque desde la atención ambulatoria, que garantice la continuidad asistencial y la integralidad de la atención. Esta propuesta pretende avanzar en la implementación de la Ley n.º 19.529 y en el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027.

Objetivo general

Elaborar un Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas en el período 2023-2024 para el abordaje de las afecciones prevalentes de salud mental, en sintonía con la Ley de Salud Mental y con el Programa Nacional de Salud Mental 2020-2027.

Objetivos específicos

1. Elaborar un diagnóstico de situación de los requerimientos y las necesidades asistenciales de la red asistencial que integra el Hospital de Clínicas en relación con el abordaje de las afecciones mentales.
2. Definir e implementar un programa de atención progresiva, con distintos niveles de complejidad creciente y en clave de red.

¹⁵Ordenanza n.º 1.046/019 Red de atención Salud Mental.

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/2019-09/Exp%20%284%29%20%281%29.pdf>

3. Implementar distintas modalidades de recepción, atención y derivación que contemplen la diversidad de situaciones clínicas, favoreciendo una atención integral, digna y accesible.
4. Capacitar los recursos humanos del SNIS de acuerdo al enfoque de atención plasmado en la Ley de Salud Mental y en el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027.

Actividades

Actividades, Objetivo específico 1

1. Relevamiento de las distintas unidades asistenciales, especificando por nivel de atención, de toda la red que corresponde al área de referencia del Hospital de Clínicas: Región este de la región Sur de ASSE: región este de Montevideo y Canelones, y región este de ASSE incluyendo Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.
2. Reuniones con responsables de las distintas unidades académicas del Hospital de Clínicas, de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Ciencias Sociales para definir los protocolos y pautas de tratamiento y derivación
3. Reuniones con autoridades de ASSE y departamentales para lograr una coordinación efectiva de los procesos asistenciales.

Actividades, Objetivo específico 2

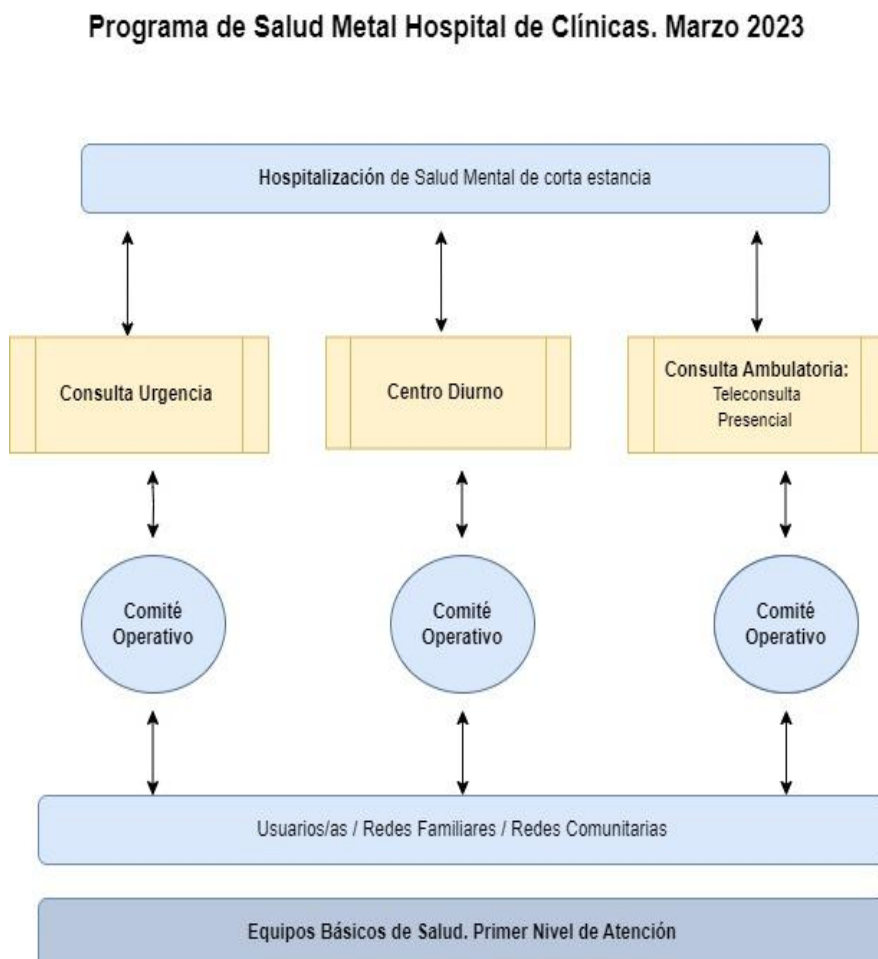
Se describe a continuación la propuesta de un proceso asistencial integrado (que se grafica en el flujograma que sigue). Incluye tres niveles de abordaje. Un primer nivel compuesto por comités operativos especializados en salud mental (psicólogo/a, médico/a, nurse y trabajador/a social). Su objetivo es la coordinación operativa de cada caso en particular, en tanto nexo entre los equipos básicos insertos en territorio (policlínicas, consultorios y centros de salud) y los equipos especializados en sus distintas modalidades de atención: atención ambulatoria, centro diurno, atención urgencias y hospitalización. Desde cualquiera de estos dispositivos asistenciales se podrán coordinar los ingresos en aquellos casos en los que sea necesario o los egresos para mantener la continuidad asistencial y acompañar la reinserción comunitaria.

Problemas de salud a abordar:

- afecciones mentales severas: trastorno bipolar, psicosis, depresión mayor;
- intentos de autoeliminación (suicidios);
- afecciones mentales prevalentes: ansiedad, depresión leve, trastornos del humor, y

- consecuencias sobre la salud mental del uso problemático de sustancias psicoactivas en mujeres embarazadas.

Figura: Proceso Asistencial Integrado



Actividades, Objetivo específico 3

Modalidades de atención

Se propone desarrollar un programa de salud mental con un perfil interdisciplinario que integre la atención en distintos niveles de complejidad y en articulación plena con el resto de la red asistencial. Se contemplan distintas modalidades de atención que se ajusten a posibles situaciones particulares (clínicas, vinculares, de redes de contención, etcétera).

Se describen a continuación cinco niveles de cuidado de complejidad creciente que funcionarán de forma coordinada a través de comités operativos específicos.

Hospitalización de salud mental de corta estancia: se llevará a cabo una reforma en salas de internación del Hospital de Clínicas para adaptarse a los requerimientos que la normativa vigente. Se contará con personal médico de psiquiatría, de psicología, de enfermería, de

trabajo social, de higiene y de nutrición. Se prevén ocho camas de salud mental en piso de hospitalización.

Atención en urgencias: se establecerá una guardia de Psiquiatría de 24 horas, los siete días de la semana, con base en recursos altamente calificados (docentes grado 2 y coordinador o coordinadora grado 3). Se integrarán psicólogos y psicólogas al equipo de recepción de las urgencias, así como personal de enfermería y de trabajo social con formación en salud mental. Se dispondrá de un espacio específico en la emergencia para la recepción y la indicación de las medidas terapéuticas correspondientes, en un clima de privacidad y dignidad, para personas con cuadros psiquiátricos agudos o con descompensaciones agudas de trastornos mentales crónicos.

Atención ambulatoria: se ampliará la capacidad actual para atención ambulatoria especializada (psiquiatría y psicoterapia) para pacientes que sean referidos desde el primer nivel de atención o luego del egreso de una hospitalización o de una consulta en emergencia. Se dispondrá de una amplia oferta de horarios en distintos turnos diarios de modo de maximizar la accesibilidad. Se dispondrá de un dispositivo de teleatención (telepsicología y telemedicina), mediante la implementación de equipamiento para consultas a distancia del equipo de salud, así como de una agenda de consulta a distancia que evite que usuarias y usuarios tengan que trasladarse, particularmente desde el interior del país. Quedará a disposición de las distintas unidades asistenciales de ASSE una agenda programa, previa derivación con especialista. En cuanto a su cobertura, incluye la región este de la región sur de ASSE (región este de Montevideo y Canelones) y la región este de ASSE (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Lavalleja y Cerro Largo).

Centro diurno: es un dispositivo ambulatorio, diurno, de atención psicosocial, con el objetivo de adquirir y recuperar las habilidades, así como de promoción de la autonomía de las personas que concurran. Brindará prestaciones a la atención ambulatoria de carácter intensiva, principalmente desde intervenciones psicoterapéuticas y psicosociales, individuales, grupales y familiares.

Dispositivo para continuidad asistencial: se dispone de un dispositivo comunitario cuya dependencia funcional es del Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas. Incluye un comité operativo especializado en salud mental integrado por personal médico calificado, psicólogos y psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales y nurses navegadoras y navegadores. Se genera un equipo itinerante en el área de responsabilidad encargado de recibir las derivaciones de los equipos básicos de salud y de asegurar la continuidad asistencial de las situaciones de contrarreferencia. Este dispositivo tendrá como cometido, además, apoyar y capacitar a los equipos básicos del PNA y articular con el resto de los

niveles. Ya existen experiencias exitosas en el desarrollo de dispositivo integración de niveles de atención.¹⁶

Actividades, Objetivo específico 4

Desarrollar productos concretos que permitan la difusión y la capacitación de los recursos humanos del sistema sanitario en relación con el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027 y con la Ley de Salud Mental. La Universidad de la República, por su Ley Orgánica, es la encargada de la educación pública superior y por ello es la principal formadora de recursos humanos del SNIS. En ese sentido, se propone elaborar materiales de capacitación a distancia que contribuyan a mejorar la atención que se les brinda a las y los usuarios con problemas de salud mental.

Con relación al territorio de responsabilidad del Hospital de Clínicas, se organizarán visitas a los distintos departamentos para el desarrollo de instancias de capacitación y de discusión de casos complejos con los equipos de referencia.

La capacitación tendrá un enfoque particular destinado a los equipos básicos de salud del Primer Nivel de Atención y abordará para ello los siguientes objetivos medulares: planificación centrada en la persona (PCP); epidemiología por ciclo vital; estigma; toma de decisión basada en la información (pacientes y familiares); oferta de servicios de la red; respuesta oportuna a problemas de salud mental —a dónde derivar, cuándo derivar—.

Promoción de actores clave o *gatekeepers*: capacitar actores clave en prevención de la conducta suicida mediante el desarrollo de encuentros de intervención ciudadana y social con agentes relevantes, para fortalecer sus capacidades de acción. De esta forma, se focaliza en dos tipos de actores/grupos la red del Primer Nivel de Atención, los equipos de salud mental, grupos o asociaciones de profesionales y los grupos ya constituidos en territorio, como sindicatos, centros culturales, organización de diferente índole, que estén comprendidas en el territorio de acción de la propuesta.

Publicaciones específicas como ser Guías de Prevención de conducta suicida: se reconoce la necesidad de los distintos actores sociales que intervienen en estos procesos de contar con este tipo de material que contenga información certera del tema que les permita no solo actuar ante los casos, sino que además sea una fuente de consulta para talleres o charlas.

¹⁶ Integrated Health Care Barcelona Esquerra (Ais-Be): A Global View of Organisational Development, Re-Engineering of Processes and Improvement of the Information Systems. The Role of the Tertiary University Hospital in the Transformation. <https://ijic.org/articles/10.5334/ijic.2476>

Evaluación

- Número de consultas en emergencia
- Número de consultas en policlínicas especializadas cumplidas efectivamente /Número de consultas programadas
- Proporción de consultas por teleconsulta/Total de consultas ambulatorias
- Número de consultas de telemedicina-telepsicología efectuadas/Número de solicitadas por unidades asistenciales del área de referencia
- Promedio de estadía en sala de salud mental
- Egresos en sala de salud mental/año
- Número de coordinaciones efectuadas entre el comité operativo y las unidades asistenciales del PNA/Número de coordinaciones planificadas.
- Número de intervenciones en centro diurno/Número de intervenciones planificadas
- Encuesta de satisfacción de usuarios o usuarias y familiares
- Número de productos educativos para equipos técnicos desarrollados/Número de productos educativos planificados para equipos técnicos

Cuadro 20. Resumen del Programa de Salud Mental		
Rubro	Descripción	Costo anual
Inversiones	Sala de hospitalización de salud mental con 8 camas Área de atención en emergencia: adecuación de espacio físico en la Emergencia del HC específica para integrar el equipo de recepción de urgencias en SM. Acondicionamiento del centro diurno	\$ 45.900.000
Recursos humanos	Equipo de piso para hospitalización: psiquiatras, psicólogos/as, trabajo social, enfermería. personal de higiene y nutrición Urgencias: guardia de psiquiatría, enfermería, TAS Equipos para el desarrollo de teleconsulta: telepsicología y telemedicina Comités operativos: nurse, medicina, psicología, trabajo social Equipo psicoterapéutico y trabajo social para centro diurno Equipo de capacitación y prevención	\$ 69.749.136
Gastos de funcionamiento	Insumos médicos para área de hospitalización Insumos médicos para área de urgencias. Urgencias Medicación ambulatoria para usuarios beneficiarios del área de responsabilidad. Insumos para el trabajo grupal Equipos informáticos y de comunicación para atención y seguimiento virtual	\$ 53.500.000

2) Asistencia en salud bucal en el interior del país

1. Prácticas profesionales

En el marco del proceso de formación de profesionales para la salud bucal, la Facultad de Odontología desarrolla la función asistencial centralizada en la institución y, sobre la base de convenios, en otras instituciones públicas asistenciales y de educación. En el interior del país se desarrollan prácticas (curriculares, preprofesionales) puntuales, en las que participa un número limitado de estudiantes según su disponibilidad y la de los servicios. Asimismo, concurren periódicamente docentes de la Unidad de Rehabilitación en Prótesis Buco-maxilofacial (BMF) y estudiantes de posgrado de Cirugía BMF al Hospital de Durazno Dr. Emilio Penza para brindar asistencia altamente especializada para situaciones de mutilación facial (prótesis ocular y prótesis obturatriz). La Facultad de Odontología responde, además, a solicitudes específicas vinculadas en general a personas que residen en el interior del país que presentan condiciones de elevada vulnerabilidad y que no ven resuelta su situación por el sistema de salud.

Sumado a estas prácticas, en noviembre de 2021, el Consejo de la Facultad de Odontología aprobó el primer proyecto asistencial ASSE-Facultad de Odontología para la Escuela 157 «José Enrique Rodó» en la ciudad de Las Piedras, con un formato pasantía intensiva de una semana de duración. A partir de entonces, esta experiencia se replicó en diferentes localidades: hasta el momento se concurrió a los departamentos de Artigas, Canelones, Río Negro, Rocha, Soriano y Treinta y Tres. Estos proyectos suponen un trabajo conjunto con recursos complementarios entre el prestador público ASSE y la Facultad de Odontología de la Udelar a los que concurren docentes y estudiantes de la institución, que además aporta: 1) una camioneta para el transporte de personas; 2) dos móviles odontológicos; 3) dos equipos odontológicos portátiles; 3) pago de pasajes para estudiantes; 4) insumos odontológicos, y 5) materiales para la promoción de la salud.

Si bien la Facultad de Odontología cuenta con recursos provenientes de partidas centrales para actividades de extensión, estos son limitados y no hay recursos dirigidos específicamente para el desarrollo de prácticas asistenciales. En este escenario, el apoyo interinstitucional con ASSE¹⁷ constituye un dispositivo de colaboración mutua que promueve

¹⁷ ASSE apoyó, en los proyectos acordados, con la estadía y alimentación para estudiantes. Asimismo, aportó dos a cuatro profesionales, generalmente, y unidades portátiles o bus equipado para asistencia en salud bucal.

la actividad asistencial con perspectiva país. No obstante, en un contexto de fragilidad presupuestal hay riesgo de no consolidarlo en el tiempo.

El efecto positivo en la población que se atiende es notorio. A modo de ejemplo, las pasantías intensivas de una semana que se implementaron en Las Piedras, Lascano y Bella Unión generaron en total 888 prestaciones que beneficiaron casi 1700 personas (de diferentes tramos etarios). A su vez, la asistencia en territorio es muy bien valorada por los y las estudiantes, quienes demandan frecuentemente su inclusión permanente en el currículo así como su mayor duración. Se destaca de las evaluaciones cualitativas la experiencia vivida, el aprendizaje alcanzado y, por sobre todo, la posibilidad de desarrollar sus prácticas en contextos críticos con poblaciones de alta vulnerabilidad.

El fortalecimiento de estas prácticas para promover un mayor número de salidas a territorio así como la participación de un mayor número de estudiantes de todas las carreras, tanto de grado como de posgrado, supone aumentar la capacidad de transporte y la adquisición de unidades asistenciales portátiles.

Cuadro 21. Atención a la salud bucal en el interior del país (I)	
Equipamiento / transporte	Monto aproximado
1 camioneta transporte pasajeros	\$ 1.600.000
5 unidades odontológicas portátiles	\$ 463.400
Total	\$ 2.063.400

2. Nueva sede institucional al norte del Río Negro

En línea con el proceso de descentralización que viene transitando la Udelar de promover la formación de profesionales de la salud con perspectiva país, se proyecta transitar el camino de construcción de una nueva sede en el norte del Río Negro. En este sentido, la institución está haciendo un estudio de viabilidad para desarrollar sus cuatro carreras, una de grado y tres tecnológicas, de perfil generalista.

Se plantea una propuesta que se integre a los avances alcanzados por la Udelar de modo de racionalizar recursos. En este sentido, una nueva sede podrá proyectarse direccionando esfuerzos específicamente hacia las necesidades del tramo profesional de formación, aprovechando aulas y espacios ya construidos para el tramo general.

Como primer avance, se presenta el cálculo inicial para una nueva sede que cuente con al menos: a) 51 unidades odontológicas (40 para asistencia general, 8 para la formación en cirugía bucal y 3 para la formación en urgencia odontológica); b) un área de laboratorio odontológico (formación de laboratorista en odontología y espacio de práctica asistencial); c) un área de gestión de materiales, y d) área de esterilización.

Esta unidad de formación básica requerirá considerar las siguientes dimensiones:

- Personal docente y TAS específicamente orientado a la formación de profesionales en salud bucal
 - docentes de áreas específicas;
 - asistentes en odontología;
 - mantenimiento, vigilancia y servicios generales;
 - contabilidad, adquisiciones, tesorería.
- Espacio edilicio, obras
 - aulas clínicas (generales, de cirugía y de urgencia);
 - aulas odontotécnicas (laboratorios odontológicos);
 - servicios de apoyo (imagenología, anatomía patológica, descontaminación y esterilización, etcétera);
 - área de gestión y almacenamiento de insumos clínicos y de laboratorio.
- Equipamiento
 - unidades odontológicas y equipamiento asociado;
 - descontaminación, esterilización y empaquetamiento de materiales;
 - unidades odontotécnicas.

Como primer avance, se presenta la proyección de requerimientos presupuestales mínimos en la dimensión equipamiento, específicamente orientado a la formación clínica del equipo de la salud bucal (cuatro carreras). El análisis de proyección deberá incluir además el correspondiente plan de obras y un programa de formación y captación docente procurando su radicación en la región del país donde se instale la sede.

Cuadro 22. Atención a la salud bucal en el interior del país (II)	
Equipamiento	Monto aproximado
Equipamiento clínico	\$ 10.112.000
Equipamiento de esterilización	\$ 2.549.800
Equipamiento de laboratorio	\$ 1.132.233
Equipamiento de rayos	\$ 2.081.320
Total	\$ 15.875.353

3) Plan Nacional de Residencias Médicas

1. Fundamentación

La formación de especialistas, la educación continua, los procesos de evaluación involucrados y su impacto sobre la calidad asistencial son una preocupación de todos los sistemas sanitarios del mundo, así como lo es la accesibilidad universal a la asistencia. En este sentido, hay consenso en que la formación médica de baja calidad impide mejorar la atención en salud, y que, por el contrario, la formación de especialistas a través del sistema de residencias médicas es un indicador de calidad del sistema de salud.

El modelo formativo de las residencias ha demostrado ser el mejor, más eficiente, racional y seguro para la formación de especialistas médicos.

En Uruguay, a través del Programa Nacional de Residencias Médicas, esta formación tiene fortalezas cualitativas incuestionables que, a lo largo de las últimas cinco décadas, se han mejorado sustancialmente. El concurso abierto, de libre inscripción y de evaluación anónima, la designación de tribunales de alta idoneidad académica, así como la posibilidad del nuevo residente de elegir el servicio/centro de formación y contar con una docencia tutorizada, constituyen formas de democratizar el acceso, recogiendo la mejor tradición nacional de otorgar iguales oportunidades de inicio.

Sin embargo, tanto la prueba como los programas presentan aspectos críticos que debilitan la calidad de su producto y los resultados en términos de equidad, diseño jurídico, dedicación no exclusiva y forma de financiación. Estas debilidades están vinculadas a: 1) los programas académicos y la centralización del programa en el subsector público y capitalino; 2) problemas en la acreditación de los servicios para lograr estándares adecuados de competencias, y 3) inequidades en la financiación.

Esto vuelve cada vez menos atractivo al programa, sobre todo en el interior del país, donde el traslado y la manutención de las y los residentes no son cubiertos por el programa y dependen exclusivamente de su salario o de sus propios recursos económicos.

Si bien el abordaje para trabajar estos puntos débiles del PNRM no es exclusivamente ante barreras legales hay algunos aspectos que necesitan modificaciones legales que permitan desplegar una estrategia nacional de alto impacto, para lo que se plantean algunas modificaciones del marco legal a incluir en la Rendición de Cuentas del presente año.

2. Nueva estructura

La conformación del consejo honorario del PNRM fue un gran avance, pero se entiende necesario contar con una estructura con mayores competencias que maneje fondos y con capacidad operativa para cumplir con los objetivos buscados. Para eso se plantea como opción la creación de un fideicomiso de administración. Se crearía en el ámbito del PE, que designará la persona jurídica que actuará como fiduciario y a los efectos de la actuación del Estado como fideicomitente se conformará un consejo de directivo del programa, que será asesorado por una comisión honoraria.

3. Instrumentación y diseño

Se propone un programa de instrumentación progresiva según se sugiere en el cuadro que sigue con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Como punto de partida se deberán destinar fondos para fortalecer el actual sistema de residentes con una recuperación salarial del 20 % sobre el sueldo base actual. Tomando en cuenta que actualmente hay unos mil cargos de residentes en las diferentes especialidades médicas, se deberían destinar cien millones de pesos para disminuir la brecha salarial.

En segundo lugar, el fideicomiso propuesto debería contar en una etapa inicial con un aporte de *viabilidad* estimado en cien millones de pesos que se deberá destinar a la Udelar para generar las condiciones docentes necesarias para extender el programa actual y para corregir las debilidades detectadas en la estructura que está funcionando hoy.

Monto total: \$ 200.000.000 anuales en la etapa inicial mientras se generan los instrumentos que permitan incorporar los aportes de los prestadores en función de la cantidad de usuarios que asistan.

La progresión del PNRM (en extensión territorial, número de cargos y especialidades priorizadas) debe surgir del análisis a mediano plazo sobre los requisitos de recursos humanos proyectados a futuro, por lo que la integración del consejo directivo y la comisión honoraria deben incorporar en su agenda de trabajo esa planificación y la convocatoria a los actores relevantes del área salud.

Cuadro 23. Resumen del Plan Nacional de Residencias Médicas

Meta	Lugar	Metodología	Formato de cargo	Gobernanza	Financiación	Inserción laboral posterior
Objetivos de largo plazo (5 años)						
Ingreso programado en especialidades según objetivo sanitario a 10 o 15 años	Prestadores públicos y privados con nueva acreditación en todo el país que incluya a todas las universidades	Ingreso por prueba única con selección de especialidad y rotaciones que homogenicen formación por competencias	100 % de los cargos con 48 hs/sem en régimen de exclusividad (excepto cargo docente, maestría o doctorado concomitante)	Dirección académica + Dirección técnica. Cargos a renovación cada 5 años. Representación de Universidades, MSP, Prestadores.	Fondo con aportes de Prestadores + Estado	Priorizar en concursos abiertos. Contrato de Trabajo
Objetivos de mediano plazo (3 años)						
Definir primeras áreas a priorizar	Udelar + CEDA + evaluar si alguna privada ofrece formación en áreas priorizadas	Ingreso a 1a especialidad solo por residencia	Ingreso de cargos nuevos con 48 hs/sem en régimen de exclusividad (excepto cargo docente, maestría o doctorado concomitante)	Dirección académica + Dirección técnica.	Incorporación de Prestadores	Priorizar en concursos abiertos
Objetivos de corto plazo (1 año)						
Frenar aumento de cargos vacantes (evaluar especialidades en las que se pueda eliminar opciones de posgrado y dejar 100 % residencia)	Udelar y sus CEDA	Prueba única de residencia (prueba específica para posgrado en 2a especialidad)	48 hs/sem con mejora salarial	Definir equipo de trabajo para nueva gobernanza y transición desde estructura actual a la futura	Estado (fondo inicial de viabilidad)	Sin asegurar

4) Programa piloto en telemedicina

1. Introducción

Antecedentes

Uso de la tecnología en asistencia sanitaria (LUC y uso habitual) LUC:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19869-2020>

Se destaca:

(art 2) «se define la telemedicina como la provisión de los servicios de atención sanitaria, donde la distancia es un factor crítico, por todos los profesionales de atención sanitaria utilizando tecnologías de la información y comunicación para el intercambio de información válida para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades y lesiones, investigación y evaluación, y para la educación continua de los proveedores de atención sanitaria, todo en interés de mejorar la salud de sus individuos y sus comunidades.»

Este enfoque abre claramente tres áreas de interés:

1. Asistencia sanitaria (diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades)
2. Capacitación de recursos humanos sanitarios (educación continua)
- 3.- Bases de datos accesibles (investigación y evaluación)

2. Asistencia sanitaria

Como elementos clave de la telemedicina enfocada en la asistencia sanitaria son necesarios un soporte de transmisión de datos y adecuado acceso a la Historia Clínica Electrónica (HCE).¹⁸

Intervenciones específicas:

- a) Análisis de imágenes (radiología, tomografía computada, resonancia magnética) por especialistas en red encriptada y con posibilidad de intervenir en la HCE del paciente.

¹⁸ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/242-2017>

b) Apoyo a distancia a colega en territorio (análisis de caso como segunda opinión, ateneo clínico)

c) Teleconsulta (asistencia directa al paciente de forma remota para orientar derivación, diagnóstico y tratamiento).

3. Capacitación de recursos humanos

Tomando como base el recorrido de Facultad de Medicina a través del Proyecto ECHO Uruguay¹⁹ es necesario establecer un programa de formación con un equipo docente seleccionado por proyecto o área de interés que abarque a los diferentes actores de nuestro sistema sanitario.

4. Bases de datos

Tomando la experiencia adquirida a través del Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA)²⁰ desarrollado por el Sistema Nacional de Emergencias, es necesario potenciar esta herramienta para darle al sistema sanitario nacional una herramienta de gestión y diseño de políticas basadas en datos.

Se debe identificar una serie de variables que permitan: monitorizar las necesidades del SNIS a escala regional, evaluar resultados asistenciales y permitir la construcción de una base de datos anonimizada de acceso amplio para investigadores y gestores del sistema sanitario nacional.

5. Estrategia

Se propone la instrumentación de un plan piloto para el período 2023-2024 que pueda ser evaluado en objetivos y ejecución para una planificación a más largo plazo. Con este horizonte temporal se abordarán los puntos 1 y 2 (asistencia y capacitación de recursos humanos), y se establecerá el desarrollo del punto 3 (investigación) a incluir en el plan a largo plazo.

Como parte de esta etapa inicial se propone la incorporación de cinco o seis puntos del interior del país (que pueden incluir prestadores públicos o privados) con los que se

¹⁹ <https://proyectoecho.fmed.edu.uy/>

²⁰ <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/pagina-embebida/visualizador-casos-coronavirus-covid-19-uruguay>

establezca la red inicial de trabajo con Udelar para diseñar y establecer el cronograma de incorporación y desarrollo de los puntos 1 y 2. La reducción a escala de cinco o seis centros vinculados permitirá en el tiempo propuesto solucionar problemas de comunicación, compatibilidad de estructuras e identificar las necesidades concretas de cada centro.

Todas las áreas de interés deben incluir acciones dirigidas a los tres niveles de atención: el primer nivel está conformado por los recursos que permiten resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes (promoción de salud, prevención, recuperación y rehabilitación) en consultorios, policlínicas, centros de salud. El segundo nivel de atención involucra hospitales y establecimientos con servicios relacionados con la atención en medicina interna, pediatría, gineco obstetricia, cirugía general y psiquiatría. El tercer nivel de atención se reserva para la atención de patologías complejas que requieren procedimientos especializados y de alta tecnología (medicina intensiva, anestesiología).

Instrumentación y diseño

Monto equivalente a 30 CAD (con el laudo para medicina, \$ 1.600 por hora, 40 horas semanales) durante 18 meses. Aproximadamente: \$ 150.000.000

Distribución:

Medicina 25 cargos

Ingeniería 5 cargos

Distribución tentativa Medicina:

Medicina Interna: 3 cargos Cirugía: 3 cargos

Pediatría: 3 cargos

Gineco-obstetricia: 3 cargos Med F y C: 2 cargos

Infectología: 2 cargos

Imagenología: 2 cargos

Neurocirugía: 1 cargo

Medicina Intensiva: 1 cargo Traumatología: 1 cargo

Nefrología: 1 cargo

Cardiología: 1 cargo

Emergencia Pediátrica: 1 cargo Emergencia Adultos: 1 cargo

Cuadro 24. Resumen del proyecto de telemedicina

Fortalezas construidas	Debilidades identificadas	Potencial campo de acción
Objetivo 1: Imagenología médica y transferencia de datos		
Existe capacidad de transmisión de datos en tiempo real	No hay red dedicada exclusivamente a salud (baja calidad de imágenes y con protección de datos personales débiles o nulas)	Establecer red encriptada para visualización de imágenes de alta calidad
Existen avances en HCE		Otorgar potencial de ingreso a especialistas a distancia de intervenir en la HCE luego de analizar las imágenes
Hay interconexión potencial entre formatos de HCE?	Experiencias identificadas de compatibilidad (ASSE, Udelar, prestadores privados)	
Objetivo 2: Asistencia sanitaria a distancia		
Ya existen experiencias de telemedicina (ASSE en Treinta y Tres) y consultas a distancia en todos los prestadores	La mayoría de la experiencias se desarrollaron en contexto de emergencia sanitaria y fueron más cercanos a una contingencia que a una incorporación de otra herramienta que potenciará la asistencia	Establecer carga horaria de docentes Udelar para acciones asistenciales concretas: contacto con especialista a distancia que oriente necesidad de traslado del paciente hacia centro sanitario específico, apoyo a colega como asesor sin contacto directo con el paciente, realización de ateneos para analizar casos clínicos como segunda opinión
Objetivo 3: Formación de recursos humanos para asistencia sanitaria		
Existen múltiples experiencias exitosas para formación médica continua a distancia (proyecto ECHO y actividades de cátedras)	No existe una propuesta con alcance nacional orientado a grupos específicos sanitarios (enfermería, técnicos sanitarios, actualización en especialidades médicas). Se identificó toda esta necesidad en pandemia.	Establecer un programa de formación sanitaria para las 3 poblaciones objetivo (medicina, enfermería y profesionales técnicos de la salud) con un cronograma específico.

5) Obras para el Nuevo Hospital de Clínicas

En su discurso a la Asamblea General, el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, advirtió acerca de la necesidad de concretar un *Nuevo Hospital de Clínicas* para el Uruguay en 2030. Una iniciativa de este porte, señaló, solo se puede realizar al amparo de un amplio acuerdo del sistema político. La Universidad de la República asumió el desafío que implica una empresa de estas características para el centro hospitalario de mayor porte del país; pieza clave del sistema de salud por la amplitud de especialidades médicas que allí residen, el carácter democrático del acceso a las mismas y por ser el centro de formación en medicina y disciplinas asociadas a la salud más importante del Uruguay.

Cabe señalar que el edificio actual se emplaza en un punto neurálgico de la ciudad y de la red de instituciones que conforman el ecosistema de la salud, lo que brinda importantes ventajas para la eficiencia en el funcionamiento del sistema: su centralidad urbana facilita el traslado de pacientes entre distintos centros hospitalarios, así como del cuerpo médico y técnico de la salud del hospital que no tiene dedicación exclusiva en el HC.

Trabajar hacia un nuevo hospital en el edificio actual implica, necesariamente, un conjunto de reformas que se sintetizan en: a) compactación del hospital en pisos bajos e intermedios del edificio; b) aprovechamiento de las obras ya concretadas; c) conectividad independiente para pisos altos, separando el funcionamiento del hospital del resto del edificio. De esta manera, cincuenta mil metros cuadrados serán remodelados para obtener un hospital renovado y aprovechar el resto de la planta física.

Estas obras de remodelación convivirían con el hospital en funcionamiento. Por esta razón se planificarán mudanzas parciales, factibles por el gran metraje disponible. De esta manera los costos se verán reducidos y junto a la obra se planificará un calendario de habilitaciones progresivas. El costo estimado de la inversión necesaria para un nuevo hospital en el edificio actual ronda la suma de ciento cinco millones de dólares.

Para esta rendición de cuentas, la Universidad de la República solicita **cinco millones de dólares** para ejecución de obras que converjan hacia la concreción de un nuevo Hospital de acuerdo a los principios mencionados.

6) Protección de los recursos hídricos de nuestro país

1. Introducción

El programa se propone viabilizar el aporte de la Universidad de la República al desarrollo del Plan de Cuenca del río Santa Lucía, a través de la consolidación de un grupo multidisciplinario que articule la generación de conocimiento científico técnico en conjunto con las instituciones competentes. De esta manera se podrán optimizar los recursos disponibles para el abordaje de los complejos desafíos de la gestión del agua, la mejora del ambiente y la calidad de vida de las personas.

El agua es un recurso fundamental para la vida y para todas las actividades que se desarrollan en una sociedad. El agua también alberga una alta diversidad de especies de flora y fauna, siendo parte de la trama que asegura el normal funcionamiento de los ecosistemas acuáticos. El país enfrenta grandes desafíos en cuanto a la disponibilidad de agua dulce de calidad y cantidad necesarias para cubrir esas necesidades fundamentales. El agua contaminada, la escasez de agua o el exceso, generan problemas ambientales, ecológicos, sanitarios, sociales y económicos de altos costos. Por tanto, es urgente avanzar hacia un programa integral que permita mejorar el diagnóstico, visualizar escenarios futuros y tomar decisiones estratégicas sobre el agua del país.

Atendiendo a lo anterior, el Plan Nacional de Aguas, integrado en el Plan Nacional Ambiental, establece una serie de programas orientados a los objetivos de garantizar el agua para un desarrollo sustentable, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías. En ese contexto, la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía desarrolló recientemente una propuesta hacia el Plan de Cuenca del río Santa Lucía que está en sus etapas finales de aprobación. Las líneas de acción propuestas en el Plan de Cuenca suponen además la expansión y profundización de los Planes de Acción para la Protección del Agua de la Cuenca del río Santa Lucía.

La cuenca del río Santa Lucía es una región estratégica en la vida del país. Alberga a una población estimada de más de 385.000 habitantes y provee de agua potable al 60 % de toda la población del país. Concentra casi el 32 % de la población rural nacional, en su mayoría pequeños productores que enfrentan serias limitaciones en su capacidad económica. Estos productores se dedican a la actividad hortícola, frutícola y vitivinícola; a la cría de aves y cerdos, y a la actividad lechera y ganadera, lo que se traduce en su gran importancia social

tanto en la gestión de los territorios como en la producción de alimentos para el conjunto de la población de Uruguay.

El abordaje interdisciplinario de estas problemáticas ambientales y económicas es fundamental para asegurar soluciones sostenibles a largo plazo y para la conservación de los recursos esenciales para la vida. Es en este sentido que la Universidad de la República ha trabajado junto con instituciones gubernamentales con resultados científicos relevantes. Numerosos servicios de la Udelar trabajan en forma independiente con temas relacionados con la calidad del agua en la cuenca y es por ello que esta propuesta procura integrar diversas visiones y áreas de conocimiento, en el entendido de que es una oportunidad para optimizar y fortalecer el intercambio interdisciplinario e interinstitucional que necesita el país para abordar el tema del agua de la cuenca.

A la luz del Plan de Cuenca del río Santa Lucía, la Universidad de la República se propone asumir el papel que le asigna dicho plan y contribuir a su implementación a través de un programa específico dirigido a recuperar la calidad del agua y el funcionamiento integral de la cuenca del Santa Lucía en sintonía con las instituciones responsables de la gestión del agua.

El programa apunta a profundizar e integrar el conocimiento para contribuir a la mejora del ambiente y la calidad de vida de las personas, la reducción de costos para el país y la optimización del uso de los recursos hídricos vitales para sustentar el desarrollo de la sociedad y el mantenimiento de la biodiversidad natural.

Esta iniciativa se orienta a consolidar un grupo multidisciplinario e interinstitucional que articule la generación de conocimiento y el asesoramiento científico-técnico de la Universidad de la República, en asociación con otras instituciones, para el desarrollo del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía. En ella se han considerado los principales problemas en la gestión del agua, así como estrategias de mitigación, restauración y gestión que aseguren el cambio de las tendencias actuales de deterioro hacia escenarios de recuperación progresiva de la calidad ambiental. En una propuesta de mediano plazo (tres años) se propone una contribución específica con el Plan de Cuenca del río Santa Lucía y con el desarrollo del Plan Nacional de Aguas.

Para llevar adelante esta propuesta se propone la constitución de un comité integrado por representantes de las facultades de Ciencias, de Ingeniería, de Agronomía, de Química, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y de Veterinaria, así como del CURE. Este comité podrá ajustar los objetivos de la propuesta consultando las prioridades de las otras instituciones,

en particular las del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la OSE.

Con el apoyo de la CSIC, se plantea la instrumentación de convocatorias a concurso de proyectos que tiendan a resolver los objetivos planteados. En los que, además de la pertinencia de los proyectos respecto a los objetivos de la propuesta, se valorará el carácter interinstitucional a través de la inclusión de personal técnico de las otras instituciones. El IIBCE y el INIA serán invitados a participar en la propuesta como actores relevantes en la generación de conocimiento científico-técnico.

2. Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la implementación del Plan de Cuenca del río Santa Lucía a través de un programa multidisciplinario para la mejora de la calidad del agua y la mitigación del impacto de las actividades antrópicas.

Objetivos específicos

Objetivo 1. Fortalecer las capacidades científico-técnicas del país para la gestión integrada de los recursos hídricos

Estrategia para el objetivo 1: en función de las capacidades disponibles en la Udelar y otras instituciones se propone diseñar e implementar cursos, talleres y pasantías en los distintos niveles de educación (formación básica, extensión, actualización, especialización y posgrados) que permitan fortalecer las capacidades existentes para la gestión integrada de la cuenca. Implementar cursos específicos según las necesidades de los diferentes actores involucrados con la gestión y el uso del agua con distintos fines (técnicos, productores rurales, profesionales, etc.). Instrumentar un sistema de becas para desarrollar tesis de grado y posgrado en temas vinculados al agua, **asegurando** el incremento de personas formadas y capacitadas en la materia. Colaborar con el diseño de un sistema y planes de comunicación que aseguren la disponibilidad y acceso a la información, el intercambio de conocimientos, y las mejores condiciones para la participación de todos los actores en la gestión de la cuenca.

Ejemplos de algunas líneas de trabajo que se pueden considerar incluyen fortalecer la formación especializada en materia de aguas, ampliar la oferta de cursos y talleres en temas de agua.

Ejemplo de posibles productos a considerar:

- Aumentar el número de personas con formación integral especializada en materia de aguas.
- Ampliar el número de cursos y talleres referidos a la temática del agua.

Objetivo 2. Contribuir al conocimiento sobre el estado y funcionamiento del agua en la cuenca del río Santa Lucía

Estrategia para el objetivo 2: implementar proyectos de investigación interinstitucionales orientados a la comprensión del funcionamiento de la cuenca y dinámica del agua. Identificar y completar vacíos de conocimiento, así como contribuir a fortalecer las líneas de trabajo orientadas a la planificación, gestión y control de la cuenca del río Santa Lucía.

Como ejemplos de líneas de trabajo se pueden mencionar: redes de monitoreo, caudales ambientales, modelación hidráulica, bioindicadores de calidad de agua, etcétera.

Ejemplo de posibles productos a considerar:

- Aportes al diseño y validación de la red de monitoreo de la cantidad y calidad del agua de la cuenca del río Santa Lucía.
- Insumos para la determinación de caudales ambientales en la gestión integrada de la cuenca del río Santa Lucía.
- Modelación hidrológica e hidrodinámica de la cuenca.
- Generación de modelos de alerta temprana de problemas de calidad y cantidad de agua.

Objetivo 3. Contribuir a ampliar el uso y alcance del Observatorio Ambiental

Estrategia para el objetivo 3: brindar herramientas para la adquisición, validación y sistematización de datos, selección de variables de interés, análisis e interpretación de resultados. De esta forma se procurará optimizar el uso operativo de la información por parte tanto de las instituciones como de los distintos usuarios.

Ejemplos de algunas líneas de trabajo que se pueden considerar: mejora continua, ampliación y actualización de datos del observatorio ambiental, optimizar la participación de los usuarios en la plataforma del observatorio ambiental.

Ejemplo de posibles productos a considerar:

- Protocolo de curaduría de los datos accesibles a través del observatorio ambiental.
- Diseño e implementación de mecanismos de participación interactiva de científicos, técnicos y ciudadanía en la plataforma del observatorio ambiental.

Objetivo 4. Instrumentar un programa de capacitación para facilitar la participación ciudadana en el monitoreo de la cuenca

Estrategia para el objetivo 4: en sintonía con los objetivos anteriores, trabajará en forma multidisciplinaria con la población local en el desarrollo de protocolos adaptados y en la generación de un programa de capacitación ciudadano de monitoreo del agua, en base a variables sencillas de observación visual o de simple instrumentación. Esto requerirá de diversas instancias de trabajo con las poblaciones relacionadas con la cuenca del Santa Lucía para evaluar necesidades, limitaciones y potencialidades específicas, así como las prioridades locales.

Ejemplos de posibles productos a considerar:

- Desarrollo de guías y protocolos de evaluación visual para el monitoreo ambiental participativo, con énfasis en las zonas buffer/vegetación ribereña.
- Diseño e implementación (piloto) de un programa de monitoreo participativo de cantidad de agua con énfasis en crecidas/inundaciones.
- Aportes a la formulación de medidas de restauración de ecosistemas: caracterización ambiental de tramos de la red de drenaje/subcuencas con base en el monitoreo participativo.

3. Justificación

El clima y el uso/cobertura del suelo son factores que afectan el régimen hidrológico y la calidad y cantidad de agua en una cuenca. En las últimas décadas se han acumulado evidencias sobre los impactos en la escorrentía, caudales y calidad del agua generados por el cambio y la variabilidad climática y especialmente por los cambios en el uso/cobertura del suelo, como la intensificación de la producción agropecuaria.

Los eventos climáticos extremos y las alteraciones en los ecosistemas suelen afectar en mayor medida a poblaciones humanas con mayor vulnerabilidad estructural.

Una planificación eficiente de los territorios a nivel de cuenca es imprescindible para asegurar la disponibilidad y evitar conflictos en el aprovechamiento del agua e impactos en la población y en las actividades económicas, aspectos que han sido contemplados en el reciente documento de Plan de Cuenca del río Santa Lucía y deben avanzar en su implementación.

Los antecedentes dan cuenta de importantes cambios en el régimen hidrológico en Uruguay, visibles a través de cambios en caudales, inundaciones, sequías y deterioros en la calidad del agua. Numerosos estudios evidencian el papel de los cambios de la cobertura vegetal y usos del suelo, de los factores climáticos, del vertido de sustancias potencialmente contaminantes, el eventual riesgo sanitario y la alteración de ecosistemas en la infiltración, escorrentía, los aportes de sedimentos a los cauces, los caudales y la calidad del agua. También se ha trabajado en numerosos modelos hidrológicos e hidrodinámicos para diferentes cuencas del país.

Las tendencias actuales de demanda de agua para consumo, usos industriales, generación de energía, producción agropecuaria y las modificaciones de los sistemas acuáticos con otros fines sugieren que los impactos en los recursos acuáticos se intensificarán. Por ende, la disponibilidad de agua para múltiples usos disminuirá y la calidad del agua continuará su proceso de deterioro.

Las proyecciones de cambio y variabilidad climática pronostican que tanto los eventos de inundaciones como de sequías serán más intensos y frecuentes. Asimismo, la evidencia internacional indica que los problemas generados por la eutrofización (contaminación del agua por nutrientes) empeorarán con el cambio climático. Se pronostica para nuestra región, que los efectos combinados del cambio climático y la agricultura tendrán impactos graves en la biodiversidad de los ecosistemas, tal vez de los efectos más negativos a nivel mundial.

El conocimiento del estado de la calidad del agua de la Cuenca del Río Santa Lucía es aún fragmentario e incompleto. Si bien se reconocen avances en la disponibilidad de datos e información sobre la hidrología, características fisicoquímicas de las aguas, el comportamiento de algunos bioindicadores, o a veces sobre el estado de áreas ribereñas, esa información es muchas veces difícil de ordenar, sistematizar e interpretar, difundir adecuadamente y también hacer estudios comparativos.

En ese sentido, esta propuesta tiende a fortalecer los ámbitos y mecanismos necesarios para avanzar en el conocimiento y el tratamiento conjunto, de datos e información sobre el agua, involucrando en distintas áreas de abordaje a equipos multidisciplinarios e interinstitucionales. Lograr progresos significativos para mitigar el deterioro del agua, con acciones y resultados que contribuyan a una mejor gestión del recurso, supone necesariamente integrar las distintas visiones existentes mediante la participación de todos los actores involucrados (investigadores, gestores, profesionales, productores rurales, ciudadanía en general). La participación activa de los diversos usuarios del recurso y de la

ciudadanía es fundamental para asegurar un proceso de gestión real y duradera. El trabajo multidisciplinario se impone como la forma de abordar estos temas, así como también asegurar las instancias para que la ciudadanía participe, aporte y sea parte de la generación de soluciones sustentables en el tiempo.

Cuadro 25. Resumen del Programa Agua País, contribución a la instrumentación del Plan de Cuenca del río Santa Lucía

Objetivo general: Contribuir a la implementación del Plan de Cuenca del río Santa Lucía a través de un programa multidisciplinario para la mejora de la calidad del agua y la mitigación del impacto de las actividades antrópicas.

Objetivo específico	Modalidad	Solicitud por modalidad	Solicitud por objetivo
1. Fortalecer las capacidades científico-técnicas del país para la planificación, gestión y control del agua.	Implementación de 10 actividades de capacitación a través de cursos, talleres Expertos invitados	\$ 500.000 \$ 750.000	\$ 1.250.000
2. Contribuir al conocimiento sobre el estado y funcionamiento del agua en la Cuenca del Río Santa Lucía.	Llamados a 8 proyectos de investigación sobre temáticas relacionadas al AGUA Equipamiento Becas de posgrado	\$ 16.000.000 \$ 2.000.000 \$ 2.000.000	\$ 20.000.000
3. Contribuir a ampliar el uso y alcance del Observatorio Ambiental.	Llamados a 2 proyectos para la instrumentación de herramientas para la adquisición, validación y sistematización de datos, selección de variables de interés, análisis e interpretación de resultados. Pasantías Equipamiento	\$ 4.000.000 \$ 1.500.000 \$ 1.500.000	\$ 7.000.000
4. Instrumentar un programa de capacitación para facilitar la participación ciudadana en el monitoreo de la cuenca.	Desarrollo de actividades de talleres multidisciplinarios con la población local para generar un programa de capacitación ciudadano de monitoreo del agua	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Total			\$ 29.250.000

Cuadro 26. Protección recursos hídricos: desglose por rubros	
Rubro	Monto
Proyectos	\$ 20.000.000
Cursos + Talleres	\$ 1.500.000
Expertos invitados	\$ 750.000
Becas	\$ 2.000.000
Pasantías	\$ 1.500.000
Equipamiento	\$ 3.500.000
Total	\$ 29.250.000

7) Desarrollo del hospital veterinario universitario

En el marco de la relevancia del Hospital Veterinario para la sociedad, y comprendiendo la creciente importancia del bienestar animal y la interconexión entre la salud animal y la humana desde el concepto cada vez más adoptado en el mundo de *una salud*, la Facultad de Veterinaria plantea una propuesta integrada en cinco líneas que atienden la asistencia hospitalaria, el equipamiento, la infraestructura y el capital humano, asociando un proyecto de desarrollo académico a la creciente demanda de la sociedad de nuevas y mayores prestaciones para el Hospital Veterinario, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de sus cometidos, y con el desafío de las oportunidades potenciales que brindan contar con una nueva planta física y su nueva localización.

1. Asistencia veterinaria en policlínicas descentralizadas

La creación de servicios de asistencia veterinaria descentralizada en pequeños animales, equinos y otras especies animales apunta a consolidar una red necesaria que apuntala la visión de *una salud*. En esta iniciativa confluyen múltiples intereses nacionales que surgen de problemas acuciantes de nuestra sociedad. Si bien este concepto de que la salud humana, la sanidad animal y la salud del medio ambiente están conectadas y son interdependientes tiene más de un siglo, el abordaje y la concientización al respecto de ella son relativamente recientes.

Consideramos que es en especial en situaciones de marginación en las que se debe orientar e impulsar la creciente red de esfuerzos colaborativos de múltiples disciplinas, a los efectos de lograr una salud y bienestar adecuado para las personas y los animales. En este marco de comunidades se propone asistir y enseñar a diferentes niveles conocimiento actualizado respecto a enfermedades zoonóticas, a la resistencia a antibióticos y a otros temas. Además, proponemos el estudio del impacto de factores ambientales en la dinámica de las enfermedades humanas o animales.

En este sentido, la OMS y la Organización Internacional de Epizootias (OIE) declaran que es fundamental la participación de distintas profesiones y de la medicina veterinaria en particular para prevenir y detectar focos de zoonosis. Es en estas comunidades, con carencias de diferente índole, donde conviven en estrecha proximidad diferentes especies animales (caninos, felinos, suinos, equinos y aves) con el humano, donde se debe monitorear la presencia de enfermedades zoonóticas relevantes (leishmaniasis, gripe aviar) para generar indicadores epidemiológicos que permitan respuestas multisectoriales

para salvaguardar la salud humana y animal. Son estas comunidades las que tienen mayor riesgo a padecer enfermedades zoonóticas.

Asimismo, el trabajo con la comunidad en tareas de extensión, de investigación y de asistencia potencia una mejor formación académica de las y los estudiantes de grado y de posgrado de nuestra facultad. En esencia, esta enseñanza estará basada en la resolución de problemas (ABP, aprendizaje basado en problemas), lo que le facilitará al estudiantado el desarrollo de habilidades para la comprensión y la comunicación en situaciones complejas que le facilitarán la posterior inserción laboral como veterinarios y veterinarias, ya que no cuentan con las herramientas metodológicas necesarias para enfrentar los problemas del medio. Y para abordar estos aspectos se recurre a los EFI, por lo general compartidos por distintas unidades académicas.

Visualizamos estas acciones de asistencia a pequeños animales, equinos y otras especies como nodo para interactuar con otras instituciones públicas y privadas en actividades de formación, de extensión y de investigación. La generación de conocimiento en *una salud* demanda un enfoque transdisciplinario para comprender las interrelaciones complejas y los factores de riesgo específicos para la salud humana y animal de las comunidades. Es importante entonces la participación de la Facultad de Veterinaria para un enfoque integral de *una sola salud*.

Objetivo general

Colaborar en el desarrollo de las policlínicas asistenciales descentralizadas brindándole asistencia a diferentes especies en Barrios Unidos Luz Otheguy (San Vicente, Casavalle, municipio D), en el Apex (Cerro y Centro Barrial La Bombonera del municipio E) y en el territorio de influencia de la sede central de la Facultad de Veterinaria (municipio F). Además de la asistencia, se hará énfasis en la extensión en áreas que afecten la salud pública.

Objetivos particulares

- Brindar un servicio asistencial primario en diferentes especies con énfasis en la medicina preventiva y cuidado de los animales. Brindar un servicio de diagnóstico de diferentes parámetros de laboratorio así como también de serología en enfermedades zoonóticas.
- Ofrecer un sistema de traslado en intervenciones de mayor complejidad o para estudios imagenológicos.
- Participar en el estudio epidemiológico de las principales zoonosis dentro del territorio de las policlínicas descentralizadas y desarrollar estrategias de control junto con la comunidad.

- Relevar y controlar las poblaciones de animales domésticos de compañía mediante tareas de esterilización de dichas poblaciones en forma coordinada con profesionales veterinarios de las clínicas veterinarias en territorio.
- Describir la casuística de las patologías de los equinos e investigar algunos factores de riesgo de estas. Si bien se busca generar información original prospectiva se trata de una modalidad de coinnovación; la interacción con los propietarios nos permitirá una mejor comprensión de las patologías —con énfasis en síndrome agudo— y sus factores de riesgo, y podremos desarrollar tareas de extensión respecto el cuidado del equino.

Actividades a desarrollar

- Adecuación de la infraestructura de cada policlínica para poder garantizar una asistencia adecuada.
- Desarrollo de la asistencia con apoyo específico en el diagnóstico de laboratorio e imagen, así como también la atención de las policlínicas especializadas de la sede central.
- Implementación de monitoreos periódicos (diagnósticos parasitarios y serológicos) de pequeños animales con especial énfasis en enfermedades zoonóticas para desarrollar estudios epidemiológicos.
- Planificación de programa estratégico de divulgación y comunicación respecto a zoonosis, bienestar animal y tenencia responsable.
- Organización de jornadas de esterilización en animales domésticos de compañía mediante tareas de esterilización en forma coordinada con profesionales veterinarios de las clínicas veterinarias en territorio.
- Investigar factores de riesgo para el síndrome agudo en equinos.

Cuadro 27. Costos de asistencia veterinaria en policlínicas descentralizadas

Recursos / Costos

1) Recursos humanos: Costo anual \$ 1.934.600.

2 Docentes grado 3 con 30 horas semanales \$ 967,300 cada docente

2. Desarrollo de la Unidad de Imagenología y Adquisición de un resonador magnético para el Hospital Veterinario

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República, es la única facultad que forma profesionales veterinarios en nuestro país.

A los objetivos centrales de la enseñanza, la investigación y la extensión, en nuestra profesión es fundamental la asistencia, ya que es a partir de ella que las clínicas del Hospital Veterinario pueden cumplir con los otros tres objetivos.

La asistencia es imprescindible para que la enseñanza teórica, que se le aporta al estudiante, se ensamble con la práctica, aspectos necesarios para alcanzar la excelencia en

la profesión veterinaria. Solo de esta forma es que nuestra docencia —en sus diferentes modalidades y a distintos niveles— brinda al estudiante o al egresado las herramientas científicas y destrezas que usará en el mantenimiento de la salud y bienestar animal.

Más aun, es cada vez más relevante el papel del veterinario en salud pública, en la prevención, control y eliminación de las zoonosis, así como también en la investigación y detección temprana de las zoonosis emergentes y amenazas biológicas.

Asimismo, la asistencia es la base de la investigación clínica; destacamos además las mascotas como modelo animal para el ser humano ya que son las especies más cercanas al hombre cuando se considera el efecto del medioambiente sobre la salud.

La Facultad de Veterinaria se ha expandido para brindar asistencia a todas las especies domésticas, de producción y no tradicionales.

Se ha constatado un aumento de aproximadamente el 30 % en la casuística de trabajo en la nueva sede (2022) cuando se la compara con años anteriores (2018-2019).

Además del aumento de casos, dejamos constancia respecto el tipo de demanda de atención en la nueva sede: numerosos casos de urgencia y tenedores de pequeños animales de muy bajos recursos.

La nueva sede cuenta con una infraestructura con salas de atención clínica para todas las especies animales, quirófanos (pequeños y grandes animales), salas de internación separadas para pacientes infecciosos y no infecciosos, infraestructura para diagnóstico imagenológico ecográfico y rayos X.

Además, se cuenta con laboratorios con metodologías de diagnóstico y terapéuticas que son únicas en el país. Nuestro hospital veterinario es hoy un centro de referencia nacional en diferentes capacidades diagnósticas, así como también por el desarrollo y el perfeccionamiento de especializaciones médicas.

La medicina veterinaria es una disciplina en constante evolución, y la tecnología ha desempeñado un papel fundamental en su desarrollo. Para el diagnóstico de pequeños y grandes animales contamos con el servicio de radiología, ecografía y endoscopia, pero para poder posicionarnos como centro de referencia es necesario acceder a otras herramientas imprescindibles de diagnóstico. La Udelar podría ofrecer servicios especializados a la comunidad local.

La infraestructura de la sede actual de la Facultad de Veterinaria fue proyectada y concebida para estas metodologías avanzadas de diagnóstico Y cuenta ahora con un

equipo de tomografía computada..²¹ Este equipamiento será fundamental para la confirmación de múltiples patologías que actualmente quedan sin diagnóstico definitivo y abrirá enormes posibilidades de desarrollo no solo en la asistencia, sino en enseñanza e investigación.

En este proceso de desarrollo, la adquisición de un resonador magnético —una herramienta no invasiva indispensable en el diagnóstico de muchas enfermedades que otros métodos disponibles como la radiografía e incluso la tomografía no brindan y que no usa radiaciones ionizantes— mejoraría la capacidad de diagnóstico y de tratamiento en la policlínica veterinaria de la Udelar, lo que aumentaría la calidad de atención al paciente y, por lo tanto, la satisfacción de sus tutores.

Es esencial que la Udelar cuente con esta tecnología para proporcionarle a las y los estudiantes y a profesionales las habilidades necesarias para diagnosticar y tratar adecuadamente a los animales.

La implementación de nuevas tecnologías como el tomógrafo y el resonador magnético de uso veterinario requerirán la contratación de personal capacitado para operarlo para garantizar además de la asistencia, la capacitación y el entrenamiento de las y los estudiantes de medicina veterinaria y también de sus egresados y egresadas.

Objetivo general

Incorporar un servicio de resonancia magnética veterinaria en la Facultad de Veterinaria

Objetivos específicos y acciones

- 1) Terminación acorde a las especificaciones del equipamiento a adquirir y a las regulaciones vigentes de la sala prevista en la nueva sede de la Facultad de Veterinaria proyecta para 2023.
- 2) Adquisición de un resonador magnético. Si bien se anexan cotizaciones y especificaciones de algunos equipos disponibles, el grupo técnico ya conformado que ha escrito esta propuesta actualizará con información proveniente de centros de referencia internacional para tomar la decisión más acertada en su compra.
- 3) Puesta a punto de la metodología en caninos y felinos, para lo que se harán estudios en animales sanos de diversas tallas (razas) para compaginar una base de imágenes de

²¹ Modelo ASTEION SUPER, marca TOSHIBA, donado por la empresa Química Cenit, S. A.

referencia que serán valoradas por el equipo técnico y sus contrapartes internacionales y que servirán para la enseñanza de grado, de posgrado y para educación permanente.

4) Definición de la prestación que brindará la Facultad de Veterinaria a las y los usuarios del hospital veterinario así como los casos derivados de las clínicas veterinarias y también su uso para la investigación desde diferentes instituciones, para lo que se elaborarán protocolos y aranceles a ser aprobados por el Consejo de la Facultad de Veterinaria.

Teniendo en cuenta las responsabilidades docentes (grado, posgrado y tesis de grado) y de asistencia imagenológica por ultrasonografía y rayos X, es que se solicita conjuntamente con el equipo de resonador magnético:

Un cargo docente grado 3 con 30 horas semanales, un cargo docente grado 2 con 30 horas semanales

Cuadro 28. Costos de creación del Servicio de Resonancia Magnética Veterinaria

Recursos / Costos

- 1) Adecuación edilicia. Costo \$ 1.000.000. Equivalencia en dólares estadounidenses = U\$S 25.000
 - 2) Resonador Magnético. Costo: \$ 20.000.000. Equivalencia en dólares estadounidenses = U\$S 500.000
 - 3) Mantenimiento del Resonador Magnético. Costo Anual: \$ 580.000 - Equivalencia en dólares estadounidenses = U\$S 14.500
 - 4) Recursos humanos: Costo anual \$ 1.726.900
- 1 Docente grado 3 con 30 horas - \$ 967.300
- 1 Docente grados 2 con 30 horas - \$ 759.600

3. Desarrollo de internación 24 horas del Centro Hospital Veterinario

En su proceso de mudanza hacia la nueva sede, la Facultad de Veterinaria sufrió transformaciones muy importantes tanto en su estructura académico-administrativa como edilicia.

El Centro Hospital Veterinario (CHV), se vio muy beneficiado con esta mudanza, ya que pasó a contar con instalaciones modernas y diseñadas específicamente para la función que cumple.

Estas nuevas instalaciones permiten desarrollar e implementar actividades propias de la asistencia hospitalaria que no se desarrollaban en la sede anterior.

Cuenta en la actualidad con boxes que permiten la internación hospitalaria de pequeñas y grandes especies y con una estructura edilicia que incluye laboratorios tipo aularios para mejorar la enseñanza de grado y poner en marcha de especializaciones de posgrados.

El crecimiento edilicio ha implicado un incremento de la demanda asistencial que fue posible acompañar con un gran compromiso docente y del personal TAS.

Sin embargo, hasta ahora no se ha podido implementar un servicio tan trascendente para el desarrollo de la actividad como el de la Internación.

El proyecto de internación es uno de los pilares en el nuevo funcionamiento del CHV y permitirá ampliar la atención asistencial –que cumple un importante papel social– y también la formación clínica de los estudiantes de grado. Por otro lado, les permitirá a las unidades de Clínica y de Cirugía de Pequeños Animales crecer en su capacidad de desarrollo de residencias y especializaciones, a lo que se suma que se podrá cumplir con los requisitos solicitados en el proceso de acreditación ARCU-SUR.

El plantel docente de las unidades de pequeños animales incluye nueve docentes para la unidad de clínica, a quienes se les suma un contrato para la atención de la consulta no planificada (emergencias) y de doce (siete con especialización en cirugía, 1 en endoscopía y 4 en anestesia).

Para la implementación de la internación de 24 horas por los 7 días de la semana se propone reforzar el plantel docente y planificar además sus guardias por medio de un sistema de residencias de quienes cursen especializaciones en Medicina Interna y Cirugía.

Objetivo general

Incorporar un servicio de internación de 24 horas para los días de la semana dentro de las instalaciones del CHV en la nueva sede de la facultad.

Objetivos específicos y acciones

- 1) Implementación del servicio de Internación de 24 horas en la Clínica de Pequeños Animales.
- 2) Seguimiento docente y estudiantil de la evolución de diferentes patologías y evaluación de las respuestas a los tratamientos propuestos.

3) Mejoramiento del sistema de enseñanza de la clínica, orientado al entrenamiento y a la formación de recursos humanos además de a la generación de destrezas y conocimientos.

4) Ofrecimiento de una estructura física y académica para ampliar la oferta de tesis de grado, de cursos optativos, de cursos de educación continua y de cursos de posgrado y especialización.

Cuadro 29. Servicio de Internación de Pequeños Animales en el CHV 24 horas por siete días a la semana

Recursos / Costos

1) Recursos humanos: Costo anual \$ 5.078.400

4 Docente grado 2 con 30 horas - \$ 3.038.400

2 Especializados Esc. R grado 12 - 40 horas - \$ 2.040.000

4. Unidad Académica de animales silvestres y mascotas no tradicionales

La Policlínica de Fauna Silvestre y Mascotas no Tradicionales fue creada por el Consejo de la Facultad de Veterinaria como un espacio para brindarle atención medicoquirúrgica a especies animales no contempladas por otras unidades académicas. La habilitación de este espacio ha derivado en que ejemplares de más de setenta especies de diversos orígenes (particulares, instituciones zoológicas, organizaciones no gubernamentales, Ministerio de Ambiente, etc.) hayan recibido atención clínica o quirúrgica en el Hospital Veterinario durante los últimos cuatro años. Esta diversidad de casuística evidencia, por un lado, la gran demanda de asistencia de calidad para estas especies desde la sociedad, y, por otro, la necesidad de formación específica que habilite una atención profesional para estos animales.

Surge así la iniciativa de proyectar la creación de una Unidad Académica de Medicina de Animales Silvestres y Mascotas no Tradicionales que esté abocada tanto a la asistencia de los pacientes como a brindarle a las y los estudiantes un acercamiento a los diversos campos del saber y del quehacer de la medicina y la cirugía de estas especies. Esto, integrando principios de medicina veterinaria, ecología, conservación y ética; promoviendo prácticas de alta calidad científica y bienestar animal, y fomentando también, a partir de atención médica de las distintas especies, actividades de investigación, de educación y extensión.

Se prevé que esta nueva unidad académica ofrezca también, además de la asistencia clínicoquirúrgica y de rehabilitación, cursos optativos anuales que permitan un acercamiento a conceptos de zoología, medicina preventiva, nutrición, patología comparada, comportamiento, manejo, investigación clínica, ética y conservación y rehabilitación de distintas especies. Asimismo, se fomentará el desarrollo de competencias clínicas en una variedad de especies diferentes a través de la asistencia en las consultas y el análisis de estudio de casos.

Eventualmente, la creación de esta nueva unidad requerirá de la incorporación de nuevos cargos docentes, ya el personal docente actual no podría llevar adelante todas las actividades planteadas: la Policlínica de Fauna Silvestre y Mascotas no Tradicionales cuenta con un docente grado 2 con 40 horas semanales (contrato presupuestal) y con un docente grado 1 con 10 horas semanales (financiado por proventos de la policlínica). Acorde al cumplimiento del estatuto docente, el docente grado 2 tiene maestría terminada y el docente grado 1 está finalizando su formación de grado.

Teniendo presentes los requisitos docentes que implica la creación de una unidad académica para cumplir con las actividades básicas de investigación, enseñanza y extensión, así como con las actividades de asistencia clínicoquirúrgica y de rehabilitación (en este caso) es que se solicita para esta unidad la creación de un cargo docente grado 3 con una dedicación de 30 horas semanales.

Cuadro 30. Desarrollo de la Unidad Académica de Animales Silvestres y Mascotas no Tradicionales

Recursos / Costos

1) Adecuación edilicia e Infraestructura. Costo \$ 10.000.000–

2) Recursos humanos: Costo anual \$ 967.300

1 docente grado 3 con 30 horas - \$ 967.300

5. Desarrollo de la Unidad Académica con Sede Clínica y Cirugía de Equinos

La casuística en la Unidad de Clínica y Cirugía se ha triplicado en cinco años (41 animales en 2017 a 112 en 2022). Es importante resaltar que este servicio es el único que ofrece internación (es decir, hay guardias que implican atención los 365 días del año, e incluso

nocturnidad). A modo de ejemplo, los 112 casos clínicos atendidos en 2022 implicaron 1264 días de internación

En este marco, cabe destacar la asistencia a los equinos de familia de recolectores, ya que la Facultad de Veterinaria es la única institución del país que asiste a estos animales de forma gratuita.

El plantel docente con cargos definitivos está constituido por dos grados 2 y cinco grados 1. Además de un único enfermero, hay otros contratos o becarios de posgrado interinos que contribuyen con las tareas de asistencia y docencia.

Se propone iniciar el desarrollo académico y de competencias de dos áreas: Medicina Interna y Cirugía General, para lo que, teniendo en cuenta la estructura académica actual ya mencionada, se solicitan los siguientes recursos:

- Un cargo docente Esc. G, grado 3 con 30 horas semanales
- Un cargo docente Esc. G. grado 2 con 30 horas semanales

Las instalaciones nuevas de la Unidad de Clínica y Cirugía de Equinos, boxes internos y externos, quirófanos y anexos de la nueva sede, posicionan a la Facultad de Veterinaria en la región.

La Facultad de Veterinaria ha apoyado con la adquisición de equipamiento a esta Unidad, ya que no contaban con instrumentos y equipamiento de diagnóstico básico, muy necesario dado que es la única Unidad que atiende aun cuando el Centro Hospitalario se encuentra cerrado.

Cuadro 31. Desarrollo de la Unidad Académica de Clínica y Cirugía de Equinos

Recursos / Costos

1) Recursos humanos: Costo anual \$ 1.726.900

1 docente grado 3 con 30 horas. \$ 967.300

1 docente grado 2 con 30 horas. \$ 759.600

Resumen

Cuadro 32. Resumen: Desarrollo del hospital veterinario universitario	
1. Asistencia veterinaria en policlínicas descentralizadas	\$ 1.934.600
2. Desarrollo de la Unidad de Imagenología y Adquisición de un Resonador Magnético para el Hospital Veterinario	\$ 23.226.900
3. Desarrollo de internación 24 horas del Hospital Veterinario	\$ 5.078.400
4. Unidad Académica de animales silvestres y mascotas no tradicionales	\$ 10.967.300
5. Desarrollo de la Unidad Académica con Sede Clínica y Cirugía de Equinos	\$ 1.726.900
TOTAL	\$ 43.014.100

8) Impulsar el desarrollo de las ciencias en animales de laboratorio

En la actualidad, las biociencias representan una porción muy importante de la investigación en el país. Esta fortaleza también ha puesto en evidencia algunas de las debilidades que nuestro país ha afrontado históricamente respecto a la ausencia de políticas de gestión, de formación de recursos humanos calificados y de calidad de las instalaciones dedicadas a la producción, al uso, al manejo y al transporte de animales de experimentación en condiciones éticas y acorde a las normativas nacionales e internacionales vigentes.

La calidad de la información generada a partir de los estudios experimentales y la posibilidad de la aplicación de las llamadas 3R (reducción, refinamiento y reemplazo) depende en gran medida de la calidad genética y microbiológica de los animales que se usan en investigación. Así, animales de características conocidas en un ambiente controlado aseguran la repetitividad y la reproducibilidad de los resultados obtenidos, y ello es un gran desafío para las y los investigadores, que tienen exigencias cada vez mayores sobre la calidad de su investigación y más requisitos internacionales para el uso de animales en ensayos biológicos.

La producción y el mantenimiento de animales tradicionales de experimentación (ratas y ratones) son de tipo intensiva y es por esta condición que se requiere conocimiento específico y de alto nivel para lograr los estándares requeridos para cumplir con las exigencias de barreras sanitarias y edilicias, ya que de estas depende el mantenimiento tanto de la salud y del bienestar de los animales allí contenidos como de su calidad final. Así también, las instalaciones dedicadas a estas actividades requieren tecnología avanzada que debe ser utilizadas por profesionales capaces de producir y de mantener la calidad de las cepas elegidas, de modo de contribuir directamente con la búsqueda del conocimiento en biociencias de alto nivel reproducibles en cualquier laboratorio del mundo.

En este sentido, el Bioterio Central de la Universidad de la República, con sede en la nueva localización de la Facultad de Veterinaria está en la etapa final de construcción, lo que permitirá alcanzar un postergado anhelo: brindar, además de la producción, la posibilidad de desarrollar las Ciencias de Animales de Laboratorio, un nuevo campo de estudio que deberá incluir un proyecto de desarrollo académico que incorpore la formación de recursos humanos y generación de conocimiento en este complejo sistema intensivo de producción animal.

Las nuevas instalaciones ya cuentan con el equipamiento necesario y suficiente para comenzar a desplegar sus actividades. No obstante, son necesarios recursos para montar un equipo de personal docente y TAS que se pueda encargar de producir y mantener las colonias de animales existentes –y de las que sea necesario incluir– de la manera más eficiente posible, además de oficiar de banco de recursos genéticos para todos los servicios de la Udelar –y eventualmente para otras instituciones que conforman el ecosistema nacional de investigación en ciencias biológicas–. Es importante que este equipo participe de forma activa en la docencia de grado y posgrado en los servicios de la Udelar que requieran personal capacitado para el desarrollo de las Ciencias de Animales de Laboratorio.

Para llevar adelante esta propuesta la Universidad de la República solicita \$ 3.290.151

Cuadro 33. Resumen del proyecto de impulso a las Ciencias en Animales de Laboratorio

Recursos	Costos
1 docente grado 4 con 30 horas	\$ 1.147.179
1 docente grado 2 40 horas	\$ 1.262.692
2 especializados Esc. D2 grado 6 con 40 horas	\$ 1.510.280
Total Recursos Humanos	\$ 3.920.151

9) Desarrollo de la investigación en bionanofarma a través de un laboratorio conjunto con la República Popular China, ya aprobado por el gobierno nacional

El área de la bionanofarma fue declarada en la tercera sesión de la Comisión Mixta bilateral en Ciencia y Tecnología que tuvo lugar el 16 de abril de 2019 en Beijing (III COMMIX) de interés común entre Uruguay y China para el próximo bienio. Las COMMIX son lideradas por los ministerios de Ciencia y Tecnología de la República Popular China y de Educación y Cultura de Uruguay—.

Esta área se ajusta muy adecuadamente con una definición estratégica y con enorme potencial en innovación y desarrollo, y una asociación adecuada entre ambos países a través de un laboratorio conjunto puede permitir el desarrollo de líneas de investigación en las que ideas innovadoras tengan la posibilidad de concretarse a través de la colaboración de grupos de investigación de ambos países, lo que se potenciaría enormemente desde la figura de *laboratorio conjunto*.

Es por ello que en la III COMMIX, la Universidad de la República planteó la conformación de este instrumento, propuesta que fue refrendada por el MEC, tanto en la administración anterior como en la actual.

En la misma línea, en la IV COMMIX, que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2022, se aprobó desde ambos países la creación del laboratorio conjunto en bionanofarma. Esto implica que en Uruguay, desde la Universidad de la República, esta iniciativa sea liderada por la Facultad de Química, con participación de grupos de investigación de otros servicios universitarios además de otras Instituciones públicas, según las líneas que se desarrollen.

En el entendido de que el trabajo en áreas estratégicas de la investigación científica y tecnológica, con implicancias directas en innovación y desarrollo económico, es de gran importancia para el crecimiento de los países, con miras a las próximas décadas, la Universidad de la República ha puesto a disposición como contraparte nacional equipamiento que ya tiene por el monto de 1.228.000 dólares (48 millones de pesos), a lo que se le pueden sumar los salarios de personal científico senior, por un estimado de 50.000 dólares anuales (2.000.000 de pesos).

El establecimiento de este laboratorio conjunto es una gran oportunidad para Uruguay no solo para la investigación conjunta con su contraparte sino por su potencial en innovación y en intercambios comerciales en esta área estratégica.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Aprobada por el CDC en sesión extraordinaria del 28/4/2023

Por sus características, este laboratorio puede apalancar múltiples oportunidades y promover inversiones regionales e internacionales que dinamicen sectores de la ciencia, la tecnología y la economía.

Desde la Universidad de la República se solicita para apuntalar este laboratorio conjunto, reforzar su funcionamiento y extender las posibilidades del alcance de su trabajo, que se estima en diez millones de pesos anuales.

IX. Resumen de las propuestas que presenta la Universidad de la República frente a algunos de los grandes desafíos nacionales

Cuadro 34. Proyectos de la Universidad de la República frente a algunos de los grandes desafíos nacionales		
1	Atención a la salud mental	\$ 169.149.136
2	Asistencia a la salud bucal en el interior del país	\$ 17.938.753
3	Plan nacional de residencias médicas	\$ 200.000.000
4	Programa piloto en telemedicina	\$ 150.000.000
5	Obras para el Nuevo Hospital de Clínicas	\$ 202.500.000
6	Protección de los recursos hídricos del país	\$ 29.250.000
7	Desarrollo del Hospital Veterinario	\$ 43.014.100
8	Desarrollo de las ciencias en animales de laboratorio	\$ 3.920.151
9	Dinamización de la investigación científica en bionanofarma	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 825.772.140

X. Proyecto articulado

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

PROYECTO ARTICULADO RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Resolución n° 3 del CDC de fecha 28/04/2023

Artículo 1.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una partida presupuestal incremental de \$ 1.338.166.667 a precios de 1.º de enero de 2023 con destino al Fortalecimiento del cuerpo docente y de los equipos técnicos, administrativos y de servicios, para el apoyo y la atención del crecimiento de la población estudiantil.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 2.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una partida presupuestal incremental de \$ 973.457.141 a precios de 1.º de enero de 2023 con destino a mejorar el salario universitario.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 3.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 351 «Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional» las siguientes partidas presupuestales incrementales a precios de 1.º de enero de 2023:

1. Consolidación Centros Universitarios Regionales: \$ 249.254.760
2. Desarrollo del Centro Universitario Suroeste: \$130.789.788

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 4.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 349 «Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas» una partida presupuestal incremental de \$ 219.492.990, a precios de 1.º de enero de 2023, con destino a becas de grado para contribuir a la atención de la población estudiantil más vulnerable.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 5.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 349 «Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas» una partida presupuestal incremental de \$ 19.140.000, a precios de 1.º de enero de 2023, **con destino a la expansión de los espacios de cuidados de la Universidad.**

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 6.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una partida presupuestal incremental de \$ 116.007.146 a precios de 1.º de enero de 2023 para garantizar el flujo anual de ingreso al Régimen de Dedicación Total.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 7.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una partida presupuestal incremental de \$ 80.000.000 a precios de 1.º de enero de 2023 para la actualización de la tecnología en la enseñanza de grado.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 8.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 352 «Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario» las siguientes partidas presupuestales incrementales a precios de 1.º de enero de 2023, con destino a *financiar infraestructura edilicia para una enseñanza superior de calidad*:

1. Nueva sede de Facultad de Química: \$ 330.000.000
2. Nueva sede en Paysandú: \$ 300.000.000

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 9.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una partida presupuestal incremental de \$ 505.894.271 a precios de 1.º de enero de 2023 con destino a fortalecer transversalmente las capacidades de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 10.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 348 «Transformación y transparencia de la estructura institucional» una partida presupuestal incremental de \$ 58.408.510 a precios de 1.º de enero de 2023 con destino a fortalecer las estructuras universitarias centrales, académicas y de gestión.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 11.- Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, Unidad Ejecutora 50, Programa 347 «Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional» una asignación presupuestal de \$ 825.772.140 a precios de 1.º de enero de 2023 para el desarrollo de proyectos que contribuyan en forma transversal a los grandes desafíos nacionales.

Esta solicitud se fundamenta en el documento «Universidad de la República RC 2022».

Artículo 12.- El Rector, los Consejos de Facultad y los Decanos de la Universidad de la República podrán delegar, por resolución fundada, las atribuciones que les asignan las normas legales, cuando lo estimen conveniente para la regular y eficiente prestación de los servicios a su cargo.

Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente Ley.

El artículo 106 de la Ley n.º 16.134 de 24/IX/1990, que aprobó la Rendición de Cuentas y el Balance de la Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1989, autorizó a los órganos jerarcas de los organismos a que refieren los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República a delegar, por resolución fundada, las atribuciones que les asignen las normas legales.

La Universidad de la República se encuentra comprendida entre los organismos mencionados en la citada disposición. Sin embargo, de acuerdo a la Ley Orgánica vigente, tiene la particularidad de una fuerte desconcentración hacia los órganos jerarcas de las Facultades. Por esta razón y con la finalidad de atender con eficiencia y oportunidad los asuntos que le competen, descongestionando la labor, en pro de favorecer la mayor eficacia de la actividad administrativa, en coherencia con el principio de buena administración, se propone la presente disposición que autoriza a otros órganos universitarios a delegar sus atribuciones legales, como lo hace hoy el Consejo Directivo Central. Su aprobación facilitaría también el proceso de construcción de nuevas estructuras que involucren o agrupen a varios servicios universitarios.

Artículo 13.- Ampliación de crédito de financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial. Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones previstas en la Ley n.º 19.924.

La recaudación de los fondos de libre disponibilidad supera los créditos asignados por la Ley de Presupuesto. Eso lleva a que cada año la Udelar deba solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas ampliación del crédito. Este artículo reducirá las gestiones que año a año realiza la Udelar ante el MEF ya que se dispondría de un crédito presupuestal acorde a la recaudación anual, permitiendo una ejecución más eficiente en tiempo y forma.

Artículo 14.- Actualización por inflación de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26. A partir del 1.º de enero de cada año se aplicarán anualmente aumentos generales a los trabajadores de la Universidad de la República por concepto de ajuste por inflación equivalente a la variación efectiva del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos.

La importancia de mantener el valor real de los salarios. El cambio de criterio en la actualización de las partidas de retribuciones lleva a la pérdida de salario real.

Artículo 15.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario. Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

El sistema de actualización de las partidas presupuestales de la Universidad de la República está basado en ajustes por coeficientes diferenciados, según se trate de retribuciones, gastos o inversiones, fijados por el Poder Ejecutivo. Desde el 1.º de enero de 2001 no se han actualizado las partidas de gastos e inversiones por coeficientes de actualización. Ello ha repercutido en un deterioro sumamente significativo del poder adquisitivo de dichas partidas. En tal sentido, la Universidad de la República considera prioritario dar solución en esta instancia a la actualización futura de algunas de sus partidas de gastos, en particular, las relacionadas con la alimentación hospitalaria y estudiantil y a medicamentos y material hospitalario. Se entiende que la importancia de conservar el poder adquisitivo de estas partidas surge con claridad de su enorme repercusión social.

Artículo 16.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico. Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

La no indexación de las partidas de gastos por índices que mantengan el valor real conlleva a pérdidas de poder adquisitivo que se ven acentuadas en algunos gastos más que en otros por el impacto social que éstos tienen. Al no mantener el valor real de las becas en función de la evolución de la BPC, año a año disminuye la cantidad de becas que se pueden otorgar. En consecuencia, disminuye la satisfacción de la demanda.

Artículo 17.- Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondiente a inversiones en obras. Los créditos presupuestales correspondientes a inversiones en obras se ajustarán aplicando el índice de costo de la construcción (ICC).

La no indexación de las partidas de inversiones por índices que mantengan el valor real conlleva a pérdidas de poder adquisitivo. Al no mantener el valor real de las inversiones en función de la evolución de la ICC, año a año se tiene una pérdida del orden del 8 % en las asignaciones presupuestales de inversiones.

Artículo 18.- Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con financiación 1.7 - Transferencias Internas Recibidas. Declárese que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la Ley n.º 18.172 la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de Transferencias Internas.

Refiere a disminuir el costo de aportes patronales que la Udelar destina de su presupuesto. En el caso del artículo que se propone, se solicita el mismo tratamiento que las remuneraciones que se financian con fondos de libre disponibilidad, que están exonerados del aporte patronal del 19,5 %.

Se creó la financiación 1.7 en sustitución de la financiación 1.2 para aquellos casos de transferencias recibidas entre organismos del presupuesto nacional, lo que implica un cambio de criterio que trae aparejado mayores costos en las retribuciones.

Artículo 19.- Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales. Inclúyase al Inciso 26- Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la Ley n.º 18.083.

La Ley n.º 18.083 - Art. 87 aprobó reducción de aportes patronales del 19,5 % al 7,5 % para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial. Se solicita igual tratamiento que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial. Esto significa pasar del 19,5 % al 7,5 %, dado que este tratamiento diferencial implica un sobre costo del 12 %.

